

leyes sociedad **constitución**
voto libre pensar palabra *delibera* SILENCIO
prensa legal **Libertad**
prejuicios *justicia*
y LiBerALismo
discurso poder **en BoLiVia**
política **INTELECTUALES**
maestros *poetas* **batalla** DEBATE decir
país **Roberto Laserna** escritores gritos ideas
Roberto Laserna diarios pública
bibliotecas relación **Fernando Molina**
Adolfo Cáceres Adolfo Cáceres Romero
pensamiento **Luis C. Rivas Salazar**
Adolfo Romero políticos **Luis C. Rivas**
libertad ideología aulas **Salazar** ley libros
Juan Antonio Morales liberal habla instituciones
Juan Antonio Morales **HCF Mansilla**
iglesias DEMOCRACIA **HCF Mansilla**
calles pacto **partidos** REGIONES concertar liberalismo
revistas **Fundación Milenio** ciudadanía escuelas periodismo

LibErtad y LiBerALismo eN BoLiVia

Fundación Milenio

LIBERTAD Y LIBERALISMO EN BOLIVIA

Roberto Laserna (editor)

Autores:

Roberto Laserna

Fernando Molina Monasterios

Adolfo Cáceres Romero

Luis Christian Rivas Salazar

Juan Antonio Morales

Hugo Celso Felipe Mansilla

FUNDACION MILENIO

Con el respaldo de CIPE (Center for International Private Enterprise)

LA PAZ, MARZO DE 2016

Av. 16 de Julio N° 1800 Piso 7-B

La Paz.

www.fundacion-milenio.org



Índice de contenido

Presentación

Capítulo 1.	Roberto Laserna	9
	Liberales en Bolivia hoy	
Capítulo 2.	Fernando Molina	31
	El nacimiento de la idea liberal en Bolivia	
Capítulo 3.	Adolfo Cáceres Romero	61
	Literatura y libertad	
Capítulo 4.	Luis C. Rivas Salazar	89
	Liberalismo, Constitución y leyes en Bolivia	
Capítulo 5.	Juan Antonio Morales.....	135
	Libertad de empresa y de comercio	
Capítulo 6.	HCF Mansilla	153
	Democracia y libertad en el pensamiento boliviano	





Presentación

La fecha cívica más importante de Bolivia es el 6 agosto. Ese día recordamos la creación formal de la República de Bolivia en 1825. Desde entonces se ha generado en el país una gran cantidad de símbolos cívicos, himnos, relatos y héroes que buscan enfatizar o remarcar el carácter fundamental de aquel evento. En el imaginario nacional el 6 de agosto no solamente representa la fundación de la República, sino la fundación misma de nuestra historia como nación, como colectividad.

En el ánimo de los diputados que firmaron la declaración de Independencia estaba sin duda el optimismo de quienes sienten que están creando algo nuevo, pero también estaba la necesidad de clausurar el pasado, atribuyéndole los males que podían justificar precisamente esa clausura. En algún momento de las deliberaciones de la Asamblea se planteó la idea de restablecer la estructura estatal que existía antes de la incorporación de estos territorios al ámbito soberano del reino de España. Se descartó rápidamente esa idea un favor de la opción más moderna de carácter republicano.

La República representaba la idea de un Estado orientado al servicio de los ciudadanos, puesto que sus autoridades debían representar la voluntad y los deseos de la sociedad, dando satisfacción a sus demandas. Convencidos de que la soberanía debe residir en el pueblo, los diputados admitieron también la necesidad de dividir los poderes del Estado en las tres clásicas funciones: legislativa, ejecutiva y judicial. En esta forma de organización política están encarnadas las ideas liberales que alentaron a las colonias inglesas de Norteamérica la creación de su unión federal, y también las ideas que pusieron fin a la monarquía francesa unos años más tarde. Sin embargo, en este esfuerzo de asimilación no se alcanzó a reproducir la idea central que debía estar en el núcleo de ese modelo, la del individuo libre y responsable, que construye su propio derecho de ser ciudadano.

En la primera estrofa del himno nacional de Bolivia proclamamos el logro fundamental de la República afirmando "es ya libre, ya libre este suelo". Hemos liberado el territorio, la patria, de su "servil condición", porque preferimos "morir antes que esclavos vivir". Es decir, con esa canción grabamos desde muy temprano en nuestra conciencia cívica la idea de que alcanzamos la libertad no como individuos, sino como colectividad, como grupo vinculado a un suelo, a un lugar.

Esta tensión entre el individuo como núcleo de las instituciones republicanas, y la nación como reflejo de nuestra realización como sociedad, atraviesa desde entonces nuestra historia. Éste fue la preocupación que nos animó a diseñar este libro. La historia política sugiere que ha prevalecido la mayor parte del tiempo la preocupación nacionalista, que piensa la libertad de manera abstracta y referida a grupos o colectividades, de la cual surge también el estatismo que imagina al estado como constructor de la nación. Pero hay múltiples testimonios de que el proyecto del individuo libre nunca desapareció del todo, expresándose más bien de manera vigorosa en prácticas cotidianas.

Ese libro busca indagar esas tensiones, tratando de detectar cuáles son las nociones de libertad que tenemos en Bolivia y de qué

manera la practicamos. Hablamos de libertad pero ¿será que todos tenemos la misma comprensión de lo que ella significa? ¿Quién es el sujeto de la libertad? ¿Cómo se la construye, alcanza y ejerce? Si predomina lo colectivo, expresado en la patria o la nación, ¿qué lugar tiene ahí el individuo? Y en los casos en que se piensa más bien a la persona como sujeto de la libertad, ¿qué representa para ella la fuerza de las identidades y acciones colectivas?

Este libro tiene seis capítulos. En ellos, los autores exponemos de manera independiente enfoques distintos sobre este importante tema. Comenzamos presentando el hallazgo que dio inicio a este proyecto. Analizando los resultados de encuestas realizadas a hombres y mujeres de las áreas metropolitanas del país, encontré algo sorprendente. Siendo evidente que la escuela y la política han puesto muy poco énfasis en la libertad individual, y tomando en cuenta que en las últimas elecciones se registraron triunfos contundentes de partidos políticos de orientación estatista, nos sorprendió encontrar que una proporción muy importante de los ciudadanos tiene convicciones que podrían denominarse liberales. Que ellas no emerjan o se hagan explícitas en la política, o que no sean determinantes del comportamiento social es un nuevo problema a explicar, no una evidencia de que no existen. Y para comenzar a buscar esas explicaciones es que invitamos a varios autores a explorar los conceptos de libertad que tenemos en Bolivia.

Fernando Molina muestra en su ensayo que el ideario liberal animó con mucha fuerza el debate político en una época del país, y que si bien fue posteriormente relegado, nunca dejó de influir en el ámbito político.

El escritor Adolfo Cáceres Romero, que también ha dedicado una parte muy importante de su vida intelectual a la historia de la literatura en Bolivia, concentra su atención en este caso en la manera en que los escritores bolivianos han narrado y vivido la libertad.

En el cuarto capítulo contamos con la contribución del abogado y ensayista Luis Christian Rivas Salazar, quien estudia la evolución del sistema normativo boliviano, mostrando que el mismo

ha ido relegando la confianza en el individuo a tiempo de ir fortaleciendo el intervencionismo estatal.

El economista Juan Antonio Morales se ocupa en el capítulo a su cargo de la manera en que la iniciativa económica empresarial y comercial han enfrentado los problemas que restringen la libertad económica o han aprovechado las oportunidades que ofrece la misma. A diferencia del capítulo anterior, éste permite observar que no siempre la formalidad normativa ha sido capaz de contener las aspiraciones de libertad que se manifiestan en las actividades concretas de las personas.

Finalmente, el filósofo Hugo Celso Felipe Mansilla traza un recorrido por el pensamiento boliviano buscando explicitar las nociones de libertad presentes en los autores más influyentes. El hecho de que además se hubiera dedicado a analizar las ideas de democracia pone en evidencia una conclusión fundamental: la escasa importancia que se le ha dado a la cuestión de la libertad.

Estos ensayos y estudios tienen obviamente un carácter preliminar pero en conjunto plantean un hipótesis que merece ser considerada y estudiada con más atención. Dicha hipótesis sostiene que a pesar de que el discurso oficial y la normativa formal han ido relegando las ideas de libertad, éstas tienen una persistencia extraordinaria en las prácticas cotidianas, las cuales a su vez configuran una conciencia política que es en los hechos liberal, pese a que no encuentra espacios de representación ni ambientes adecuados para madurar y convertirse en una nueva energía para el desarrollo.

Esperamos que este pequeño libro ayude a revitalizar el debate político e ideológico en el país, el cual debe contribuir a la búsqueda de un derrotero en el que encuentren cabida los ciudadanos, con toda su especificidad e individualidad, tanto como los grupos y la colectividades, con su capacidad de dar identidad y sentido a las aspiraciones de un mejor futuro.

Roberto Laserna

Capítulo 1



Liberales en Bolivia hoy

Roberto Laserna ¹

La ausencia liberal en la política

Si uno estudia el debate político boliviano puede fácilmente llegar a la conclusión de que el liberalismo fue cosa del pasado. El Partido Liberal, fundado a fines del siglo XIX por el militar institucionalista y héroe de la Guerra del Pacífico Eliodoro Camacho y que tuvo como su principal exponente al Presidente Ismael Montes, prácticamente dejó de existir cuando comenzó el militarismo nacionalista. Fueron parte de su misma vertiente filosófica los Partidos Republicano y Republicano Genuino, que también desaparecieron, arrastrados por la vorágine de golpes, guerra, revoluciones de cuartel y acciones de masas que sacudieron el siglo XX.

Desde el nacimiento de la república, con Simón Bolívar como máximo exponente, si no antes, el liberalismo había encarnado las aspiraciones de progreso social, racionalismo y desarrollo de las

¹ Presidente de Fundación Milenio e Investigador social en CERES (Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social).

ciencias y la tecnología. Su principal propuesta de política económica se expresaba en el libre cambio y su filosofía se manifestaba en actitudes anticlericales que buscaban limitar el influyente rol del clero y de la Iglesia Católica, promoviendo además la educación como principal mecanismo de integración social e inclusión ciudadana, ya que promovían también el sufragio electoral como mecanismo de participación. Además del mismo Camacho y de Montes, pueden considerarse representantes del liberalismo en Bolivia a Mariano Baptista, Nataniel Aguirre, Daniel Salamanca, Demetrio Canelas, Adela Zamudio. Seguramente pueden añadirse otros nombres a la lista pero en verdad no serán muchos. El entusiasmo política fue atraído hacia los socialismos que encumbraron gobiernos fuertes en Europa durante la primera mitad del siglo XX. Detrás de su discurso incluyente y de justicia social, la fuerza cohesionadora fue en esos casos el nacionalismo y el deseo de revivir las viejas glorias imperiales del zarismo en lo que se llamó la Unión Soviética a partir de Rusia, el Tercer Reich de la Alemania de Hitler, la Vieja Roma del fascismo del Duce, e incluso el milenarismo imperio chino que engulló la Mongolia y el Tibet, buscando expandirse por toda el Asia. Era muy difícil sustraerse de la tentación de acelerar el progreso desde un Estado fuerte que proyectara “las energías nacionales” más allá de los intereses individuales, y bajo ese influjo nacieron los partidos “revolucionarios”, socialistas y nacionalistas, que han dominado la escena política boliviana desde la Guerra del Chaco. Aunque lucharon encarnizadamente entre ellos, etiquetándose como de izquierda o derecha, lo cierto es que todos son tributarios de una misma filosofía colectivista que confía más en el Estado y en las colectividades y corporaciones que en la iniciativa y responsabilidad de las personas.

La pugna entre los nacionalismos de la Falange Socialista Boliviana y el Movimiento Nacionalista Revolucionario en los años 1950, de sus disidencias y desprendimientos (como el PRIN, el PRA y el MNRI), y las luchas de los socialistas del Partido de Izquierda Revolucionaria que dio origen a los Partidos Comunistas, del Partido Obrero Revolucionario y de las facciones paramilitares de estos grupos, como el Ejército de Liberación Nacional, no ponían en duda la

convicción de que sólo concentrando el poder en el Estado podían resolverse los problemas sociales y económicos de las mayorías pobres. Incluso los partidos tributarios de la doctrina social de la Iglesia Católica, como el Social Cristiano, el Demócrata Cristiano y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, participaron en política para disputar el control de esa idea central y asumir su representación, aunque en estos casos vinculándola a los deberes morales de la religión.

El liberalismo, promotor de la libertad individual y de una ciudadanía responsable, no encontró cabida en ese escenario, quedando algunas de sus ideas relegadas a los márgenes del discurso y del debate políticos.

Aún así, no perdió vigencia efectiva. La expresión contemporánea de la política liberal tuvo más una aplicación práctica que una expresión ideológica o filosófica. Ellas fueron acciones pragmáticas llevadas a cabo, sin mayor explicación, debate o justificación que la de su necesidad inevitable frente al fracaso del estatismo, y fueron conducidas por partidos tributarios del estatismo nacionalista (MNR, ADN y MIR) que no pudieron, quisieron o tal vez ni supieron vincularlas a la filosofía política que las sustentaba.

Esas políticas, iniciadas con el llamado “ajuste estructural” y continuadas con las reformas de los años 1990, fueron etiquetadas por sus adversarios como “neoliberales”, en tono de acusación e injuria, sin que nadie asumiera su defensa o justificara sus actos aludiendo a los valores de libertad individual y respeto a la ley. Ni siquiera cuando se hicieron evidentes sus logros, comenzando por la estabilización monetaria y continuando con la dinamización del crecimiento y la reducción de los peores indicadores de desigualdad, pobreza y exclusión social, en condiciones de extrema austeridad fiscal y de desventaja competitiva internacional. El desmantelamiento de la burocracia estatal que había causado la debacle no era comprendido como una condición necesaria sino como un “daño colateral”, sin que llegara a reivindicarse la importancia de la iniciativa individual, la acción emprendedora, la

libertad del productor o del consumidor y su capacidad de adaptación y coordinación como motores de esas transformaciones.

Tal vez por eso mismo era comprensible que, pasada la emergencia que las había hecho necesarias, se creyera que se las podía abandonar para volver a la búsqueda de un sistema que pusiera en el centro al Estado como encarnación de una voluntad nacional colectiva. Sin un discurso que defendiera ese liberalismo práctico, y por el contrario atacado incluso por quienes debían aplicarlo, como fue el caso de los gobiernos administrados por Acción Democrática Nacionalista y el MIR, los avances alcanzados no pudieron manifestarse como opciones de política para la población. En las elecciones del 2005, que resultaron cruciales para la historia contemporánea, la competencia fue entre dos opciones nacionalistas estatistas, y ganó la que sonaba más sincera (el MAS de Evo Morales) porque no había participado de la gestión liberal ni siquiera con la reticencia con que lo habían hecho los que para entonces ya eran ex ADN y ex MIR (PODEMOS de Jorge Quiroga y Unidad Nacional de Samuel Doria Medina).

Sin presencia en el debate público, sin líderes ni partidos, y poco a poco proscrito de las políticas públicas, el liberalismo fue declarado como un cadáver ideológico por más de un analista.

Y sin embargo, pueden contarse por millones los ciudadanos que buscan ampliar su libertad individual con la propiedad privada de tierras, de viviendas y de negocios o que tratan de construir un capital intangible e inexpropiable con la educación y la adquisición de profesiones libres. Son millones los que eluden el despotismo del estado, de sus impuestos, aranceles y regulaciones mediante el contrabando y la informalidad. Son también millones los que evitan imponer a sus vecinos sus propias creencias y convicciones, y que, por el contrario, sienten como abusos las cambiantes y caprichosas obligaciones que les imponen, en franco desprecio por la ley y la seguridad jurídica, sus juntas vecinales, sindicatos o comunidades.

Podría ser que estemos, nuevamente, ante una evidencia de que hay un liberalismo práctico, que se aplica en los actos, pero que no tiene expresión verbal, ideológica o filosófica, o manifestación discursiva.

Los datos de la encuesta del Foro Regional en el eje metropolitano pueden ayudarnos a dilucidar esta inquietud.

¿Importa la libertad?

¿Puede entenderse este contraste como una confirmación más del viejo refrán que dice que "del dicho al hecho, hay mucho trecho"? ¿Estamos en verdad ante una disociación profunda entre práctica y discurso? Esos millones de ciudadanos, ¿son liberales en la práctica y estatistas en ideología?

La Encuesta del Foro Regional, una iniciativa de Ceres, Ciudadanía y Los Tiempos, aplicada en el eje metropolitano nacional en Julio de 2015, permite buscar respuestas a esas preguntas, aunque sólo se trate de aproximaciones y búsqueda de pistas. En su extensa boleta, aplicada a una muestra de 1200 adultos seleccionados por edad, sexo y residencia de manera que el margen de error sea menor al 3%, encontramos 19 preguntas que permiten identificar valores, preferencias y posiciones sobre la libertad individual, el rol del Estado, las opciones personales y las obligaciones ciudadanas, los derechos y las aspiraciones.

El detalle de los resultados pertinentes a nuestro análisis se encuentra sintetizado en los cuadros del anexo 1, donde pueden leerse completas las preguntas y las opciones de respuesta, así como los datos por área metropolitana. En nuestra exposición evitaremos en lo posible mencionar los datos puesto que ellos se encuentran en los cuadros mencionados.

Las preguntas que concentran la atención sobre la libertad de manera específica, muestran una alta valoración por la libertad individual. Entre los dos valores fundamentales que pueden considerarse parteaguas de la política, libertad y justicia, la mayor parte de los bolivianos opta por la primera aunque con menos énfasis en La Paz, donde la diferencia es menor al margen de error. Esto se confirma cuando se plantea la posibilidad del sacrificio individual en nombre de la colectividad nacional, nuevamente con

menos énfasis en La Paz. Estas tendencias adquieren mayor claridad cuando se acerca uno a la definición de libertad como la capacidad de elegir lo que es mejor para uno mismo.

Al considerar las preguntas referidas a un aspecto que podría definirse como condicionante de la libertad, siendo también un ámbito para ejercerla y demostrarla, el de la información, encontramos también rasgos interesantes. Una abrumadora mayoría considera muy importante la falta de información pública y, en consecuencia, considera que es clave el contar con información adecuada para poder elegir lo que es bueno para cada uno. Estos temas tienen respuestas menos enfáticas en Cochabamba, donde al parecer también hay una mayor predisposición al control de la información, aunque manteniéndose, como en el resto del país, muy lejos de respaldar la censura. De hecho, es apenas un tercio la proporción de los que creen que a veces se justifica cierta intervención estatal en la información. Un dato preocupante es el del 46% aproximadamente que cree que hay algunas ideas que no deberían difundirse, porque eso coloca a ese grupo entre los que podrían estar en algún circunstancia dispuestos a tolerar o apoyar la censura.

La aceptación o tolerancia hacia el cumplimiento obligatorio de algunos derechos ayuda también a identificar tendencias en favor (o no) de la libertad. Para medir este aspecto encontramos tres preguntas. Una se refiere al servicio militar obligatorio por el cual todos los varones están obligados a entregar un año de su libertad individual para servir en las Fuerzas Armadas. Esta es una obligación constitucional pero que solamente cuenta con el respaldo de la mitad de la gente. El derecho de votar es también obligatorio y su incumplimiento genera restricciones en derechos ciudadanos. Se pidió a la gente calificar su grado de apoyo a la voluntariedad con una nota del 1 al 7, y el promedio es de 4.59. Esto parece bajo pero, visto de otro modo, encontramos que el 58.8% calificó de 5 para arriba su apoyo al voto voluntario. Este dato es notable porque en el discurso oficial prevalece la idea de que el voto es lo más importante para la democracia y que su obligatoriedad permite lograr altas tasas de participación lo cual sería un buen indicador de

su calidad. Sin embargo, como se ve, la gente se está distanciando de esa superficial idea. Finalmente, en la relación con los sindicatos encontramos también una mayoría de respuestas en el ámbito más inclinado hacia la libertad. Una reducida minoría prohibiría los sindicatos, y aunque hay una proporción importante de gente que todavía quisiera que sean apoyados por el Estado, como lo fueron en su inicio, cerca del 53% dice que deben ser libres.

Para un adecuado ejercicio de la libertad se considera muy importante el reconocimiento de sus límites, los cuales deben estar reflejados en la institucionalidad y legalidad, que el liberalismo considera principalmente como salvaguardas contra el abuso de poder y mecanismos de defensa de los derechos individuales. Y en efecto, sin ley y tribunales que la apliquen sería imposible para un individuo cualquiera defenderse del abuso de las grandes corporaciones o de las más altas autoridades. Con esa orientación incorporamos al análisis algunas preguntas que buscan detectar en qué medida los encuestados están dispuestos a tolerar restricciones a los derechos individuales para salvaguardar su seguridad o reprimir el delito. En general, medidas por los promedios, la gente se muestra más dispuesta a que se restrinjan ocasionalmente algunos derechos a que esa restricción esté a discreción de la policía. En La Paz se detecta una disposición ligeramente mayor a ese tipo de sacrificios. Nada de esto impide, sin embargo, que la gran mayoría exprese máximo acuerdo con la idea de que todos deben tener garantías de un juicio justo.

Una pregunta que destaca en este grupo es la que plantea dos opciones que no solamente evalúan el deseo de apegarse a la norma sino su contraparte, la aceptación de que la acción popular sea la determinante y esté por encima de las leyes, que es la esencia del populismo. Frente a ese dilema, la gente opta claramente por rechazar la opción de “Que se haga lo que el pueblo dice, aunque no sea legal” que obtiene menos del 24%, en tanto que la afirmación de “Que se cumplan las leyes, aunque no le guste a la gente” alcanza el 76%.

El último grupo de preguntas que nos ayudará a identificar el grado de liberalismo en la gente es el referido a la intervención

estatal en la economía. Recordemos que el estatismo ha sido más la norma que la excepción en las políticas públicas bolivianas, acentuándose después de la Guerra del Chaco y sobre todo en los periodos de la denominada revolución nacional del MNR y del proceso de cambio del MAS. No sorprende entonces que la idea de proteger con impuestos a los productores locales tenga apoyo elevado de la gente (aunque con fuertes diferencias entre La Paz, más proteccionista, y Cochabamba, menos), y que también haya cierta inclinación por los controles de precios y alquileres (otra vez más en La Paz que en Cochabamba). Lo que sí puede sorprender, frente a esa suerte de tradición estatista, es que las expropiaciones de la propiedad privada tengan un rechazo tan elevado, llegando al 85.7% en promedio a lo largo del eje central. En un punto intermedio, y con fuertes diferencias regionales, se sitúa la posición de la gente con respecto a las inversiones, mostrando más confianza en los técnicos estatales (53.3%) la gente en La Paz, y más en los empresarios (52.3%) la gente en Santa Cruz.

Liberalidad y liberalismo: medición cuantitativa

Esta lectura descriptiva de los datos ofrece un panorama interesante y complejo. Como es natural, algunas personas pueden ser más abiertas y progresistas en el campo económico pero conservadoras en lo cultural, y habrá otras que se muestren mucho más tolerantes en lo político pero menos en lo religioso. La posibilidad de condensar el análisis es posible con la construcción de un índice estadístico que permita sintetizar la posición de cada persona en función de esas 19 variables, a fin de identificar su grado de compromiso con las libertades individuales o de aspiración con la propia.

Para construir el índice procedimos a estandarizar los resultados de manera que se muevan entre un mínimo de cero y un máximo de cien. En algunos casos, como los que pedían calificar un “grado de acuerdo” entre 1 y 7, la variación es más sensible que en otros que están ordenados en cuatro categorías que van del “nada” al “mucho”, y más aún que aquellos que tienen solamente dos

opciones. Afortunadamente, éstas son pocas y suficientemente claras como para que la respuesta diferencia nítidamente una posición de otra.

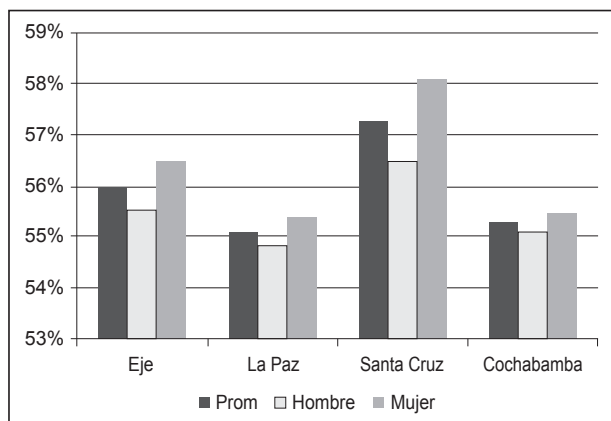
Una vez que se reordenaron las respuestas, reasignando valores a las categorías de manera que el máximo represente la mayor identificación liberal, y se las estandarizó, obtuvimos el índice mediante la suma de valores de las variables seleccionados, dividiéndolas por el número de variables (19), de manera que el índice es un promedio y cada variable tiene una ponderación de poco más del 5% en el valor total. Por lo tanto, el índice es una suerte de medidor que promedia el grado de liberalidad que tiene cada persona. Como contamos con el dato para cada persona de la muestra, es también posible obtener promedios agregados para grupos más amplios (diferenciados por edades, sexo, empleo, identidad étnica o religiosa, lugar de residencia, preferencia política, etc.)

Debe recordarse, sin embargo, que aunque dos personas tengan un mismo índice, digamos de 65%, no necesariamente piensan igual. Solamente quiere decir que el promedio de las 19 variables resultó igual para ellas, pero en la realidad ambas pueden tener profundas diferencias entre sí.

Veamos ahora los resultados.

De acuerdo al índice, la población de los principales centros urbanos del país se inclina hacia el liberalismo, aunque sin alejarse mucho del medio, pues el promedio general está cerca del 56%. Esto mostraría que no hay esa disociación que suponíamos entre la práctica y las ideas. Al contrario, podríamos decir que hay consistencia entre el dicho y el hecho.

Como se ve en el gráfico 1, las mujeres tienen un índice promedio mayor al de los varones, y la población en el área metropolitana de Santa Cruz tiene índices bastante mayores a los registrados en Cochabamba y La Paz.

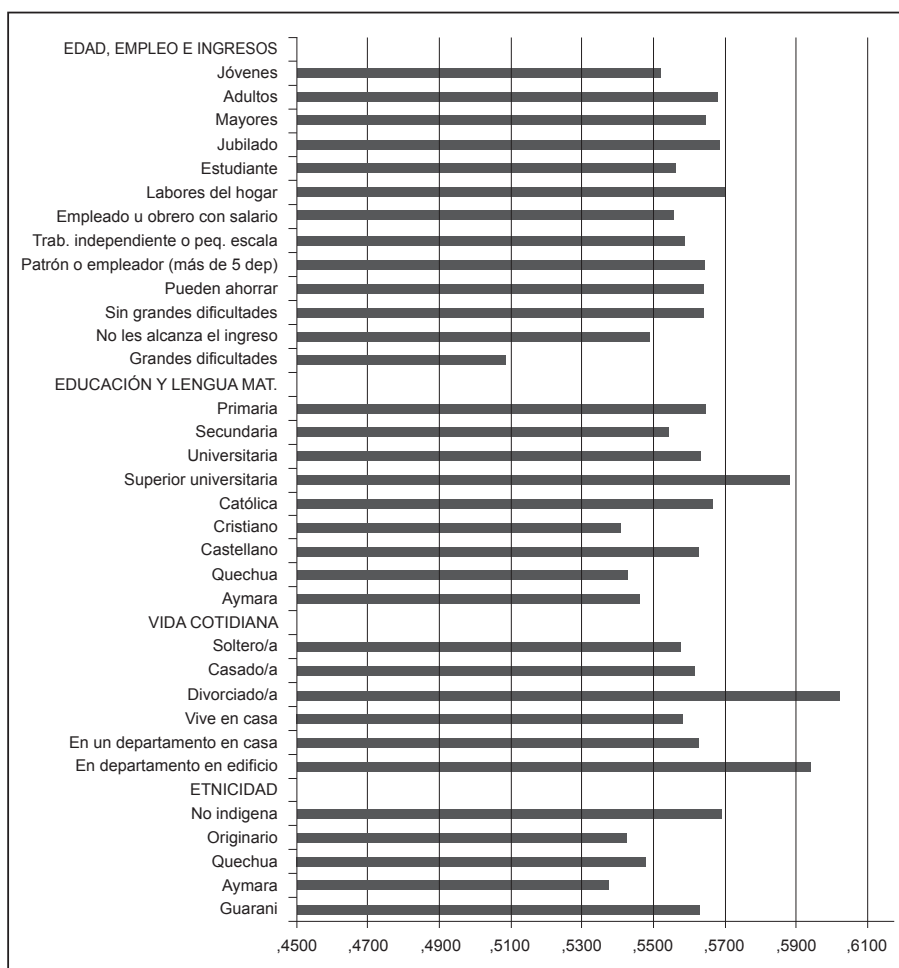
Gráfico 1. Índice de liberalismo por ciudades y sexo

Cuando observamos los índices promedio que corresponden a la población dividida desde distintos criterios (ver anexo 2), encontramos que hay algunos aspectos interesantes. Por ejemplo, la edad no parece marcar diferencias claras en cuanto a las posiciones más o menos liberales. Las diferencias entre los grupos no son muy grandes y la correlación entre las dos variables, si bien positiva, es muy cercana a cero. Tampoco la escolaridad parece tener mucha influencia, por lo menos cuando se comparan los índices promedio para las personas de acuerdo a los ciclos habituales. Solamente destaca el grupo que realizó estudios de especialización post universitaria, cuyo índice es superior al promedio (58.78%). La correlación entre ambas variables (años de escolaridad e índice de liberalismo) es positiva pero también pequeña ($R^2=0.037$). Con los ingresos hay una correlación mayor ($R^2=0.151$) y se ve claramente que los promedios difieren entre los grupos que declaran tener recursos suficiente (56%) y los que se encuentran en situación de pobreza, porque los ingresos no les alcanzan y tienen grandes dificultades (51%).

Desde el punto de vista de las prácticas o la identidad religiosas, el grupo que tiene índice de liberalismo más alto es el de los católicos (56.82%), lo que sugiere que las otras religiones son más conservadoras. También es clara la diferencia por etnicidad,

donde los grupos más cercanos a una identidad indígena tienen índices inferiores de liberalismo, ya sea que se midan por lenguaje materno o por autodefinición. Los que empezaron hablando castellano de niños tienen un índice mayor (56.25%) y los que se definen como no indígenas también (56.93%). Dentro de los grupos indígenas, los orientales parecen más liberales (aunque son escasos en la muestra y muy diversos entre sí), y los quechuas más que los aymaras, aunque la diferencia entre ambos es reducida.

Gráfico 2. Índice de liberalismo por grupos

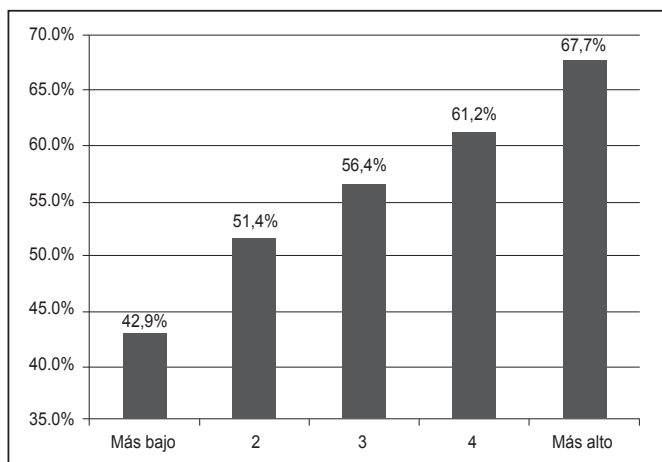


Desde el punto de vista del empleo, como era previsible, los independientes son más liberales que los asalariados. Pero destaca el caso de las amas de casa, cuyo índice es el más alto del grupo (57%) sin que la desviación standard sugiera mucha variación interna.

Finalmente, no deja de ser interesante observar los índices en relación a la vivienda, aunque obviamente se debe considerar la vivienda como un indicio de posiciones ideológicas más que como un determinante de las mismas. Las personas que tienen propiedad se muestran más progresistas y liberales, y también las que viven en departamentos, que pueden considerarse una manifestación indirecta de modernidad o aceptación de las condiciones de concentración demográfica de la urbanización.

Si observamos la distribución del índice de liberalidad o liberalismo, en quintiles de población, encontramos que dos tercios de los adultos representados en la encuesta se ubican por encima del promedio, y la mayor diferencia se da entre el quintil más bajo y todo el resto, como puede verse en el gráfico 3.

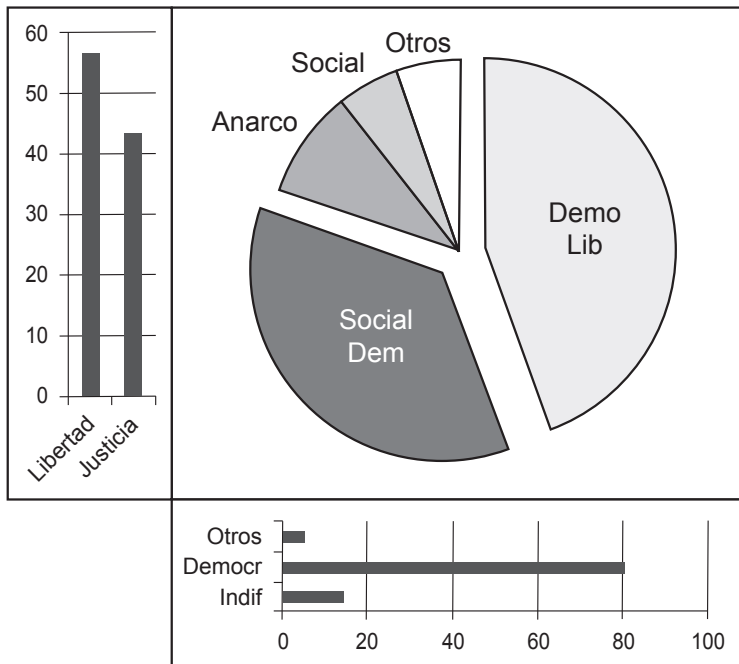
Los grupos con índices más bajos están formados por personas cuyo idioma materno no fue el castellano, que se encuentran trabajando en condición de dependencia y que son algo más jóvenes. Previsiblemente, encontramos también que mientras más lejos viven las personas de la sede de gobierno, tienen actitudes más liberales: el índice promedio es mayor en Santa Cruz que en Cochabamba, y en ésta más que en La Paz. La tentación del empleo estatal podría inclinar un poco más a creer en una más amplia intervención del estado en la vida económica y social.

Gráfico 3. La “distribución” quintílica del liberalismo

Identidad política y liberalismo

Para concluir, será interesante incorporar en el análisis la práctica política. Ciertamente es sorprendente que los datos muestren esa suerte de mayoría liberal que hemos detectado considerando la prolongada predominancia de partidos y gobiernos con marcada tendencia estatista, diferenciados solamente porque unos pusieron mayor énfasis discursivo en el nacionalismo y otros en el socialismo. Como es bien conocido, salvo pequeños intervalos, la política boliviana ha estado marcada por el estatismo desde 1952, si no antes. El debate cultural también, y es posible que la formación cívica escolar reproduzca las mismas tendencias.

Finalmente, cruzamos la información con otras variables de tipo político, como el apoyo a la democracia y a la legalidad, a fin de tipificar a la población encuestada de acuerdo a las grandes categorías ideológicas: demoliberales, social demócratas, libertarios (o anarquistas) y socialistas. Este corte se basa solamente en el cruce de dos variables, que son las descritas en el siguiente gráfico 4. Por un lado, la preferencia sobre uno de dos valores fundamentales, libertad individual y justicia social, y por el otro la preferencia o indiferencia hacia el sistema democrático.

Gráfico 4. Estratificación ideológica de la población del eje central

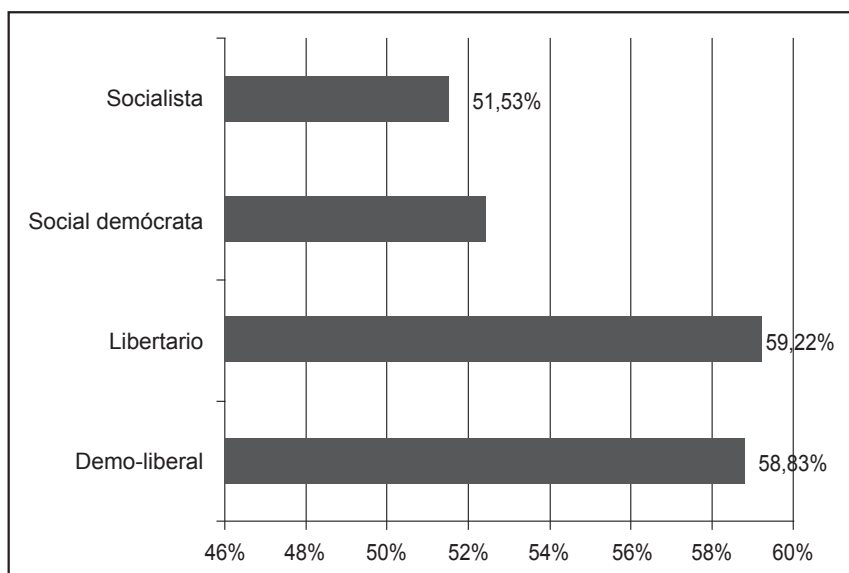
Como habíamos observado en una ocasión anterior, para el caso de Cochabamba, las dos corrientes mayoritarias son la demócrata liberal y la social demócrata. Que esto no se manifieste en los registros de votación tiene muchas explicaciones y resulta perfectamente comprensible. Puede deberse a la ausencia de partidos que representen esas corrientes de una manera suficientemente clara y diferenciada, o la predominancia de otros aspectos y criterios que para la población votante tienen, en ese momento, mayor relevancia, como puede ser la identificación personal con un líder, o las identidades étnicas o regionales, o condiciones de crisis y la percepción de capacidades personales en los dirigentes, etc. Es decir no se trata de filiaciones partidarias sino más bien de rasgos identificables a partir de las respuestas. Estos rasgos podrían o no convertirse en determinantes de una identidad

y de una acción política, así como también es posible que arrojen otros resultados si se miden en otro momento.

Como lo que en este documento nos interesa es analizar el grado de liberalismo o liberalidad de la gente, observemos el valor que adquiere el índice de acuerdo a esta categorización. Ello se encuentra descrito en el gráfico 5.

Los datos eran en cierto modo predecibles en la diferencia que marca a los dos grupos, pero es interesante observar que incluso el que tiene un índice más bajo, tiene un promedio superior al 50%, es decir que en definitiva se inclina más por una opción liberal que por una estatista o de intervencionismo estatal. Recuerdese que si bien la diferenciación de los cuatro grupos se basa en el cruce de dos variables solamente, el índice está compuesto por 19 que tienen que ver con aspectos culturales, económicos y políticos.

Gráfico 5. Índice de liberalidad por estratos ideológicos



En una lógica similar de análisis encontramos que a mayor liberalidad hay también mayor respaldo por la institucionalidad y la legalidad. Esto quiere decir que la concepción de libertad que prevalece reconoce que ella puede ejercerse mejor en un entorno de normas predecibles, y no se la asocia al desorden de acciones irrestrictas y puramente basadas en el interés individual.

Conclusiones

De todo esto podríamos desprender tres conclusiones.

La primera, es que los bolivianos son más liberales de lo que se cree. En verdad, las evidencias electorales y el predominio en el tiempo de políticas estatistas sugeriría más bien que los bolivianos tienden más hacia opciones colectivistas expresadas en la confianza en la intervención estatal. Por supuesto que existen estas tendencias y en la mayor parte de los casos posiblemente encontremos combinaciones de más o menos liberalismo en algunos aspectos con más o menos estatismo en otros. Pero el hecho es que el índice está por encima del 50% y cerca de dos tercios tienen niveles superiores a ese promedio.

La segunda conclusión, derivada de la anterior, es que los bolivianos no reconocen su liberalismo como un rasgo distintivo de identidad política. Como bien sabemos, la identidad social no es inmutable y fija, sino que va cambiando con las circunstancias, y aspectos que en un momento no tienen relevancia, en otro pueden ser determinantes de comportamientos fuertes, incluso violentos. Y esto es así porque todos los individuos forman parte de muchas relaciones y actúan en muy diversas situaciones, de manera que su identidad tiene una enorme complejidad. En una cancha de fútbol el hincha subordina todo a la pasión del momento que, a las pocas horas, habrá desaparecido frente a otra apelación: su pertenencia a un barrio o una región, por ejemplo, o su fe religiosa, o cualquier otro aspecto que considere importante. Los hechos y los discursos apelan a aspectos específicos de su identidad y en ésta, por supuesto, se encuentran también sus convicciones, valores y

aspiraciones. Si un lado identitario emerge con más fuerza en un momento, no quiere decir que el otro no exista, simplemente no ha sido movilizado o estimulado.

Como consecuencia de la anterior, llegamos a la tercera conclusión: aún si los bolivianos reconocieran su liberalidad y le dieran importancia como parte de su comportamiento político, posiblemente tendrían dificultades para encontrar partidos o líderes políticos que los representen. En general, casi todos comparten las mismas convicciones básicas acerca del rol del Estado y las diferencias son de matices, sobre las relaciones internacionales, el papel (secundario o ninguno) de los inversionistas privados, o las prioridades sectoriales (industria, recursos naturales, comercio, agricultura). Por supuesto, también hay profundas diferencias que podríamos llamar de estilo, es decir, de forma: el tipo de caudillo que proponen, la organización interna, la iconografía y los símbolos, los héroes con los que quisieran identificarse y su lectura de la historia. Y a veces el énfasis está tan fuertemente colocado en estos aspectos, que el electorado termina convencido de que son la verdadera línea divisoria que determina opciones políticas que, al fin y al cabo, terminan diferenciándose muy poco.

Posiblemente esta conclusión podría ser el punto de partida de una reflexión en reversa que nos permita reconstruir un sistema político en el que sea posible encontrar alternativas y debate, y en el que las identidades políticas dependan menos de la afinidad simbólica y más de las convicciones y los valores.

ANEXO 1. FRECUENCIAS SIMPLES POR AREA METROPOLITANA

LIBERTAD		La Paz	Santa Cruz	Cochabamba	Total
VAL1 Ambos son valores importantes_ pero ¿cuál tiene para usted mayor prioridad?	1 Libertad	49.0%	61.2%	62.8%	57.0%
	2 Justicia	51.0%	38.8%	37.2%	43.0%
VAL2 Las personas deben sacrificar su libertad personal si así se logra mayor libertad para el país	1 Mucho	23.5%	14.2%	13.7%	17.7%
	2 Algo	34.3%	36.6%	37.9%	36.0%
	3 Poco	29.6%	29.1%	26.7%	28.7%
	4 Nada	12.6%	20.1%	21.7%	17.6%
VAL3 Cada persona debe ser libre de escoger lo que le conviene	1 Mucho	70.3%	63.2%	63.4%	66.0%
	2 Algo	22.5%	27.3%	31.0%	26.4%
	3 Poco	6.6%	9.1%	5.5%	7.3%
	4 Nada	.7%	.4%		.4%
INFORMACION					
VAL6 La falta de información pública perjudica los intereses de los ciudadanos. (Grado de acuerdo)	1 Mucho	54.1%	52.8%	42.2%	50.7%
	2 Algo	29.7%	37.8%	41.2%	35.5%
	3 Poco	14.3%	8.8%	15.2%	12.4%
	4 Nada	2.0%	.7%	1.4%	1.3%
VAL7 La información es importante para elegir libremente.	1 Mucho	67.5%	63.7%	56.9%	63.5%
	2 Algo	26.4%	31.6%	34.1%	30.2%
	3 Poco	5.0%	4.7%	7.2%	5.4%
	4 Nada	1.1%		1.7%	.8%
VAL4 A veces se justifica que el Estado controle la información y decida qué debe o no debe publicarse	0 No	65.2%	68.7%	62.9%	66.0%
	1 Sí	34.8%	31.3%	37.1%	34.0%
Total		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
VAL5 Hay algunas ideas que no deberían difundirse	0 No	57.1%	57.4%	44.9%	54.2%
	1 Sí	42.9%	42.6%	55.1%	45.8%

IMPOSICIONES		La Paz	Santa Cruz	Cochabamba	Total
FRMIL1 El servicio militar debería ser:	1 Obligatorio	41.8%	57.0%	52.8%	50.2%
	2 Voluntario	58.2%	43.0%	47.2%	49.8%
Total		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
SIN1 Los sindicatos que agrupan y representan a los trabajadores	1 Deben recibir apoyo del Estado	40.6%	38.7%	46.5%	41.3%
	2 Deben ser libres como cualquier asociación	54.5%	54.8%	46.5%	52.7%
	3 Deben ser prohibidos	4.9%	6.5%	6.9%	6.0%
LEGALIDAD					
DEM1 ¿Qué es lo más importante para el país?	1 Que se haga lo que el pueblo dice - aunque no sea legal	21.5%	22.3%	30.7%	24.0%
	2 Que se cumplan las leyes -aunque no le guste a la gente	78.5%	77.7%	69.3%	76.0%
RSP6 Garantizar un juicio justo para todos en los tribunales de justicia	1 Nada importante	.7%	1.3%	.3%	.8%
	2 Poco importante	3.3%	4.4%	9.8%	5.3%
	3 Algo importante	25.8%	24.7%	32.2%	26.9%
	4 Muy importante	70.3%	69.6%	57.7%	67.0%
INTERVENCION ECONOMICA					
ROS1 ¿Quién tiene más responsabilidad para invertir y desarrollar la economía?	1 Los técnicos del gobierno	53.3%	37.5%	46.9%	45.8%
	2 Los empresarios	33.9%	52.3%	39.9%	42.2%
	3 Los sindicatos de trabajadores	12.8%	10.2%	13.3%	11.9%
ROS4 ¿Qué le parece que el Estado ponga impuestos altos a las importaciones para proteger a los productores? Le parece...	1 Le parece bien	68.0%	53.6%	49.8%	58.2%
	2 Le parece mal	20.0%	30.2%	37.3%	28.0%
	3 No entiende	12.0%	16.1%	12.9%	13.8%
ROS6 ¿Está usted de acuerdo en que el Estado pueda expropiar cualquier bien que sea de propiedad privada?	0 No	82.3%	88.8%	86.3%	85.7%
	1 Sí	17.7%	11.2%	13.7%	14.3%
ROS8 ¿Está usted de acuerdo con el control del precio de alquileres - precio de terrenos y precio de construcción?	0 No	48.7%	66.0%	65.9%	59.3%
	1 Sí	51.3%	34.0%	34.1%	40.7%

SACRIFICIOS DE LIBERTAD	La Paz	Santa Cruz	Cochabamba	Total
Del 1 al 7 (promedio para el estrato)				
DEL1 Para preservar la seguridad de los ciudadanos - el Estado a veces tiene que restringir los derechos individuales de las personas. ¿Qué tan firmemente aprueba usted esta frase?	5.06	4.07	4.46	4.53
DEL2 Para proteger a la sociedad se justifica que a veces la policía no respete los derechos de las personas ¿Qué tan firmemente aprueba usted esta frase?	4.15	3.93	3.88	4.01
DEL3 Para prevenir actos de delincuencia se justifica que a veces la policía no respete los derechos de las personas. ¿Qué tan firmemente aprueba usted esta frase?	4.09	3.94	3.98	4.00
RSP8 Los delincuentes no deberían tener los mismos derechos humanos que los demás ciudadanos. ¿Hasta qué punto está usted de acuerdo?	4.40	4.27	3.99	4.25
BOLDI26 El voto en Bolivia no debería ser obligatorio sino voluntario como en otros países. ¿Hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo?	4.58	4.73	4.39	4.59

Fuente: Foro Regional, Encuesta realizada por Ciudadanía en el Eje Metropolitano Nacional 2015

ANEXO 2. INDICE DE LIBERALISMO O LIBERALIDAD

GREDA3 Grupo etéreo	Porcentaje	Indice L	Error Std.
1 Jóvenes	45.6	.5519	.00407
2 Adultos	35.3	.5682	.00495
3 Mayores	19.0	.5644	.00655
EMP1 ¿Usted trabaja?			
1 Jubilado	6.0	.5685	.01152
2 Estudiante	19.8	.5561	.00642
3 Labores del hogar	15.5	.5701	.00745
4 Empleado u obrero - con salario	31.8	.5554	.00495
5 Trab Independiente o peq escala	25.9	.5586	.00584
6 Patrón o empleador (más de 5 dep)	1.0	.5644	.02825
Q10FR Los ingresos de su hogar:			
1 Les alcanza bien y pueden ahorrar	17.4	.5639	.00682
2 Les alcanza justo sin grandes dificultades	54.2	.5640	.00383
3 No les alcanza y tienen dificultades	26.4	.5486	.00556
4 No les alcanza y tienen grandes dificultades	2.0	.5086	.02636
EDB Ciclo o nivel			
0 Ninguno	2.8	.6213	.01954
1 Primaria	18.3	.5646	.00780
2 Secundaria	44.1	.5542	.00401
3 Universitaria	24.2	.5631	.00558
4 Superior no universitaria	6.6	.5416	.01078
5 Superior universitaria	4.0	.5878	.01538
Q3FR ¿Tiene alguna religión?			
1 Católica	71.4	.5663	.00323
2 Cristiano	21.1	.5406	.00678
3 Religiones no cristianas	.4	.4888	.03406
4 Ninguna -Agnóstica o atea-	5.2	.5475	.01317
5 Otras	2.0	.5701	.02428
LENG1 ¿Lengua materna o primer idioma que habló en su casa?		Indice L	Error Std.
1 Castellano - español	78.4	.5625	.00309
2 Quechua	8.7	.5429	.01157
3 Aymara	12.5	.5458	.00939
4 Guaraní	.3	.6589	.02635
5 Otro -nativo-	.1	.5526	.00000

Q11N ¿Cuál es su estado civil?	Porcentaje	Indice L	Error Std.
1 Soltero-a-	34.7	.5576	.00492
2 Casado-a-	34.8	.5615	.00507
3 Unión Libre -concubinato-	20.6	.5577	.00548
4 Divorciado-a-	1.4	.6020	.02158
5 Separado-a-	2.9	.5743	.01753
6 Viudo-a-	5.6	.5503	.01347
V2 ¿En qué condición ocupa vivienda?			
1 Es propia	63.0	.5639	.00365
2 Es alquilada	20.1	.5608	.00621
3 Es en anticrético	6.1	.5416	.00998
4 Es prestada o cedida	10.7	.5467	.00906
V1 ¿En qué tipo de vivienda vive?			
1 En una casa	79.9	.5584	.00325
2 En un departamento en casa	8.1	.5624	.00922
3 En departamento en edificio	2.2	.5940	.01304
4 En un cuarto	9.8	.5598	.00906
Total		.5598	.00285
Se considera originario indígena?			
0 No	61.6	.5693	.00340
1 Sí	38.4	.5423	.00504
Cuál pueblo indígena?			
1 Quechua	36.5	.5481	.00850
2 Aymara	56.5	.5375	.00670
3 Guaraní	1.4	.5630	.04253
4 Chiquitano	3.7	.5513	.01901
5 Mojeño	.2	.4737	.00000
6 Afroboliviano	.2	.4474	.00000
7 Otro	1.0	.6138	.03686
8 No especifica - indígena nomás	.5	.3304	.00000

Fuente: Foro Regional, Encuesta realizada por Ciudadanía en el Eje Metropolitano Nacional 2015

Capítulo 2



El nacimiento de la idea liberal en Bolivia

Fernando Molina ²

Antecedentes

La dificultad de la izquierda contemporánea para celebrar el proceso de independencia del país en relación a España no se debe a que esta vea con desprecio el patriotismo que motiva esta celebración y la refuerza, ya que se trata de una “izquierda patriótica”;³ se debe a la consciencia de que el proceso en cuestión fue una obra liberal, acometida por los sujetos sociales que plantaron la semilla de esta ideología en Bolivia.

Es cierto que hablamos de un movimiento parcial, que se centró en la libertad de la naciente República de Bolivia del Imperio

² Periodista y escritor boliviano. En 2012, ganó el premio Rey de España de periodismo iberoamericano. Es colaborador de varias publicaciones bolivianas e internacionales, entre ellas El País de España. Fue director de los semanarios Nueva Economía y Pulso, y subdirector del diario La Prensa. Ha publicado numerosos artículos en medios escritos y digitales de su país y de Santiago de Chile, Madrid y México. Autor de libros de ensayos, biografías, historia intelectual y contemporánea, cuentos y poemas, es uno de los escritores más prolíficos y reconocidos de Bolivia.

³ Cfr. Fernando Molina, “La izquierda chauvinista”, en el suplemento Ideas del diario Página Siete: 17 de enero de 2016.

Español, y que no llegó a establecer las condiciones para el surgimiento de un Estado liberal como tal. Aunque los primeros presidentes del país, Bolívar y Sucre, fueron liberales que aprobaron algunas medidas para salir de la sociedad organicista heredada de la Colonia, el carácter de las élites que habían aparecido en el contexto colonial -que eran extractivistas, burocráticas y no emprendedoras-, así como la dependencia que dichas élites tenían de la explotación del trabajo indígena, en especial desde que la minería de la plata cayera en bancarrota, impidió que esas medidas constituyeran algo más que una efímera fiebre durante la convalecencia de la crisis independentista.

Sin embargo, el uso por los criollos del liberalismo como una herramienta para sacarse de encima a España inauguró una polaridad ideológica que se extendería durante el resto de la historia del país, entre la corriente que intenta continuar -por derecha e izquierda- el *organicismo* de procedencia colonial y precolonial, y la corriente que, siguiendo la tradición republicana que comenzara la Independencia, busca, aunque pocas veces con consecuencia, aproximarse al paradigma de John Locke y otros: *la sociedad de individuos*.

Describamos estas grandes visiones de la sociedad:

El *organicismo* es la teoría de la sociedad como un “todo”, una comunidad en la que cada elemento y cada grupo se hallan conectados con los otros como los órganos de un cuerpo se relacionan entre sí; cada uno posee una función definida, que no puede alterarse sin perjuicio para los demás. En este tipo de sociedad, la justicia se alcanza cuando se busca, desde distintas perspectivas complementarias, el “bien común”, es decir, un ideal tradicional que establece lo que cada quien debe hacer. Por tanto, es justo que los trabajadores produzcan, los comerciantes comercien y los burócratas gobiernen. En el caso boliviano: que los indígenas cultiven, los mestizos manufacturen y reparen, y que los blancos funjan de burócratas, militares y sacerdotes, es decir, constituyan las élites intelectuales y gobernantes. Esta teoría plantea, desde Aristóteles, que lo básico es la sociedad, y que el

individuo solo puede concebirse como parte de ella, en una posición subordinada y determinada por las reglas de funcionamiento de la primera. En este tipo de sociedad, el Estado es un *padre* que debe velar por que sus miembros reciban los beneficios de su identidad: protección, seguridad, estabilidad, complementariedad entre los estamentos profesionales, valores y ritos compartidos. A la vez, los individuos deben ser funcionales al Estado, es decir, capaces de sacrificarse por sus deberes políticos, a partir de esa consciencia de los mismos que los griegos exigían para garantizar la “vida buena”. Una sociedad organicista puede ser democrática, pero en el sentido antiguo de la palabra “democracia”, en el que los funcionarios democráticos no representan a la sociedad, sino que son delegados directos del estamento al que se le ha asignado la función de mandar (en el caso griego, de la élite de los “ciudadanos”, hombres libres nacidos en una polis).

Por otro lado, la teoría liberal representa a la sociedad como un conjunto de individuos libres que no realizan las tareas necesarias para su supervivencia por imposición de una idea tradicional del bien común, sino gracias a la libre coordinación y competencia pacífica entre ellos. Por tanto, en este tipo de sistema no solo se permite, en realidad se espera que cada persona ocupe distintas posiciones dentro de la pirámide social, de acuerdo a su conveniencia e inclinación, ya que solo de este modo la sociedad puede cumplir sus objetivos primordiales.

John Locke y otros iusnaturalistas señalaron que, en principio, los hombres eran libres e iguales, que tal era su “estado natural”, que Dios los había hecho así, y que su desigualdad y esclavitud se originaban en la acción del *poder*, el cual tendía a desarrollarse a partir de un estado originario de libertad. Para poner a raya al poder, entonces, había que sujetarlo al control de un “gobierno civil” (el Estado), que en su mejor realización sería capaz de expresar la voluntad de la mayoría de los individuos (ley). Por el contrario, la victoria del poder podía conducir a la existencia de un gobierno civil despótico (por encima de la ley), basado íntegramente en el poder, y por tanto abocado a cercenar e impedir la libertad originaria. El despotismo es la injusticia máxima, aunque

se practique en aras de algún tipo de bien común. La justicia, en cambio, reside en la garantía de que la ley será igual para todos (en el caso boliviano, para indígenas, mestizos y blancos) y todos, inclusive el gobierno civil o Estado, se hallarán igualmente obligados a cumplirla.

Habiendo sido el Kollasuyo y el Alto Perú sociedades organicistas, aunque con distintos estamentos sociales en cada caso, el peso del organicismo en el “pensamiento vigente” del país, esto es, el pensamiento interiorizado en sus prácticas sociales –jurídicas y educativas–, ha sido determinante. Archivando el liberalismo de los padres de la Independencia, es decir, ignorándolo en la práctica aunque manteniéndolo parcialmente en la retórica, una parte de las élites del siglo XIX intentó construir una sociedad *oligárquica*, en la que los indígenas fueran agricultores y mineros, los mestizos sirvieran como auxiliares en la vida urbana y los bolivianos “decentes” (categoría que mezclaba la condición racial blanca con la posesión de un determinado apellido y una educación superior a la de la mayoría) fueran los propietarios de la tierra y los yacimientos minerales, así como los gobernantes de la nación. Este programa conservador fue dirigido por un partido informal que en otra parte he llamado “linarismo”.⁴ Por las condiciones del contexto internacional durante la centuria liberal, este proyecto no fue puramente conservador, digamos de reproducción de la jerarquía colonial con otra clase dominante. En el siglo XIX el país se fue viendo cada vez más atraído por las corrientes del libre comercio internacional, protoplasma en el que se desarrollaba el liberalismo mundial; además, su viabilidad económica futura dependía de que pudiera construir una industria exportadora de cierto calibre, como venía haciendo el resto de los países latinoamericanos. Por esta vía, el proyecto conservador de la sociedad estamental se combinó con un limitado liberalismo económico, que se identificaba en la exigencia de libre comercio de la plata, que los linaristas obtuvieron finalmente en la década del 1870. Estos políticos también usaban el discurso liberal para justificar sus ataques a las formas coloniales de

⁴ A causa de José María Linares, el más destacado prócer del “decentismo” en el siglo XIX.

posesión de la tierra por parte de los indígenas, que querían reformar en su provecho.

¿Contra quienes luchaban los conservadores-librecambistas? Contra una segunda corriente organicista, el proto-nacionalismo revolucionario, que emergió en ciertos sectores de las élites dieciochescas que se aliaron con los mestizos (artesanos, manufactureros, comerciantes minoristas y plebe urbana) detrás de un programa de apoyo a la agricultura (mientras los librecambistas eran proclives a la minería) y de proteccionismo de los textiles y del stock de plata con que contaba el país, que debido a la destrucción de la industria minera resultaba limitado. Este programa fue enarbolado principalmente por los presidentes Andrés de Santa Cruz, Isidoro Belzu, Jorge Córdoba e Hilarión Daza. El partido “belcista” se opuso al “linarismo”, como la “izquierda” y la “derecha” dentro del organicismo dieciochesco: el primero era proteccionista y abierto a lo plebeyo, el segundo librecambista y “decente”, y también estaba más interesado que el primero en establecer una institucionalidad política que regulara el acceso al poder de la élite nacional, institucionalidad que en teoría respondía a una inspiración liberal. Sin embargo, la contradicción entre este matiz liberal y las formas aristocráticas de formación de la élite “decente”, que no reconocían la ampliación y el empuje de los mestizos tanto en la vida económica como militar de la república, así como el propio empuje de las plebes urbanas y sus líderes demagógicos, hizo imposible que la institucionalidad liberal a la que se apelaba se plasmara en la realidad hasta casi finalizado el siglo XIX, cuando la misma pudo asentarse en la riqueza que el librecambio argentífero comenzó a generar, así como en la incorporación vergonzante de los mestizos en los procesos electorales y la administración pública. En cumplimiento de una ley económica, el libre comercio comenzó a desestabilizar y socavar el organicismo social.

Este proceso coincidió con la Guerra del Pacífico (1879), que mostró la extrema fragilidad del país al despojarlo de su provincia costera y sumirlo en la mediterraneidad. La derrota generó en la sociedad boliviana un ansia de orden que favoreció el proyecto conservador librecambista. Así, dos décadas antes de que

comenzara el siglo XX, se creó un nuevo escenario, en el que coexistía un sector moderno capitalista, el minero, con una cierta legalidad democrática para los blancos y las capas superiores de los mestizos, en política, y un régimen aristocrático (“feudal”) de administración de la agricultura, la educación y las relaciones sexuales y cotidianas. Fue en este contradictorio entorno que se abrió campo el primer liberalismo endógeno boliviano.

Esta corriente ideológica, que en principio era completamente nueva para el país, porque discrepaba con los dos tipos de organicismo que este había conocido hasta entonces, dio continuidad a los esfuerzos intelectuales que, exclusivamente en el terreno teórico, habían realizados algunos cenáculos de avanzada en las décadas previas al importar a Bolivia las más avanzadas corrientes de la ilustración europea, el darwinismo social y el positivismo –o predominancia de la ciencia y los hechos materiales sobre las ideas religiosas y éticas, los valores tradicionales y las costumbres ancestrales del “organismo” boliviano–. Sin embargo, el primer liberalismo era sobre todo una postulación política, esto es, una adaptación de los conceptos centrales del liberalismo europeo a las peculiares condiciones de Bolivia, y en esa medida un pensamiento que hacía muchas concesiones filosóficas y doctrinales, y se centraba en lo que podía tomar de los extranjeros para instaurar un orden social y económico más venturoso. Por eso su principal introductor al país no fue un intelectual y tampoco un científico, sino un militar: el general Eliodoro Camacho.

En 1883, para participar en las elecciones que se convocarían el año siguiente, Camacho y un grupo de seguidores formaron el Partido Liberal en torno a una breve declaración de principios titulada “El liberalismo”, de autoría de quien acababa de tener una acción de gran relevancia en la guerra contra Chile, y antes había destacado por sus dotes militares en la siempre errática historia política del país.

En 1884, luego de perder las elecciones, Camacho hizo algunas consideraciones que incrementaron el caudal doctrinario del naciente liberalismo, que en 1887 aprobó su primer programa de gobierno, también impartido por el General. Nos

concentraremos en este conjunto de ideas, ya que en adelante los liberales bolivianos se limitarán a repetirlas y a criticar su aplicación práctica. Tiene además la ventaja, el liberalismo original, de la claridad y sencillez que pudo tener en un época en que las ideas que defendía eran novedosas, no habían sido desprestigiadas por las inconsecuencias y deshonestidades de su aplicación histórica y, aunque chocaban contra el organicismo, todavía no conocían competidores tan peligrosos como los socialistas y nacionalistas revolucionarios que irrumpirían después con su apelación al altruismo y la igualdad radical.

Nacimiento del Partido Liberal

Hemos hablado de dos grandes “partidos” ideológicos: el belcismo y el linarismo, llamados en el siglo XIX “decembristas” y “septembristas” por los meses en que ambos caudillos habían triunfado revolucionariamente y se había hecho del poder. Pero al mismo tiempo, atravesando estos bandos, había dos actitudes respecto a la forma más idónea para el país de establecer los respectivos programas y, sobre todo, la preponderancia de una facción e incluso un fragmento de la clase dominante sobre el resto de la sociedad. La actitud de los que con entusiasmo, aunque casi siempre inconsecuentemente, trataban de establecer este mando por la vía electoral parlamentaria, institución introducida por los liberales de la primera camada en la legislación nacional, pero que rara vez se había materializado en la práctica. Estos se llamaban a sí mismos “civilistas”. Y la actitud “cesarista” (o “pretoriana”, como se decía despectivamente en esa época) de los que suponían que el solo mérito de sus ideas y de su papel en el juego de las fuerzas sociales justificaba que ocuparan el poder por vía armada, generalmente militar. Estos querían entronizar a un “César”, en lo posible ilustrado, aunque casi siempre eligieran como proyecto de tal a un hombre audaz y valiente con los contactos adecuados entre el ejército y las familias principales del país.

El civilismo se buscó con más denuedo y se publicitó con mayor énfasis entre los linaristas, aunque el máximo líder de estos,

José María Linares, fuera el principal César de la época: no solo intentó hacerse del poder (al que sin embargo se sentía con derecho por razón legal) con más de cincuenta “revoluciones”, sino que una vez en él se declaró dictador, esto es, superior al orden legal. Al mismo tiempo, los belcistas fueron los primeros en lograr una transmisión legítima de un presidente a otro elegido por las urnas (de Belzu a Córdova, en agosto de 1855).

La verdad es que, más allá de las proclamaciones sinceras o hipócritas sobre la necesidad de institucionalizar la alternancia en el poder y establecer un régimen democrático-liberal (esto es, de salir del organicismo), las bases para el cumplimiento de este progreso no estaban establecidas, por lo que las buenas intenciones rara vez pasaban de la retórica. Todo sistema democrático debe cumplir un requisito imprescindible que no estaba presente en el país: la “igualdad política” o suposición de que todos los miembros de un determinado “demos” (cuerpo político) tienen igual derecho a elegir y ser elegidos. Huelga decir que en las democracias latinoamericanas del siglo XIX el “demos” no equivalía a todos los adultos de la república, ya que las mujeres y los indígenas se consideraban, y en los hechos estaban, radicalmente alejados de la vida pública. Se trataba entonces de un “demos” mínimo, que solamente debía incorporar a los varones de las ciudades. Pero en Bolivia aun este pequeño conjunto de electores y elegidos iguales se encontraba ausente, a causa de la rémora estamental de la que hemos hablado. Las élites buscaban construir una sociedad política “decente”, jerárquica, y esto les impedía reconocer la voz y la voluntad de los distintos. Por causa de esta convicción organicista, los “decentes” no podían reconocer el gobierno de los “cholos” belcistas y, viceversa, estos solo podían plantearse el ascenso al poder por medio de la asonada política. Para ellos no se trataba de ganar unas elecciones, sino de desplazar a los de arriba del lugar en que estaban. Ninguno de los bandos concedía al otro el *derecho a la política*.

Un ejemplo que ilustra lo que digo es el siguiente. Mariano Baptista, quien pronto se convertiría en un caudillo linarista, comenzó su carrera política como uno de los diputados que le

concedieron el beneficio de la duda al gobierno belcista de Córdoba. Esto le valió el resentimiento de su propio padre, que llegó a quitarle la palabra; en cambio, el viejo se emocionó cuando Baptista terminó vinculándose con la ulterior revuelta linarista (1857), ya que así su hijo estaba “sirviendo a un caballero”. Esta convicción en la superioridad de una casta resulta por supuesto contradictoria con los principios de la democracia, así fuera una democracia tan limitada como la que se proponían construir los civilistas. Residuo ponzoñoso del organicismo colonial, se observaba de manera directa –y desgraciadamente se observa hasta nuestros días –bajo la forma del racismo en la vida cotidiana. En política implica que los caballeros solo deben seguir y obedecer a los caballeros, no a los cholos ni mucho menos a los indios, aunque estos ya se hubieran convertido en parte legal y factual del “demos”. Por tanto, se trata de un “demos” heterogéneo, con diferentes formas de gozar del derecho a la política. Y, por tanto, en parte ficticio. Al comienzo del periodo de Evo Morales algunos repudiaron la asunción al poder de un “gobierno de pastores”. Este es un insulto de índole organicista: no repudia el contenido del proyecto que este gobierno quería ejecutar, sino el hecho de que quienes debían estar pastando ovejas o llamas se hallaran en una función muy diferente. Una tarea que, en el caso de que el mundo marchara como debiera, hubieran tenido que cumplir los “caballeros”, aunque hoy ya no se los llame así, sino “profesionales”, “doctores”, etc.

El civilismo, entonces, estaba bloqueado por el racismo imperante, hasta que le dio un mayor sustento la irrupción del Partido Liberal y su prédica, en particular un elemento que, a riesgo de multiplicar los sustantivos colectivos poco usuales, llamaré “formalismo”.

El liberalismo puso sobre el tapete la necesidad de superar el cesarismo a partir de la erradicación de la mentalidad que le era subyacente, esto es, la suposición de la superioridad de un hombre o un grupo sobre el demos. No quisiera que esto se malentendiera. No digo que el liberalismo hubiera abandonado el racismo contra el

indio, que era consustancial a la cultura en la que los primeros liberales se formaron. Tampoco que dejara de manifestar el paternalismo con el que los “decentes” se vinculaban con los indios; más bien su programa⁵ buscaba educar a las “masas inferiores en las sanas doctrinas liberales” y la única referencia que hacía a la mayoría indígena era la siguiente:

“Con una población de cerca de cerca de dos millones, apenas podemos poner en pie de guerra de quince a veinte mil hombres, porque la raza indígena que forma la mayor parte de aquella ¡es inepta para las armas! ¿Qué podemos hacer? Fomentar con ahínco la inmigración europea, por una parte, y levantar por otra el nivel intelectual, físico y moral del indio a la altura del blanco y el mestizo, mediante un sistema de instrucción y educación, especial y hábilmente combinado”.

Pero, como muestra la cita que acabamos de hacer, el Partido Liberal no era antimestizo y, sobre todo, por deducción de los principios de la doctrina, se oponía a que una o varias personalidades se atribuyeran la soberanía popular:

“La autoridad no es fuerte sino a condición de ser legítima, y no es legítima sino a condición de ser necesaria. Autoridad fuerte que no arranca sus títulos de la fuente única de la soberanía nacional... es un absurdo en lógica y una perversión en moral”.⁶

¿Cuál es la lógica a la que se refiere Camacho? Como hemos visto, el liberalismo se justifica por el iusnaturalismo: en estado de naturaleza, todos los seres humanos son libres y valiosos. A partir de ahí, su menoscabo o enaltecimiento solo puede deberse a sus

⁵ Partido Liberal, *La política liberal formulada por el jefe del partido General Don Eliodoro Camacho (con un apéndice que comprende la teoría del liberalismo)*, Cochabamba, Imprenta El Progreso, 1887.

⁶ Eliodoro Camacho, “El liberalismo”, en: Partido Liberal, op. cit.

obras, no a su ser (pues caso contrario no serían libres de ser algo distinto). Los seres humanos, entonces, son en principio iguales. Y esto significa que ninguno de ellos puede pretender poseer alguna clase de don especial de tutela sobre el resto. Todas las opiniones y las voluntades deben ser, al menos formalmente, igual de dignas y merecedoras de atención. Y esto anula el cesarismo, el gobierno de los (que se consideran) mejores: en el caso boliviano, de los “decentes” o de los militares iluminados. No existe justificación para que alguien se atribuya soberanía sobre los demás. Nadie tiene clarividencia, nadie es “puro” (como creía ser el dictador Linares), nadie está predestinado a velar por los demás. Nadie tiene credenciales de nacimiento, sanguíneas, intelectuales o económicas, para gobernar... Estos son los argumentos que, como no se le escapará al lector, usó la burguesía europea en su lucha contra la aristocracia. De ellos se infiere que lo que vale es la ley, no el caudillo. Que lo que importa es que haya orden institucional, no que el propósito o el dirigente de una revolución sea bueno o malo.

Ahora bien, ¿y cómo se establece entonces la autoridad, bien que no se lo hace por la primacía de los mejores? “El sufragio popular es el solo origen legítimo de la autoridad y el más perfecto título del mando que este ejerce”.⁷

La justificación de este último aserto es un asunto muy complejo, que los liberales no siempre han hecho de la misma manera. ¿Por qué la autoridad que se origina en la voluntad de “muchos” –no necesariamente de todos, pero sí de un número importante de ciudadanos– es legítima, mientras que la que proviene de un sector social nacido o educado para mandar, o de un partido con las “ideas correctas”, no lo es? ¿Y por qué debe ser una autoridad representativa y no directa, es decir, *temporal*, surgida de un ejercicio electoral que por naturaleza se produce periódicamente? Las respuestas a estas cuestiones en el seno del liberalismo son diversas. Los liberales modernos que siguen al filósofo Karl Popper formulan una justificación *epistemológica*: no es posible un conocimiento perfecto sobre el mundo; las ideas que

⁷ Camacho, op. cit.

hoy consideramos adecuadas serán superadas en el futuro, y nosotros mismos cambiamos de opinión de acuerdo a la transformación de las condiciones; ergo, es necesaria una adopción pluralista de las decisiones públicas. Otra clase de liberales, influidos por un otro filósofo político, Isaiah Berlin, señalan que la mayor legitimidad de la democracia reside en que los valores en los que los seres humanos creemos son a menudo incompatibles entre sí, por lo que la democracia es necesaria para evitar la violencia de las guerras religiosas y morales, al abrir la posibilidad de que los seguidores de un valor convivan con los seguidores de otro. El liberalismo estadounidense, por su parte, trabaja en torno a la justificación de un tercer filósofo, John Rawls, quien piensa que un tipo de democracia electoral sería el elegido por cualquier individuo racional que debiera escoger el sistema social en el que querría vivir, si tuviera que escogerlo sin poder saber de antemano qué papel le tocará en el mismo. Finalmente, los “teóricos de la democracia” plantean una razón de índole lógica: la democracia es mejor que las formas de autoridad no democrática, porque estas no pueden resolver el problema de la naturaleza temporal del ser humano y las vicisitudes de su reproducción, y por tanto no proveen una forma pacífica de sustitución de gobernantes.

Por su parte, Camacho y los primeros liberales recurren a la justificación que es la propia de su tiempo –lo que no quiere decir que no se siga usando–, esto es, la *utilitarista*: la democracia no se justifica por su capacidad para evitar el mal mayor, como grosso modo piensan todas las corrientes antedichas, sino por su idoneidad para elegir a los mejores gobernantes:

“El derecho electoral es el magno, el fundamental y el más augusto de todos los derechos políticos, como que *solo mediante él puede hallarse al legislador sabio, al juez íntegro y al mandatario ilustrado*”.⁸

El utilitarismo supone que la utilidad o el carácter bienhechor de una decisión colectiva se logran mediante la suma de la utilidad

⁸ Partido Liberal, op. cit. Cursivas nuestras.

de las decisiones individuales, lo que ha sido cuestionado por la teoría política contemporánea y refutado por la práctica historia. Aquella ha señalado, además, que este principio, llevado a sus últimas consecuencias, tiene la potencialidad de convertir al liberalismo democrático en una doctrina dogmática, que habría descubierto la forma de garantizar la adopción colectiva de decisiones correctas, y por tanto sería menester imponer como la única ideología “verdadera”. El liberalismo utilitarista no toma en cuenta los hechos mismos de la democracia ni otros principios democráticos además del mayoritario, que es el principio al que se aferra. Los hechos no corresponden con este principio, porque las mayorías son siempre parciales, están condicionadas por la coyuntura y por tanto son cambiantes; y los principios tampoco se agotan en el mando de la mayoría, porque atribuir a esta la receta para encontrar al “legislador sabio, al juez íntegro y al mandatario ilustrado” no se sostiene: véase por ejemplo el caso de la ejecución de Sócrates, que fue ordenada por la mayoría de los jueces ciudadanos atenienses. Por esta razón, el liberalismo moderno asigna un rol de mayor importancia a las minorías.

Ahora bien, no es que Camacho negara a las minorías un papel en la democracia. El fundador del liberalismo boliviano señala que “las mayorías son las que están llamadas a gobernar en el régimen democrático y a quien quiera que estas favorezcan tenemos que acatarlas”,⁹ en el mismo lugar, el Manifiesto de 1884, en que no puede dejar de reivindicar a las minorías, tanto por la propia teoría liberal porque en ese momento el liberalismo acababa de perder las elecciones y, por tanto, era la minoría política del país. Camacho dice entonces que el gobierno de Gregorio Pacheco y Aniceto Arce, caudillos conservadores que juntándose después de las elecciones en las que con cierto fraude el primero se impuso sobre el Partido Liberal, tiene un programa errado, lo que “se verá con el tiempo”. Por tanto, “los hombres de ley aceptan las imposiciones de la mayoría, aun siendo contrarias a sus

⁹ *Manifiesto que el jefe del Partido Liberal dirige a sus conciudadanos*, Cochabamba, Imprenta El Herald, 1884.

convicciones y acaso a los principios de derecho y justicia que profesan". Pero los gobernantes que resultan de la voluntad mayoritaria no son sin embargo "sabios" ni "ilustrados", como hubiera debido ser. Para enfrentar tal vicisitud son imprescindibles, además del principio mayoritario, otros principios como la "publicidad" y la "responsabilidad" de los mandatarios sobre sus actos, a fin de evitar que estos obren mal o se corrompan. Principios que están pensados para la acción de las minorías. Además, en "las repúblicas, todo ciudadano ejerce función pública: unos como funcionarios y otros como vigilantes de estos. Todos necesitan por lo tanto un órgano de publicidad que les permita indicar, acusar o defenderse. *Publicidad* de los actos oficiales sin *libertad* de imprenta, es una idea incompleta, y *república*, *res-pública*, sin la supervigilancia incesante de los asociados, es un contrasentido."¹⁰

Con todo, en tanto utilitarista, Camacho no hace hincapié en el funcionamiento de las minorías, que ve como complementarias al principio mayoritario, sino en los requisitos necesarios para lograr que *la mayoría se convierta en el elector ideal* (elector de gobernantes ilustrados y sabios). En primer lugar, porque las minorías tienen el derecho de criticar a los gobernantes y aun de derrocarlos, en caso de que no honren su responsabilidad, pero en ningún caso pueden sustituirlos por la fuerza de esta rebelión. Camacho parte de la convicción, que la historia del país hasta ese momento ha tornado urgente, de que la falta de respeto al principio mayoritario era la causa de que la democracia electoral no haya funcionado. Recuerda que las minorías, imbuidas de cesarismo, han acusado una y otra vez a las mayorías de carecer de la legitimidad que ellas supuestamente sí poseían, para insurreccionarse contra ellas.

Esto mismo hubiera podido hacer el Partido Liberal, dice el *Manifiesto* de 1884, puesto que en las elecciones de este año Pacheco usó el fraude y la difamación para triunfar. Pero a pesar de esto no lo hará, señala el documento, para dar el ejemplo y –se

¹⁰ Camacho, *El liberalismo*, ed. cit.

infiere—asestar un golpe al cesarismo consuetudinario del país. Por el contrario, el Partido felicitará al ganador de la contienda, supondrá que este cumplirá sus promesas y se limitará a señalar que su programa no es acertado, como el tiempo demostrará, es decir, se limitará a competir con los conservadores dentro de los límites y los procedimientos legales. De este modo el Partido Liberal se constituirá en una oposición democrática, que apostará por el funcionamiento de las instituciones. El Partido Liberal ha sido “fundado sobre un programa de principios y no sobre la base de un efímero caudillaje; fundado para establecer costumbres democráticas y no para dominar el país apoderándose del gobierno”.¹¹ “No busca este partido el poder supremo para dominar el país; busca la verdad en las instituciones democráticas para mejorar la sociedad... Por eso se ha llamado partido de *principios absolutamente impersonal*”.

El respeto por parte de las minorías a la mayoría electoral es la primera condición para que el principio mayoritario funcione. Esto requiere de un partido de principios e impersonal, por un lado, y de un partido que “busque la *verdad* en las instituciones democráticas”,¹² por el otro. Pero no solo de ello: también se requiere de otras dos condiciones de posibilidad del mayoritarismo: La primera es que el voto sea verdaderamente libre, esto es, se emita sin fraude, soborno o coacción por parte del poder. Según Camacho, esto no ocurrió en las elecciones de 1884, y por eso el país no encontró a los gobernantes ilustrados que necesitaba, esto es, no dio el triunfo a los liberales. Ergo, solo el “sufragio libre” puede garantizar que las mayorías elijan a los mejores gobernantes. Este es punto nodal de la prédica liberal a lo largo de su larga historia, y en torno a él este partido se constituyó, maduró, rompió sus principios para poder acceder al poder, gobernó, se dividió varias veces, etc.

Hasta ese momento, dice Camacho, los “electores” habían sido en Bolivia “el fusil, el oro y el poder”, no el pueblo. Al respetar

¹¹ Camacho, *Manifiesto...*, ed. cit.

¹² Op. cit., cursivas nuestras.

la minoría liberal a la mayoría conservadora lo que estaba haciendo, casi por primera vez, era anular al fusil como fuente de autoridad. Pero aún quedaban el oro, esto es, el uso del dinero de los millonarios Pacheco y Arce para comprar votos, y el poder, la coacción de los electores por parte del gobierno.

Superadas estas otras dos interferencias, ¿sería entonces la mayoría el mecanismo suficiente para elegir bien? Aún no. Todavía se necesitaba que estuviera presente una segunda condición, esto es, que el conjunto de los electores estuviera suficientemente educado para ejercer sus derechos de manera consciente, racional, bien informada e independiente. Por eso el Partido Liberal se propone una tarea pedagógica: “establecer costumbres democráticas”, educar a las “masas inferiores en las sanas doctrinas liberales”, elevar a los indios mediante una inteligente combinación de instrucción y educación; en fin, “moralizar al pueblo, enseñándole el respeto a la autoridad”, “dignificar al artesano y al labriego, sustrayéndolo de las malas doctrinas y apartándolo de los malos ejemplos”.

Complementariamente con este esfuerzo educador – por el que el Partido bien podía y debía sacrificar su derecho a oponerse a los dudosos resultados de la elección de 1884–, había que reformar la ley electoral “en el sentido de conceder este derecho [el de votar] tan solo al que dé garantías de comprender su importancia y de su capacidad para ejercerlo con consciencia, al mismo tiempo que de hacer difíciles, sino imposibles, los mil fraudes que el ingenio humano viene inventando en nuestras prácticas electorales.”¹³

Se ve aquí que el Partido Liberal no pretende ampliar el “demos” constituido con anterioridad a su aparición, el cual incluso podría llegar a disminuir en tamaño, pero que en cambio sí desea que este “demos” sea efectivo. Solo puede haber real igualdad política en la medida en que se establezca un derecho electoral formal (de ahí el “formalismo” del que hablamos antes): válido para todos quienes cumplan los requisitos, pocos o muchos, pero válido en absoluto.

¹³ Partido Liberal, *La política liberal...*, ed. cit.

En suma, tenemos que solo en caso de cumplirse tres requisitos: respecto a la mayoría, sufragio libre y consciencia política popular, sería verdadera la equivalencia siguiente: “A pueblo digno gobierno justo”, es decir, se realizaría el supuesto utilitarista de que la suma de las decisiones individuales útiles, cada una de las cuales optimiza el bien y disminuye el mal, sumadas resultan en la decisión colectiva más útil para el conjunto.

La principal consigna del Partido Liberal era la anticesarista “Viva el orden, mueran las revoluciones”. Sin embargo, el orden en el que pensaban quienes la formularon no era la sumisión de la población a un gobernante, sino “el armonioso concierto entre los miembros de una sociedad, entre pueblo y gobierno y entre las libertades y el principio de autoridad”. En otras palabras: “A pueblo digno, gobierno justo”. Y era el principio mayoritario el que podía establecer este orden en caso de que se cumplieran las condiciones señaladas y el pueblo rechazara a las tres funestas alternativas a su soberanía: el fusil, el oro y el poder. Con un pueblo ilustrado y libre para expresar su voluntad, necesariamente se tendría un gobierno sabio. Esta es la utopía utilitarista que planteó el primer liberalismo boliviano.

La sabiduría de este gobierno no solo se expresaría en una administración eficiente y proba, sino en la reducción de sus propias atribuciones gubernativas a las estrictamente necesarias. De lo que se infiere que la *limitación del poder* –que para el utilitarismo es, como hemos visto en Locke, el supremo objetivo del “gobierno civil”, ya que permite precautelar la libertad humana– no se generaría por el denuedo fiscalizador de las minorías, como piensa el liberalismo moderno, sino por la “inteligencia” (liberal) del gobierno, que a su vez sería un resultado de la inteligencia del pueblo que lo ha elegido:

“La limitación del poder cuya fórmula gráfica es: ‘más libertad menos gobierno’, no significa, en manera alguna, la prepotencia sobre la autoridad de una libertad inconsciente, en que la libertad, desconociendo todo

freno, destruya el principio de autoridad; sino que debe haber una justa proporción entre ellas, esto es... que mientras mayor sea el elemento inteligente de una sociedad, tanto menor debe ser la intervención del Gobierno para guiar a esta sociedad. De modo que la acción gubernativa que constituye el principio, está en razón inversa del elemento intelectual que establece la libertad única que acata el liberalismo".¹⁴

Huelga decir que esta visión, como el utilitarismo en general, se basa sobre la creencia socrática de que *quien sabe no puede obrar mal*, así como en la confianza ilustrada de que *siempre se puede llegar a saber*. Estas creencias también están en la base del cesarismo militar o ideológico (por ejemplo el de los partidos marxistas), con la diferencia de que para el liberalismo utilitarista los que deben "saber" son todos los ciudadanos, no un partido o una clase, por lo que de su planteamiento no puede sacarse conclusiones vanguardistas. Por el contrario, este liberalismo es reformista: su tarea es educar a todo el pueblo en el liberalismo, lo que de por sí requiere tiempo, y no acaudillar a una facción para dar un golpe de mano e instaurar un poder bienhechor.

Como veremos la siguiente cita, este reformismo se desprende también del principio mayoritario:

"El liberalismo se propone las reformas progresivas, lentas y paulatinas que demandan las condiciones sociales en un pueblo, según sean su ilustración o ignorancia, sus virtudes o sus vicios, su índole permanente o sus circunstancias pasajeras, etc., en tanto que dicha demanda esté revelada por la opinión independiente de la mayoría nacional y apoyada por los principios filosóficos de la ciencia del derecho".¹⁵

¹⁴ Op. cit.

¹⁵ Op. cit.

La ambición y progresividad de las reformas, por tanto, dependerá del crecimiento mental y emocional del pueblo. La tarea liberal no consiste, como piensan quienes difaman al Partido de Camacho, “en romper bruscamente con las tradiciones del pasado o entrar a saltos en innovaciones violentas, adoptando sin criterio todas las reformas imaginables”.¹⁶

“El sabio no obra mal”, pero una cosa es que este “sabio” sea un caudillo o un partido, y otra muy distinta que deba ser el pueblo como tal. En el primer caso lo que la equivalencia entre conocimiento y ética hace es justificar la revolución; en el segundo, en cambio, da paso únicamente a “las reformas progresivas, lentas y paulatinas”.

“Como teoría y como simple especulación filosófica [el liberalismo], busca la libertad total sin restricción alguna. Como práctica política se conforma con adquirir las reformas posibles; no se impacienta por arribar de golpe a la conquista de todas sus libertades, sino a su adquisición lenta o rápida que la ley del tiempo y las condiciones sociales le permiten”.¹⁷

El Partido Liberal busca “la fundación del orden social en el pueblo”, esto es, quiere un pueblo ilustrado que, por mayoría, elija dirigentes ilustrados. La relación ideal entre uno y los otros es el equilibrio, concretamente el equilibrio entre deberes y derechos; sin este equilibrio no es posible un orden justo: si los derechos se imponen autoritariamente a los deberes, entonces el pueblo es autoritario y avaricioso; y si los deberes son una carga que mediatiza y soslaya los derechos, el gobierno es tiránico.

El aporte de Camacho a la institución de la democracia

En el *Manifiesto*, Camacho se presenta a sí mismo como “quien ha consagrado toda su vida a combatir las tiranías de su patria, quien

¹⁶ Op.cit.

¹⁷ *Liberalismo*, ed. cit.

en su carrera militar de 27 años jamás dio muestras de violencias y quien ha educado a sus subordinados del ejército en las máximas y en el ejemplo de severa disciplina y subordinación a la ley". Con ello no quiere decir que no hubiera participado en "revoluciones", es decir, en golpes de Estado, lo que hubiera sido imposible en el periodo del que habla. Todo lo contrario: la biografía del General que escribió su correligionario Joaquín Lemoine¹⁸ lo hace aparecer en varias de las revueltas políticas que se produjeron desde la mitad del siglo XIX en adelante, y como destacado estratega y valiente e intrépido realizador. Lo que Camacho quiere decir cuando escribe que "ha consagrado toda su vida a combatir las tiranías de su patria" no significa que no peleó, sino que peleó del lado del civilismo, o por lo menos de los gobiernos que parecían tener el civilismo como su objetivo de largo plazo (aunque rara vez lo plasmaran en la práctica). Por eso Camacho fue una figura militar relacionada con el linarismo, hasta que, guiado por sus estudios y sus propias preferencias, se proclamó liberal.

¿Debemos creer en lo que dice? Él pone como prueba su famosa actuación como Comandante del Estado Mayor del ejército boliviano en 1879, un poco antes de la Batalla del Alto de la Alianza que decidió la Guerra del Pacífico en contra de Bolivia. En esa ocasión, y como resultado de la controvertida retirada del presidente Hilarión Daza de la localidad de Caracoles, y la acusación que había contra este de que pretendía volver a Bolivia sin honrar la alianza del país con el Perú, actuó en nombre de los pocos militares profesionales que había entonces, derrocó al presidente en Tacna, le arrebató el mando de las fuerzas bolivianas –que se hallaban subordinadas al comando peruano– y, en lugar de hacerse él mismo del poder, pidió que fuera una Convención Nacional la que designara a un nuevo presidente, honor que recayó sobre otro General profesional, Narciso Campero. Este hecho resulta bastante persuasivo, pese a lo cual se interpretó de muchas maneras adversas en la época, y sigue siendo materia de debate entre los historiadores. Por eso Camacho, en el *Manifiesto*, debe insistir en sus implicaciones liberales:

¹⁸ *Biografía del General Elodoro Camacho*, edic. facsimilar, 1882.

“La guerra a que más tarde fue arrastrada la Patria y la evolución operada el 27 de diciembre de 1879 [el derrocamiento de Daza], me dieron después una significación superior a mis previsiones. Bolivia toda me saludó como su salvador. Calurosas indicaciones de compañeros de armas me aconsejaban en Tacna que debía investirme del poder supremo; cartas de notables personajes y actas de círculos políticos del país me ofrecían la Presidencia para la próxima elección. Consta a la Nación toda que mi respuesta a unos y otros fue negativa.

“Vino en seguida el 26 de mayo [la Batalla del Alto de la Alianza]. El desastre que en esa jornada sufrió la Patria envolvió a mi persona como su más ferviente defensor. Fui vencido, herido y prisionero...

“La Patria generosa deploró mi infortunio y me colmó de consideraciones. Su Congreso, por unanimidad de votos, me ascendió a General de Brigada. Cochabamba puso mi nombre a un batallón que organizaba en esos días y aun mandó colocar mi busto en el salón municipal.

“Estas demostraciones que sucesivamente me eran anunciadas en mi lecho de dolor, servían en mucho a mitigarlo... En mi cautiverio recibía, corre por correo, muestras cada vez más significativas. Ya era la prensa nacional, ya el Gobierno, ya los personajes del país, quienes me expresaban su cordial estimación y hasta sus respetos por la condición en la que me hallaba. A la vez se me decía que el pueblo todo tenía fijadas en mí sus miradas, para que más tarde, puesto a la cabeza del Estado, fundiese en una sola las opiniones disidentes del país y fundase la nueva era de la regeneración boliviana...

“Empero, sentía entonces como antes y como después una ingénita repugnancia al poder, y esto me indujo a no

dar pública o privadamente respuesta de aceptación a ninguno”.¹⁹

Camacho volvió de su cautiverio en Chile en mayo de 1882 y encontró que “no existía en el país ningún partido organizado con jefe conocido. Los antiguos no daban señales de vida: la cohesión de sus miembros había desaparecido; sus jefes habían dejado de existir como entidades morales; la opinión en masa convergía sobre mí.”²⁰ En ese momento fue designado jefe del ejército.

Un año después, el millonario minero Gregorio Pacheco anunció su candidatura a las elecciones de 1884. Fue entonces que Camacho, según dice, creyó de su honor “empezar por fundar un partido de propaganda *liberal* que enarbolase el nombre de un principio político, en lugar del de personas que hasta entonces habían distinguido los existentes en el país... Desde entonces comenzó la labor efectiva del *Partido Liberal*. En las principales ciudades como en los últimos villorrios se formaron agrupaciones liberales cuyas actas me sorprendían tanto más cuanto que me eran desconocidas las personas que las suscribían.”²¹

Camacho asegura que reclutó a su flamante partido entre “jóvenes inteligentes” y vecinos, y que lo hizo sin ofrecerles recompensa pecuniaria a cambio, como era usual entonces y lo sigue siendo. Ese mismo año apareció la candidatura del linarista Mariano Baptista, apoyado por el millonario minero Aniceto Arce, que finalmente sería el candidato. El General Camacho, como linarista que había sido, acogió de distinta manera esta iniciativa, como se colige del *Manifiesto*:

“Poco después apareció la candidatura del Dr. Dn. Mariano Baptista, suscrita por un reducido, pero selecto grupo de ciudadanos. Revelaba esto una cosa muy satisfactoria para mí: revelaba que el país ingresaba en el pleno ejercicio de sus libertades y que los ciudadanos empezaban a

¹⁹ Camacho, *Manifiesto...*, ed. cit.

²⁰ Op. cit.

²¹ Op.cit. Cursivas del original.

organizarse en grupos distintos, con aspiraciones también diversas aunque no bien definidas”.²²

Aparecía entonces un orden *republicano* y democrático, en el que unos podía admitir que los demás también tuvieran derecho a aspirar al poder.

Camacho sigue contando lo que pasó entre él y sus antiguos amigos linaristas:

“Fue en esos días que recibí la carta del finado Sr. José R. Gutiérrez... en que se me interesaba renunciar mi candidatura en favor del Sr. Baptista. [Pero había] ya avanzado mucho en el camino de los compromisos con el naciente grupo Liberal, para que ese movimiento de conversión no se calificase como un vil manejo que atrajera sobre mí el descrédito de la sociedad”.²³

Como se ve, en este momento a Camacho todavía no lo guían criterios ideológicos, sino su compromiso personal con los amigos y seguidores con los que estaba formado el nuevo partido. Por eso, en las negociaciones posteriores con Arce, quien se convertiría en el candidato final del grupo linarista, el líder liberal volvió a rechazar la disolución de su organización con el argumento siguiente: “Yo no buscaba mis conveniencias personales, sino el lleno de las aspiraciones de mis amigos”.²⁴

En todo caso, pese a su negativa y su propia convicción en la necesidad que tenía el país de los liberales, Camacho insistió en la necesidad de acabar con el cesarismo: “yo no anhelaba el exterminio de los otros partidos, para dar el triunfo al mío, sino que procuraba el noble porte de éste para hallar las simpatías de aquellos: ‘Rellenemos las fosas que dividen a la familia boliviana, en vez de ahondarlas’”.²⁵ Esta actitud muestra, además de lo más

²² Op.cit.

²³ Op.cit.

²⁴ Op.cit.

²⁵ Op.cit.

positivo de la ideología liberal, la proximidad personal que Camacho todavía sentía por el núcleo civil de la oligarquía del país. Un poco antes de las elecciones, el líder liberal escribió a Arce que: “cualquiera que sea el partido que triunfe... no me alarma en nada, en tanto que esa victoria no sea el resultado de un golpe de mano, de una revolución que mataría a Bolivia. Las mayorías son las que están llamadas a gobernar en el régimen democrático y a quienes quiera que éstas favorezcan tenemos que acatarlas. Tengo la gloria de haber ofrecido a mi Patria la práctica del gran principio de que *quien derroca a un mal gobierno, no por eso tiene título para subrogarle el puesto*. Quiero ahora practicar este otro, que no será menos fecundo: ‘el Jefe del partido vencido debe ser el primero en acatar a su rival victorioso en la lucha electoral, sea quien fuera éste’. Ojalá, doctor Arce, sea U. el que reciba mañana mi homenaje”.²⁶

La cosa cambió cuando Pacheco venció, en parte con el fraude del “cheque (suyo) contra cheque (de Arce)” y poco después ambos partidos se unieron para gobernar contra los liberales. Esta alianza que él entendía como espuria, llevan a Camacho a una posición mucho más confrontativa con los adversarios de su partido. Describe la unidad de los constitucionales de Pacheco y los conservadores de Arce como “la unión de dos partidos, formado el uno con el exclusivo objeto de anular al otro”. Pese a este oportunismo, el Partido Liberal, dice, recibe esto “con el digno y respetuoso homenaje con que los hombres de ley aceptan las imposiciones de la mayoría, aun siendo contrarias a sus convicciones y acaso a los principios de derecho y justicia que profesan.”²⁷ Se trata de un “ejemplo digno de imitarse y que en el provenir contribuirá poderosamente al definitivo aclimataamiento de las instituciones democráticas en Bolivia”.²⁷

En conclusión, dice Camacho,

“No ha habido pues en el Partido Liberal intemperante afán para llegar al gobierno. Por eso no ha aceptado los manejos indignos. Por eso también ha censurado la conducta contraria con la indulgencia del hombre de

²⁶ Op.cit. Cursivas del original.

²⁷ Op.cit.

mundo. Pues, hallando en ella los vicios consiguientes al sistema democrático, no fulmina anatema y solo recomienda su corrección lenta, paciente y persuasiva, en las instituciones, a los hombres inteligentes y de buena voluntad, antes que a los golpes de Estado o ‘mandobles de brazo fuerte con bien templado sable’ que solo se reservan para los despotismos, que cierran los oídos a toda razón.

“Este sistema de la fuerza en reemplazo de la razón ha sido muy deplorado por Bolivia como fecundo en resultados funestos para la patria. ‘Parche que cubre la apostema para mejor madurarla’, ha llamado alguno a esas aplicaciones de la fuerza bruta a la curación de las imperfecciones políticas de los pueblos. ¿Cómo lo habría adoptado el Partido Liberal sin incurrir en deslealtad a su programa e inconsecuencia digna de justa censura a sus promesas, cuando se ha propuesto regenerar el funesto pasado con la práctica de los correctos y sanos preceptos del derecho constitucional?”²⁸

¿Lograría esto el Partido Liberal en los siguientes años? Pues muy parcialmente. La alianza de Arce y Pacheco daría lugar al Partido Conservador, que gobernaría el país hasta fines del siglo XIX con una nueva modalidad de cesarismo, que lograba el mismo propósito de reservar el poder exclusivamente a una facción social pero ya no por vía de la violencia desembozada, sino de la sistemática manipulación del proceso electoral. Para ello sirvió la riqueza de sus miembros, que la usaron para sobornar a distintos grupos de ciudadanos, y una serie de pintorescas formas de fraude. Al mismo tiempo, los liberales, cada vez más exasperados, no pudieron conformarse con esperar la “corrección lenta, paciente y persuasiva, en las instituciones” de estos “vicios consiguientes al sistema democrático”. Al contrario “fulminaron anatema” y se

²⁸ Op.cit.

enfrentaron duramente a los conservadores en alborotos que, si bien no cristalizaron en golpes de Estado, podrían haberlo hecho, de no mediar la represión gubernamental y la influencia moderadora de Camacho. Este siguió presentándose a las elecciones como candidato liberal a la Presidencia: participó en los comicios de 1888 y 1892, y perdió principalmente por las razones anotadas. En 1894 dejó la dirección del partido a José Manuel Pando, que lideró la llamada Revolución Federal en 1899, la misma que derrotó a los conservadores e instauró la era liberal, aunque al mismo tiempo significó la inconsecuencia que Camacho había asegurado que su partido no cometería. Durante los 20 años de hegemonía liberal, la transfiguración del cesarismo personalista en cesarismo partidista que había llevado a cabo el Partido Conservador continuó, por lo que la alternancia partidaria no pudo producirse más que por medio de otro golpe de Estado. Esto desprestigió la idea liberal, a pesar de los grandes avances socioeconómicos que se produjeron durante los gobiernos de este signo.

Por otra parte, el esfuerzo de los conservadores, y sobre todo de Camacho y los liberales, por llevar el civilismo al éxito, produjeron este desplazamiento del cesarismo personal al institucional, que no fue lo que se quería, pero que tampoco representó un logro menor. Gracias a él, el país vivió una estabilidad, dividida en dos periodos, que el caudillismo nunca le había dado al país. Entre 1884 y 1899 los conservadores lograron gobernar de manera más o menos legal y sin grandes sobresaltos, mientras que los liberales lo hicieron entre 1900 y 1920. En ambos periodos, el dominio institucional (de un partido) sobre el país limitó el poder personal y evitó el despotismo. Además, puesto que la característica cesarista de este dominio debía ser disimulado, este no fue propiamente tal: podría decirse que el cesarismo partidario o institucional es siempre *incompleto*, ya que, al necesitar del juego electoral para permitir la elección de los líderes que necesariamente deben sucederse y no puede recurrir a una justificación teleológica

de su poder. Por esta razón, en los dos periodos de dominio partidario que hemos mencionado hubo oposición, aunque fuera con restricciones, y también las libertades requeridas para la práctica político-electoral, como las libertades de pensamiento, expresión, asociación, etc. (Tal es el paso, pasar de un semicesarismo personal a uno institucional, que en la actualidad se resiste a dar Evo Morales).

En cuanto al esfuerzo por construir un “partido impersonal”, este tuvo más éxito, pese a la cultura caudillista propia del organicismo nacional. El Partido Liberal existió desde su fundación en 1883 hasta la Revolución Nacional, aunque al final como una exigua minoría, y, junto con el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y el Movimiento al Socialismo (MAS), fue uno de los tres principales partidos de la historia boliviana. Esto demuestra que las buenas ideas pueden ser traicionadas, pero son las malas ideas las que no dejan nada sembrado.

El programa económico, social y religioso de los liberales

En economía Camacho oponía la necesidad de liberar las capacidades productivas de todos los miembros de la sociedad a la “industria” de los conservadores, que prometían usar su propio dinero y el del Estado para resolver los problemas del país. Atribuía al atractivo de esta promesa el hecho de que fueran sus antagonistas los que contaran con una mayor adhesión popular. Sin usar esta palabra, se oponía a un Estado *paternalista* como el que pretendían construir los conservadores, una rémora del organicismo congénito del país.

Su tipo de sociedad ideal era el liberal clásico: un conjunto de productores independientes, capaces de producir sin permiso ni ayuda de nadie, cuya propiedad, libertad de acción y vida estuvieran garantizada, de modo que al enriquecerse logran el enriquecimiento general. Y un Estado mínimo encargado de dar esta garantía a la propiedad, la vida y la libertad.

“Las doctrinas del derecho público que profesa [el Partido Liberal] le decían: que los gobiernos industriales son una quimera, que el objeto de la administración pública es solo hacer cumplir la ley, fomentar el bien, combatir el mal y proveer a las necesidades materiales y morales de los pueblos para que surjan como consecuencia obligada la riqueza, la industria y la prosperidad; que la administración solo ha de atender a las necesidades públicas que no pueden entregarse a la actividad individual sin peligro ni inconveniente alguno; que la industria, en fin, lo mismo que la religión, la moral, las ciencias, las artes, etc., solo demandan del poder público la defensa y protección de su derecho, esto es, de las condiciones de su existencia, quedando su ejercicio librado a la iniciativa particular.”²⁹

El fin del Estado es “realizar el Derecho [hacer cumplir la ley]”. De este modo, deja “las demás esferas de la actividad humana completamente libradas a la iniciativa y la espontaneidad personal. Garantías para los derechos, justicia para todos, ved ahí la síntesis del Estado. Desarrollo armónico de las otras esferas de actividad humana, religiosas, científicas, artísticas, económicas, etc., bajo los auspicios y salvaguardas del Estado”,³⁰ pero no con su intervención, porque “el Estado no puede reemplazar a la actividad individual sin alterar su origen y naturaleza, esto es, sin extraviarla. Él no debe ser ni sacerdote, ni maestro, ni sabio, ni artista, ni agrícola, ni manufacturero, ni comerciante, ni banquero, ni prestamista, etc. No es un orden de producción, sino de coordinación, de protección, de ayuda, de armonía y de equilibrio a cada función social que reclama su influencia benéfica”.³¹

Camacho dice que, sin embargo, este principio no es inalterable: puede modificarse en su aplicación cuando se trata de “un pueblo naciente, donde la infancia de algunos ramos de cultura

²⁹ Op.cit.

³⁰ *Manifiesto*, ed. cit.

³¹ *Liberalismo*, ed. cit.

social permite al Estado ejercer cierta tutela o curatela, para despertar las fuerzas propias que aún se hallan como dormidas. En ese sentido, nada habrá de censurable en que sea maestro o agricultor como algunos monarcas de los tiempos primitivos, o que dicte leyes protectoras en favor de algunas industrias nacientes, que no resistirían la competencia extranjera de artículos semejantes”.³²

La diferenciación que hace Camacho, señalada más arriba, entre el liberalismo en cuanto “teoría” y “simple especulación filosófica”, es decir, en cuanto *ideología pura*, y el liberalismo como “práctica política” que se aboca a las “reformas posibles”, explica la concesión que acabamos de ver: el liberalismo teórico puede entregarse completamente al culto de la libertad de mercado y el Estado sin tarea socioeconómica, pero el liberalismo político debe expresar una cierta confianza en la obra social del Estado, en determinados países y determinados casos.

Este liberalismo atribuye al Estado, “a más de reconocer la actividad individual que es la libertad, y de establecer la justicia que es su garantía”, la obligación de “fomentar” esta actividad individual, toda vez que “el esfuerzo personal sea insuficiente para vencer los obstáculos que le contrarían”.

El Estado debe “al preocuparse del presente, pensar en el futuro”. Y debe, finalmente, “tener independencia moral y territorial, para no estar subordinado a otro Estado vecino en su comercio con el mundo, o a un poder extraño, en su gobierno interno”.³³

¿Cómo llegaría Bolivia a ser este tipo de sociedad y tener este tipo de Estado? Además de la “educación liberal” de la que ya hemos hablado, de la plena vigencia de las libertades políticas y de la limpieza electoral que también hemos anotado, el programa económico liberal es el siguiente:

“Un Estado fuerte [pero con control del poder] debe hallarse en la posibilidad de hacer frente a gastos considerables, lo cual puede solo conseguirse

³² *Op. cit.*

³³ *Liberalismo, ed. cit.*

progresando en industria y teniendo hacienda pública bien ordenada.

“Como el erario solo vive de la cuota parte con que le provee la riqueza individual, hágase que los nacionales sean generalmente ricos. Foméntense las industrias agrícola, minera, comercial, manufacturera, etc., ya mediante escuelas técnicas que deben plantearse aquí, ya mediante capitales e industriales extranjeros que procuremos atraer. Proporcionense muchas salidas al exterior, aunque sea por puertos ajenos (fuera del propio que, sobre el Pacífico, debemos tener), allánense los caminos interiores, realícese la navegación de nuestros ríos y esfuércese en plantear el ferrocarril nacional.

“Atiéndase, por otra parte, al importante ramo de las finanzas bolivianas. Refórmese sus leyes hacendarias, para que las contribuciones sean proporcional y equitativamente distribuidas entre los productores; para que el sudor del pueblo, dado en esta forma, entre en su mayor parte en arcas fiscales y no en bolsas particulares, como agiotaje o peculado; para que haya orden y economía en el manejo de los dineros del Estado. Mejórese la ley de su moneda y emítase en la proporción que demanda el comercio boliviano; hágase, en fin, que los bancos de emisión sean prescindentes en las luchas de partidos, para que no tiranicen a estos ni arruinen las fortunas particulares”.³⁴

Este programa puede resumirse de la siguiente forma: a) aumento de la productividad, b) atracción de inversiones y conocimiento extranjeros, c) mejora en la infraestructura, d) tributación equilibrada y proporcional; e) prudencia monetaria; d) independencia de la política respecto de las grandes fortunas. Este programa –excepto el último punto– fue aplicado por los gobiernos liberales y es muy parecido al que retomaría en los años 80 el neoliberalismo, y que entonces se expresaría como “Consenso de Washington”.

³⁴ *Op. cit.*

Capítulo 3



Literatura y libertad

Adolfo Cáceres Romero

Preámbulo

La libertad no es un don. Es un derecho. Inclusive Dios lo respeta, permitiendo que el hombre elija creer o no en su divinidad; entonces, todos los seres humanos nacemos libres e iguales en “dignidad y derechos”, como lo proclama la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” (1948), añadiendo que “todas las personas tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad”. Libertad que también es reconocida por la Organización de las Naciones Unidas. Para llegar a este reconocimiento tardío ha debido correr mucha sangre en el mundo, empezando con la rebelión de Espartaco, en la Roma Imperial, hasta culminar con abolición de la esclavitud, en los Estados Unidos de Norteamérica, con el Presidente Lincoln, y la toma de la Bastilla, en Francia; sin dejar de lado las dos grandes guerras mundiales, en el siglo XX. Casi simultáneamente nació la libertad de palabra y culto. Han pasado tantos siglos para ello; sin embargo, nunca ni ahora, se ha respetado el libre pensamiento. Las oligarquías, en todas sus castas, razas y credos ideológicos, procuran dominarlo. Precisamente los

gobiernos que proclaman su condición democrática, se dan modos para censurarlo. De ahí que aun en este siglo XXI se continúa luchando por la libertad de palabra. Teniendo en cuenta que es un instrumento de supervivencia para todo ser humano, los poetas, narradores y ensayistas se han constituido en sus principales cultores. ¿Por qué?

Siempre han sido los artistas y pensadores quienes han luchado por la expresión libre de sus sentimientos y pensamientos. Nunca han callado su voz, aun en los tiempos más difíciles de la historia de la humanidad. Muchos pensadores y poetas han sido perseguidos y asesinados. El sacrificio de Sócrates (siglo IV a de C) nos llega como una antorcha que ilumina la libertad de pensamiento. Prefirió beber la cicuta antes que negar su credo ideológico. Lo condenaron por no reconocer a los dioses atenienses, acusado de corruptor de la juventud. Cuando decía: “Sólo sé que no sé nada”, pensaban que fanfarroneaba. No dejó obra escrita, pero su discípulo Platón es su referente más directo para conocer su pensamiento. Con él aprendemos que no se puede separar la paz de la libertad, porque nadie puede estar en paz consigo mismo si no es libre.

Dos experiencias funestas marcan la supervivencia de la razón, que lleva implícita la libertad de expresión, afectándonos significativamente. La primera, conocida como descubrimiento del “Nuevo Mundo”, hizo que varias naciones europeas esclavizaran y aniquilaran a las culturas originarias de ese mundo recientemente descubierto, luego conocido como Continente Americano. En lo que directamente nos concierne, el dominador español, alertado por sus cronistas, tan pronto se dio cuenta de que el pensamiento y la historia quechua-aimara continuaban con vida, en los khipus, decretó su extinción, a sangre y fuego. Primero, Pedro Sarmiento de Gamboa, en el capítulo IX de su **“Historia Índica”** (1572), advirtió que: *“En el cual quipo, dan ciertos nudos como ellos saben por los cuales y por las diferencias de los colores distinguen y anotan cada cosa como letras”*. Por su parte, Cristóbal de Molina, en su **“Ritos y fábulas de los Incas”** (1572), fue más explícito al decir: *“Entendíase y entiéndese tanto por esta cuenta, que dan razón de más de*

quinientos años de todas las cosas que en esta tierra, en este tiempo, han pasado. Tenían indios industriados y maestros en los dichos quipos y cuentas y éstos iban de generación en generación mostrando lo pasado, y en pasándolo a la memoria a los que habían de entrar, que por maravilla no se olvidaban cosa por pequeña que fuese". Y a fines del siglo XVI, Fray Martín de Morúa, religioso mercedario, en su "**Los orígenes de los Incas**", dio la voz de alarma al decir: "*Pero lo que más me espanta es que por los mismos cordones y nudos contaban las sucesiones de los tiempos y cuánto reinó cada inga y si fue bueno o malo, si fue valiente o cobarde; todo, en fin, lo que se podía sacar de los libros se sacaba de allí; cómo fue esto, yo no lo entiendo ni lo sé; esto es tan cierto que hasta hoy lo hay y tratan de ellos los viejos*". Consecuentemente, el Concilio Provincial de Lima, en 1583, decretó la extinción de los khipus, desatándose al mismo tiempo una tenaz persecución de los khipukamayus, con la orden de exterminarlos. Así en los poblados controlados por los españoles, se incineraron ingentes cantidades de khipus, saqueándose templos, viviendas y tumbas reales. Posteriormente, en 1613, el arzobispo Lobo Guerrero ordenó que los indios: "*estarán advertidos de no consentir los bayles, cantares o taquis antiguos en lengua materna ni general*". Así, al año siguiente, o sea 1614, las Constituciones Sinodales del Arzobispado de Lima prohibieron las fiestas y bailes a la usanza indígena y también los cantos en lengua quechua, mandándose destruir los instrumentos musicales indígenas. Similar suerte corrieron los códices mayas, kichés y hasta los estudios ontológicos de la cultura náhuatl, realizados por fray Bernardino de Sahagún (1500-90).

La otra experiencia funesta pertenece al siglo XX, con las dos grandes guerras mundiales, que cobraron millones de vidas, en Europa. El crítico francés George Steiner, de origen judío, en su estudio "**Tolstói o Dostoievski**" (2002), nos advierte: "*En nuestros espíritus se proyectan las sombras de las guerras y las bestialidades del siglo XX; semejante herencia debería hacernos más cautos*". La Primera Gran Guerra había sido provocada por el expansionismo alemán, anexándose Alsacia y Lorena, para desatar una singular confrontación bélica con el resto de los países aliados de Europa y

otras naciones del orbe. Durante cuatro años de sangrientos combates por tierra, aire y mar, desde 1914 se cegó la vida de más de 25 millones de personas, destruyéndose un valioso patrimonio cultural. A la finalización, el 11 de noviembre de 1918, el Tratado de Versalles, el 28 de junio de 1919, sellaba la pacificación de Europa. A raíz de esa confrontación se creó la Sociedad de las Naciones, sustentada por dos organismos técnicos: El tribunal Permanente de Justicia Internacional y la Oficina Internacional del Trabajo, con el propósito de afianzar la paz mundial, dando inicio a la reconstrucción de los pueblos destruidos por esa tormenta bélica. En esa atmósfera de paz, en Europa, emergieron ideas e instituciones que abogaban por la libertad de expresión, como la que surgió en Inglaterra, a inspiración de la novelista C. A. Dawson Scott, el año 1921, en Londres, fundando la Asociación Mundial de Escritores, con el nombre de "PEN Internacional". Uno de los principios de esta agrupación, que se ha expandido por todo el planeta, dice: *"El PEN defiende el principio de la libre circulación de ideas entre todas las naciones y cualquiera de sus miembros tiene el deber de oponerse a toda restricción de la libertad de expresión en su propio país o en su comunidad, así como en el mundo entero, en la medida de sus posibilidades"*. Ese sueño de paz duró poco, por cuanto el nazismo alemán, desconoció el tratado de Versalles, poniendo en jaque a la Sociedad de Naciones, cuyo último presidente fue precisamente Adolfo Costa du Rels, escritor y diplomático boliviano que residía en París.

Pocos saben que la salud de una buena literatura es orientada por una crítica idónea y nada sectaria. En toda cultura, en toda nación, siempre hay una tradición respetable. Según advierte Steiner, en la obra que ya citamos: *"En nuestros días hay un dolorido anhelo de tal regreso (Homero, Esquilo). Estamos completamente rodeados de un nuevo analfabetismo, el analfabetismo de los que pueden leer palabras ásperas y palabras de odio y de relumbrón, pero que son incapaces de comprender el sentido del lenguaje en función de su belleza o verdad"*. R. P. Blackmur, uno de los críticos modernos más agudos, dice al respecto: *"Me agradaría creer que hay una clara prueba de la necesidad (y particularmente en nuestra*

sociedad, una necesidad mayor que nunca), en los eruditos y los críticos, de realizar una tarea especial, la tarea de situar al público en una relación pertinente con la obra de arte, es decir, de cumplir una tarea de intermediario". Lamentablemente, Bolivia tiene —a lo largo de su historia— muy pocos críticos que cumplen esa función. Sin temor a equivocarnos, el siglo XIX se salva gracias a la sagacidad de Gabriel René Moreno y, el XX, a Carlos Medinaceli, Roberto Prudencio y Luis Huáscar Antezana. El siglo XXI, se perfila con mayor fortuna, especialmente por la presencia femenina, aunque no faltan las capillas y figuras intocables, que parcelan el desarrollo de nuestras letras, centralizándolas en las urbes más pobladas, sin prestar atención al resto del país. Esto implica una suerte de censura, como veremos más adelante.

Literatura y Libertad en el mundo occidental

La Literatura responde a un plano esencialmente estético y artístico en el análisis de las obras escritas. Según señala el escritor argentino Adolfo Colombres: *"Juan Achá añade el temático. Pero éste se sitúa en otro nivel, pues a su juicio el tema no determina lo artístico y, menos aún, lo estético. Si bien podría admitirse dicho enunciado como regla general de cierta validez, es preciso confrontarlo con las distintas prácticas históricas y, en particular, con las que se desarrollan en contextos diferentes al occidental moderno".*

Desde luego que la confrontación *"con las distintas prácticas históricas"*, no se da fuera del contexto social, el cual —en ciertas circunstancias y lugares— es altamente conflictivo. A este contexto Sartre lo llama "compromiso", lo que nos lleva a hablar de una literatura comprometida con la problemática social, el tiempo histórico y el medio, muy afín al desarrollo de las letras en los países en vías de desarrollo, especialmente en Latino América. Aquí, entonces, la temática juega un papel primordial. Es la que define los ámbitos de expresión artística. Harold Bloom, en su **"Poesía y represión"** (1976), dice que: *"Un 'texto' poético, como yo lo entiendo, no es una acumulación de signos en una página, sino un*

campo de batalla psíquico donde las fuerzas auténticas luchan por la única victoria digna de alcanzarse: el triunfo adivinatorio sobre lo vivido". Lo vivido en los países más desarrollados es lo sentido, esencialmente, como resultado de una inspiración que sublima la realidad. Para muchos críticos es elitista y aburguesado. El amor y la muerte, en todas sus situaciones, constituyen los temas dominantes de sus obras. En cambio, en los países donde hasta el ideal democrático es una utopía, la realidad es vivida en situaciones extremas de explotación y zozobra. Consecuentemente, se plantea la instrumentalización de la literatura (especialmente la poesía) y del arte de creación en general. Podemos decir que en forma y técnica, su fin no es fundamentalmente estético, aunque no deja de embellecer su discurso. Sus lectores son los trabajadores, en todas sus clases. José Camarlinghi, poeta y editor boliviano, llevaba sus obras preferentemente a las minas.

Teniendo en cuenta que la mayor perfección del espíritu es su capacidad de crear obras bellas y experimentar placer, todo arte se hace social, dialógico, especialmente la poesía, pues como música de palabras, celebra cuanto impresiona la sensibilidad del poeta. La palabra se desdobra (cuerpo y alma) y despliega todas sus aristas, haciéndose un maravilloso instrumento tanto en la recreación como en el canto de la realidad; así, acaricia los sentidos y celebra la vida, el amor, la fe y los valores morales; también intenta explicar lo inefable. Cuando celebra a los seres de la naturaleza, al hombre, en especial, lo hace con sus ideales de justicia y libertad; igualmente celebra a la mujer y lo hace no sólo exaltando su belleza física, sino también su condición de madre; la belleza del universo va junto a los astros y dones del Creador; nunca deja de celebrar los fastos heroicos e históricos de la humanidad; el esfuerzo, el trabajo y los trabajadores; pero cuando éstos son explotados y humillados, cambia su animación. No puede festejar el dolor, la miseria, la angustia de sobrevivir con un salario exiguo; tampoco soporta el despotismo de los de los tiranos y, así, la poesía se hace protesta, denuncia y arma de lucha. Comprometida con una ideología, es grito de rebelión. Curiosamente cobra una dimensión política, pero no siempre desde una élite partidista; entonces, los poetas son

perseguidos, encarcelados o asesinados. Los críticos han convenido en llamar a esta su protesta: Poesía Social. En uno de sus poemas, Gabriel Celaya dice que esta poesía: *“es un arma cargada de futuro”*.

La revolución rusa de 1917 y la guerra civil española (1936-1939) nos han brindado singulares modelos: Vladymir Mayakovsky (1893-1930), es uno de los poetas más conocidos, al igual que Evgueni Evtuschenko (n. 1933), que en una lectura de sus poemas en Moscú, en la Casa de los Escritores (enero de 1958), desde las 19:30 hasta la media noche, hizo que su libro de versos se agotara en las librerías en 15 días. Evtuschenko tenía 24 años de edad. Asimismo, Miguel Hernández (1910-1942), poeta español, nos anima el alma y la conciencia con sus cantos de libertad. También en España es importante señalar a Blas de Otero (1916-1979), que en sus poemarios: **“Redobles de conciencia”** (1950) y **“Pido la paz y la palabra”** (1951), estructura sus versos con metáforas abruptas y violentas, con una sintaxis trunca, para alentar el afán de libertad en los pueblos oprimidos; en su caso, contra la dictadura de Francisco Franco; mientras Gabriel Celaya (1911- ?), luego de **“Las cosas como son”** (1949), culmina su obra con **“Campos semánticos”** (1971), ingresando en el ámbito de la poesía concreta. Ambos poetas asumieron un compromiso frente a la situación política de su país, dominado por el fascismo.

Las persecuciones, encarcelamientos y torturas son las cicatrices de América, que han sido cantadas por innumerables poetas; entre ellos, el cubano Nicolás Guillén (1912- ?), que comienza con una poesía dirigida al mundo negro de su isla. Canta con la sonoridad onomatopéyica de su lenguaje en **“Motivos del son”** (1930) y **“Songoro Cosongo”** (1931), para luego dar un giro de compromiso con la revolución cubana, con **“La paloma de vuelo popular”** (1958). Otro poeta comprometido es Ernesto Cardenal (1925-?), sacerdote nicaragüense que ha estado al servicio de la iglesia de los pobres, luchando contra la dictadura de Anastasio Somoza. Sus principales obras son: **“Hora 0”** (1960), **“Salmos”** (1964), **“En Cuba”** (1970) y **“Canto Nacional”** (1973).

Con Miguel Hernández, poeta de origen campesino, nacido en Orihuela (España), encontramos que su empeño por estudiar a los clásicos del Siglo de Oro fue vital para la subsistencia de su obra: *“siendo —a decir de Julián Marías— uno de los primeros poetas en reaccionar a favor de la métrica renacentista y barroca, infundiendo vida joven a los modelos garcilasianos y gongorinos”*. Su poemario **“Perito en lunas”** (1933), tuvo notable éxito, al igual que **“El rayo que no cesa”** (1936), para culminar con **“Viento de pueblo”** (1937), asumiendo un compromiso de lucha contra el franquismo.

Entre otros poetas comprometidos que sería largo enumerar, como los chilenos: Pablo Neruda, Pablo de Roca, Nicanor Parra, merece una especial mención Manuel Scorza (1928-1983), poeta peruano cuya *“Epístola a los poetas que vendrán”*, señala el cambio, cuando dice:

*“Tal vez mañana los poetas pregunten
por qué no celebramos la gracia de las muchachas:
quizá mañana los poetas pregunten
por qué nuestros poemas
eran largas avenidas por donde venía ardiente cólera.*

*“Yo respondo: por todas partes se oía llanto,
por todas partes nos cercaba un muro de olas negras.
¿Iba a ser la poesía
una solitaria columna de rocío?*

“Tenía que ser un relámpago perpetuo.”

Finalmente citamos al poeta uruguayo Mario Benedetti (1920-2009), que en 1973 tuvo que salir de su país a un exilio de 12 años en la Argentina, Perú, Cuba y España. Es uno de los escritores latinoamericanos más leído y más comprometido con su historia. Comienza su poema *“La crisis”*, con los siguientes versos:

*“Viene la crisis
ojo
guardabajo
un pan te costará como tres panes
tres panes costarán como tres hijos
y qué barbaridad
todos iremos
a las nubes en busca de un profeta
que nos hable de paz
como quien lava.”*

Literatura y libertad en Bolivia, siglo XIX

Siglo difícil, violento y fundacional de la República. Luego de una sangrienta lucha independentista que duró 15 años en su suelo (1809-1825), Bolivia surgió sin fronteras definidas, al punto de que hasta el año 1935, en el que concluyó la Guerra del Chaco contra el Paraguay —después de tres sangrientos años—, perdió más de la mitad de su territorio, incluyendo su extensa costa marítima (1879), ya sea por contiendas bélicas o también por vía diplomática. Condenado a ser país mediterráneo, el mar siempre estaría presente en la obra de sus artistas, ya sean músicos, pintores, poetas o narradores. Lo deprimente está en la presencia de oligarquías dominantes, sus ansias de poder y la presencia de mandatarios déspotas e incultos, que lograron gobernar el país por la fuerza o voto fraudulento; entonces, surgieron las voces de protesta, sobre todo entre los poetas, narradores y periodistas, que fueron perseguidos, asesinados o alejados del país.

La poesía del siglo XIX es esencialmente romántica, pero no a la manera de las principales figuras del romanticismo europeo, sobre todo de los alemanes Friedrich von Schiller y Heinrich Heine; de los ingleses Percy B. Shelley y John Keats o del francés Alfred de Musset. Eran más afines a Víctor Hugo, Gustavo Adolfo Bécquer y a los hispanoamericanos: Andrés Bello, José Joaquín de Olmedo, José Mármol y José María de Heredia; sin embargo, hubieron poetas que estuvieron en Europa, especialmente en España y Francia, conociendo más de cerca la vida literaria de esas naciones.

Entre los escritores más combativos, que expresaron su admiración por algunas figuras políticas o militares de su época, se destaca **Manuel José Cortés** (1815-1865), poeta, abogado e historiador nacido en Cotagaita (Potosí) y muerto en la ciudad de Sucre. Tuvo participación política, ocupando importantes cargos públicos, como: Fiscal General de la República, Presidente de la Asamblea Parlamentaria, en dos oportunidades (1861 y 1864), durante el gobierno de José María Achá; también fue Encargado de Negocios en el Perú; Ministro de Culto e Instrucción Pública, Consejero de Estado y Cancelario de la Universidad de San Francisco Xavier.

Su obra en verso y en prosa es poco conocida. Publicó en Valparaíso un opúsculo, en 1852, después de que el año anterior hubiera sacado a luz su **“Ensayo sobre la Historia de Bolivia”**, obra considerada la primera historia escrita en Bolivia. En la última parte de su libro, que culmina con la presidencia del General Córdova, añadió un estudio sobre la literatura boliviana. Respecto a esta obra Valentín Abecia Valdivieso dice: *“Obra tendenciosa por cierto, tiene el valor de ser la primera de crítica literaria que, aunque superficial, enumera las composiciones del género y no solamente esto, se podría decir que nace con Cortés la historia que, dejando de lado el simple memorialismo, hace uso de la documentación.”*

La producción poética de Cortés se desarrolla fundamentalmente en dos espacios bien definidos. Por una parte, según nos confiesa, para él la poesía era un instrumento de combate. Textualmente afirma: *“Lo que principalmente he querido es servir a la libertad, porque sé que se puede servirla en verso o en prosa, con la pluma o con la espada, con los hechos o con la palabra”*. Este tipo de poesía comprometida era satírico-burlesca, de versificación fácil, accesible a todo lector. Lo que le interesaba a Cortés era la formulación del tema y por ello se despreocupaba de la forma al igual que de la técnica, aun cuando utilizaba estructuras definidas, como el soneto, donde a veces la rima consonante era monorrítmica. Veamos el siguiente fragmento de su soneto “Las elecciones”:

*“Un diputado pelma y bobarrón
Que muy arrellenado en su sillón,
No sepa formular una moción
O se duerma durante la sesión;
“Que el ministro le llame Cicerón,
Aplaudiendo risueño su oración,
Y se espante al oír revolución:
Tal es el que conviene a la nación.”*

Dentro de este género satírico, sus composiciones más difundidas en antologías y estudios son: “El periodista y el mono”, “El zorro y el perico ligero”, “Don Cándido, el esdrújulo” y “Las elecciones”. El otro espacio de sus composiciones es de carácter serio e intimista, con tono melancólico; también tiene varios poemas patrióticos y otros paisajísticos, que cantan la naturaleza tórrida de la amazonia boliviana, como su “Canto a la naturaleza del oriente de Bolivia”.

Mariano Ramallo (1817-1876), poeta, periodista y abogado nacido en Oruro y muerto en Sucre. Por su admiración y adhesión al General José Ballivián tuvo problemas primero con el gobierno del General Guilarte, que lo desterró al Perú, en 1847; luego, a la muerte de Ballivián, por haber escrito una elegía dedicada a la memoria del vencedor de Ingavi, volvió a ser desterrado por el General Belzu, en 1853. Toda su producción poética se halla dispersa en periódicos, revistas y antologías de la época. Tradujo algunos poemas de Víctor Hugo y Lamartine, mostrándose admirador del romanticismo francés.

No cabe duda que una de las figuras más importantes de este periodo es **Ricardo José Bustamante** (1821-1886), considerado por la mayoría de sus críticos la cumbre indiscutible del romanticismo boliviano. Poeta, periodista y diplomático, Bustamante nació en La Paz y murió en Arequipa (Perú). Huérfano de padre desde su nacimiento, joven aún fue enviado a Buenos Aires, para proseguir con sus estudios superiores. Allí, junto a poeta Florencio Balcarce, empezó a escribir sus primeros poemas. En 1839, año en

el cual murió Balcarce, se animó a ingresar en la Universidad, para seguir la carrera de Derecho; sin embargo, el despotismo del tirano José Manuel Rosas hizo que emigrara al Uruguay, en cuya capital continuó su labor literaria, publicando algunos poemas en el periódico "El Nacional". Antes de partir a Europa, concretamente a Francia, publicó un soneto de despedida de Buenos Aires, estando en Montevideo, cuyos primeros versos dicen:

*"Adiós tierra de amor, patria nodriza
de un infeliz y errante peregrino."*

En París intentó seguir la carrera de Arquitectura, pero pronto abandonó esos estudios, ingresando en la Sorbona, donde asistió a las clases de Literatura, Historia y Economía Política. Entonces conoció a varios escritores hispanos, pudiendo gozar de un ambiente adecuado a su vocación literaria. De su contacto con la literatura europea, nos dice: *"He amado con predilección entre los novelistas a Balzac, Scott y Manzoni. Si Lamartine, Byron y Hugo me maravillaron, más simpáticos me han sido Musset y Vigny, y el "Stello" de este último es siempre mi favorito. De los poetas castellanos vi a Quintana y siento viva amistad por Bretón (de los Herreros), así también me encanta la graciosa copista de cuadros sencillos al natural, Fernán Caballero"*.

En París asistió a las reuniones de una Sociedad Literaria a la que frecuentaban consagrados escritores españoles, con quienes trabó amistad, especialmente con Eugenio de Ochoa, Martínez de la Rosa, Donoso Cortés y Escosura. En esa ciudad escribió algunos poemas en francés y colaboró con el sabio viajero Alcides d'Orbigny, en su trabajo sobre la naturaleza americana. En tales circunstancias fue nombrado el primer correspondiente boliviano de la Real Academia de la Lengua Española. De su obra poética dice Miguel Antonio Caro: *"Bustamante se hace notar siempre por la delicadeza de sus sentimientos, por su inspiración feliz y por la galanura de su estilo"*. Precisamente de esa época data lo más sobresaliente de su obra: "Pensamiento en el mar", "Adiós a Buenos

Aires”, “El judío errante y su caballo”, “Despedida del árabe a la judía después de la conquista de Granada” y sus “Sáficos”.

Bustamante ingresó en la carrera diplomática como adjunto a una legación boliviana encargada al General Guilarte, en el Brasil. Concluida esa misión se trasladó a Lima, a la legación del Congreso Americano, a la que empero no llegó Ballivián, que precisamente lo había incorporado a la vida diplomática. De esa relación nació su “Laurel Fúnebre al General Ballivián”, que le acarrearía algunos problemas políticos durante la presidencia de Belzu.

Años después (1857), estando en Salta, fundó un periódico con el nombre de “El Industrial” y se casó con una agraciada dama argentina. Dedicado al periodismo, Bustamante le contestó a René-Moreno que había abandonado la poesía hacía ya varios años y que no tenía nada que le pudiera enviar para el estudio antológico que preparaba en Chile el señor Amunátegui. Tanto le insistió René-Moreno que, por fin, al año siguiente (1858) consiguió que le remitiera algunas de sus obras y sus notas biográficas, que actualmente nos son bastante útiles para conocer una parte de su personalidad literaria.

Después de veinte años de ausencia, al fin Bustamante pudo retornar al país. Al principio fue confinado por ballivianista a la provincia de Moxos. El propio Belzu, en cuyo gobierno se había decretado su confinamiento, reconociendo su capacidad intelectual, lo nombró Prefecto del Departamento del Beni, en 1852; al año siguiente, ganó el certamen literario convocado por el Ministerio de Culto e Instrucción, en homenaje a la memoria del Libertador Bolívar, con su poema “Bolivia a la posteridad”. Su contacto con la amazonia boliviana le inspiró uno de sus poemas más antologados: “Preludio al Mamoré”. Los fastos históricos del país aparecen en varias de sus composiciones, empezando con la letra del himno paceño; luego sigue con “Canto heroico al 16 de julio”, “Himno Sinfonía a la Unión Americana”, al igual que sus sonetos dedicados a Pedro Domingo Murillo y al general José de San Martín.

Con **Tristán Roca** (1826-1868), poeta, periodista y político boliviano que nació en Asusaqui, del Departamento de Santa Cruz,

y murió fusilado por Francisco Solano López, en Asunción, capital del Paraguay, donde se había exiliado huyendo del despotismo de Mariano Melgarejo, nos encontramos con un insigne defensor de la libertad. Lo paradójico es que, por librarse de un tirano, fue a encontrar la muerte a manos de otro, que sostenía, a costa de la sangre de su pueblo, la Guerra de la Triple Alianza, contra Brasil, Argentina y Uruguay.

Analizando su vida, vemos que, luego de graduarse de Bachiller en Santa Cruz de la Sierra, se dirigió a Sucre, donde siguió la carrera de Derecho en la Universidad de San Francisco Xavier, obteniendo el título de abogado en 1855. En esa ciudad se había despertado su vocación por las letras; de ahí que al retornar a Santa Cruz fundó el centro cultural “Amantes de Minerva”. De espíritu inquieto, nunca se sometió a la voluntad de los gobernantes dictatoriales. Joven aún, organizó una manifestación de protesta contra el Presidente José María Linares, quien lo confinó al Beni, donde permaneció dos años, al cabo de los cuales se internó en territorio brasileño. A la caída de Linares retornó al país, siendo elegido Diputado por la provincia de Chiquitos, en 1861. A continuación, el Presidente Achá lo designó Subsecretario de Instrucción Pública; luego, en 1864, ese mismo Presidente lo nombró Prefecto de Santa Cruz. Dos años antes le había encomendado la misión de instalar una imprenta, con la que Roca fundó “La estrella del Oriente”, periódico que en sí es el primer órgano de prensa que circuló en toda la región oriental de Bolivia. Actualmente continúa en circulación, en su segunda época.

A la caída del Presidente Achá, derrocado por Mariano Melgarejo, en diciembre de 1864, Tristán Roca, como Prefecto de Santa Cruz, se negó a reconocerlo como primer mandatario. La resistencia que le puso no duró mucho tiempo, debido a la desertión de varios de sus partidarios, viéndose obligado a buscar asilo en la parte norte de Santa Cruz; siendo aprehendido poco después, debido a una nueva intentona de rebelión. Afortunadamente logró huir de sus captores, buscando asilo en Corumbá, poblado brasileño que se hallaba en poder de los paraguayos, a raíz de la guerra recientemente estallada. Así pues,

Roca logró que le permitieran dirigirse a Asunción, en 1866. Allí pronto logró acceder a las esferas intelectuales de ese país, llegando a ocupar la dirección del diario “El Centinela”. Como se trataba de un órgano de prensa oficialista, el Presidente Solano López, aquilatando sus dotes profesionales, lo invitó a formar parte de su gabinete, como asesor con el rango de Ministro.

La guerra fue desastrosa para el Paraguay. Frente al incontenible avance de las tropas aliadas, hubo caos y confusión. Tanto los familiares como algunos colaboradores de Francisco Solano López se pronunciaron por la paz, entre ellos Tristán Roca. Este hecho fue interpretado por el Presidente como un acto de insurrección, considerando a los pacifistas como traidores del país; así, hasta su madre estuvo a punto de ser fusilada, pero Tristán Roca no logró salvarse. Luego de ser procesado sumariamente, fue ejecutado la madrugada del 12 de agosto de 1868.

En cuanto a sus obras literarias, infortunadamente una gran parte de sus poemas aún permanecen inéditos. Lo publicado se halla disperso en diarios, revistas y antologías de la época. Entre lo poco que encontramos, advertimos un fácil manejo del verso de arte menor. Por lo general sus temas son testimoniales, poco elaborados y directos en la emisión de sus sentimientos. Para concluir veamos un fragmento de su poema:

El desterrado

*“Sigo tranquilo y sereno
Mi yermo y erial camino,
Como errante peregrino
Que anda sin Patria ni hogar.
El signo de sufrimiento
Llevo entre tanto en mi frente,
Porque soy ciprés doliente,
Nacido para llorar.”*

Encontramos en **Néstor Galindo** (1830-1865) un poeta de singular vocación. Nació en Cochabamba y murió —por sus ideales de libertad— fusilado por las huestes de Mariano Melgarejo, luego de combatir en la Cantería de Potosí. Su vida tuvo particularidades propias de un artista de gran sensibilidad, en un tiempo frustrante para él. Según Augusto Guzmán: *“escribió versos desde los 12 años, revelando su inclinación natural a la poesía”*. No puede haber sido de otra manera, tratándose de un ser tan sensible a las cosas del espíritu. René-Moreno le dedica uno de sus mejores estudios, donde lo caracteriza destacando muchos rasgos de su existencia: *“La vida de Galindo —dice— es una historia romanesca de aventuras, en la que la proscripción, las vicisitudes, la política, los libros, los negocios, los paseos solitarios, forman la urdimbre de una instintiva vocación poética”*.

Algo que fue decisivo no sólo para su encuentro con el amor, sino también con los estudios que pudo realizar durante el destierro de su padre, cuando contaba con 18 años de edad, luego de una corta permanencia en Lima, fue su residencia en Tacna. De ella dice: *“Bendito sea el día y el mes y el año y la estación y el tiempo y la hora y el instante y el hermoso país y el paisaje mismo en que fui hallado por los lindos ojos que me tienen cautivo, y bendito sea el dulce primer tormento que sufrí al juntarme con el Amor, y benditos el arco y las flechas que me clavaron y la herida que me llega hasta mi corazón.”*

Sus padres, alarmados por tal arrebató de amor, lo enviaron a Chile para que continuara sus estudios en un colegio de Valparaíso, donde aprendió las lenguas francesa e inglesa. Tal dominio no sólo le permitió leer a los clásicos de esos idiomas, sino también traducir sus obras, especialmente las de Víctor Hugo, Musset y Byron. Estando de nuevo en Bolivia, en su ciudad natal, fundó el 16 de abril de 1852, junto a un grupo de jóvenes intelectuales, la **“Revista de Cochabamba”**, la primera en su género en el país. En esa revista dio cabida a los estudios y composiciones de varios de los escritores de su generación. El año 1853, el gobierno de Belzu persiguió a Néstor Galindo y lo desterró por

haber publicado un canto fúnebre a la muerte del General Ballivián; luego también sufrió una corta proscripción, en 1854, por haber tomado parte en el alzamiento del Cnl. Achá. Un año significativo para la vida literaria de este poeta es 1856, por cuanto ese año publicó en Cochabamba su poemario **“Lágrimas”**, que a la postre resulta ser el único libro de versos que nos dejó. En él aparecen poemas de variada factura, desde los políticos, marciales y patrióticos, hasta los sentimentales, elegiacos e intimistas.

Cerramos el siglo XIX con **Daniel Calvo** (1832-1880). Singular personaje, admirado y respetado tanto por su temperamento político como por su producción literaria, nació en la capital de la república y murió en la ciudad de La Paz, cuando ejercía el cargo de Presidente de la Convención Nacional. Recibió el título de abogado en su ciudad natal, en 1856. Cuando aún era estudiante de Derecho (1851), en la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, publicó a los 19 años de edad la primera selección de sus poemas con el título de **“Melancolías”**. Por ese entonces, también se desempeñaba como profesor de Francés, en el Colegio “Junín”, donde a la sazón estudiaba Gabriel René-Moreno, que veinte años después (1871) prologaría su segundo libro de versos **“Rimas”**, publicado en Santiago de Chile.

A partir de 1852, junto a Manuel José Tovar, Mariano Baptista y Miguel de los Santos Taborga, Calvo incursionó en el periodismo político, como redactor de “El Amigo de la Verdad”, abriendo una tenaz campaña contra el gobierno de Belzu. Campaña que fue continuada en 1854, desde las páginas de “El Porvenir”. Con ese mismo ardor empuñó las armas, integrándose a las fuerzas revolucionarias del General Achá, quien fue derrotado en Sutimarca, por lo que Calvo tuvo que buscar refugio fuera del país.

A su retorno, apenas asumió el gobierno el Gnl. Jorge Córdova, Calvo continuó con su labor periodística y literaria, publicando una serie de poemas amatorios que fueron bien recibidos por la juventud capitalina. Sin embargo, impresionado por la heroica figura de del vencedor de Ingaví, escribió su “Canto a Ballivián”, mostrando sus dotes para la épica; empero esos aires

poéticos no siempre fueron bien recibidos, sobre todo por los belcistas que reprimían todo homenaje que les recordara la figura de José Ballivián, que acababa de fallecer en el exilio. Procurando exaltar el fervor patriótico de esa figura, su canto se esfuerza por cobrar matices marciales:

*“Los pechos de tus fieros escuadrones
Hubiérante servido de ancho escudo,
Yel golpe, entonces, de la muerte, rudo,
Hubiérase estrellado en tus legiones.”*

El mismo acento heroico encontramos en su célebre soneto dedicado a enaltecer la figura del poeta fusilado, Néstor Galindo, cuando dice:

*“En medio de la batalla vi tu frente,
Do se mostraba al par de tu entereza
Melancólico sello de tristeza,
Como la última luz del sol poniente.”*

Seducido por todo lo que implicaba en el ámbito político la presencia de un civil como José María Linares, que emergía como el restaurador de la patria anarquizada por el belcismo, Calvo abrazó la causa septembrista y ocupó cargos públicos de importancia en dicho gobierno; así, en la ciudad de La Paz, fue Jefe de Sección del Ministerio de Instrucción Pública. Cansado del burocratismo que ello implicaba, retornó a la capital de la república, para asumir la dirección del periódico “El Siglo”, apoyando siempre al gobierno de Linares, pero sin ser obsecuente. A la caída de ese Presidente, decepcionado por la actitud hipócrita de los golpistas, que eran hombres de confianza de Linares, Calvo intentó alejarse de la política, refugiándose en las letras; sin embargo, pronto fue incitado a enrolarse en otra causa, ocupando el rectorado del colegio Junín; luego, presentando su candidatura a la Asamblea Constituyente de

1861, el resultado le fue adverso, por lo que fue destituido de su cargo de rector, por su propio amigo y colega, el poeta José Manuel Cortés, que era el nuevo Ministro de Instrucción en el gabinete del Presidente Achá.

Ese hecho no lo desanimó; de ahí que al año siguiente logró ocupar una banca en la Asamblea Ordinaria de 1862, año en el que un motín belcista estuvo a punto de acabar con su vida. Se salvó providencialmente, refugiándose en la casa de su amigo Tomás Baldivieso. Una vez aniquilados los sediciosos, Calvo retornó al Parlamento, venciendo al candidato oficialista, haciendo oposición al gobierno. Sumado a la protesta de los representantes chuquisaqueños, contra la apelación del pueblo, fue decretada su expatriación a la República Argentina; entonces, Calvo ingreso en la clandestinidad, ocultándose hasta que se decretó amnistía en el país. De vuelta a su hogar, los asedios políticos a los que fue sometido por agentes de seguridad del gobierno, le hicieron la vida imposible. Al respecto declaró que: *“Una completa inseguridad ha desazonado el contento de mi vida”*.

El reverso de la medalla le resultó más positivo, volviendo a los libros y la poesía. Sin embargo, el año de la aparición de sus **“Rimas”** (1871), donde también incluyó **“Ana Dorset”**, volvió a la política, haciendo frente a Agustín Morales, que intentaba avasallar el Parlamento. Calvo, como presidente de la Cámara, era uno de los pocos hombres que le imponía respeto. Dos años después, a la muerte de Morales, realizadas las nuevas elecciones, Calvo ungió con la banda presidencial a Adolfo Ballivián, hijo del vencedor de Ingavi. Días después, fue invitado a hacerse cargo del Ministerio de Instrucción, cargo que lo volvió a ocupar en el interinato del Dr. Tomás Frías, tras el fallecimiento de Ballivián. Con Frías sostuvo la institucionalidad del gobierno a toda costa, como ocurrió la noche del 20 de marzo de 1875, en la que junto a Mariano Baptista luchó contra los insurrectos, que sitiaron e incendiaron el palacio de gobierno en La Paz. La oportuna llegada de los Colorados, que formaban parte de la guardia presidencial, pudo evitar la caída del gobierno de Frías.

Luego de que se produjo la ocupación chilena del litoral boliviano, Calvo, enfermo del corazón, con gran entereza hizo frente a la situación bélica del 79, asistiendo regularmente a las sesiones del Congreso. Al año siguiente, el día de la inauguración de las reuniones oficiales del Parlamento, luego de pronunciar su último discurso, el 16 de junio, Daniel Calvo falleció, dejando un precioso legado a su pueblo.

Siglo XX

El historiador, poeta y narrador beniano Ruber Carvalho Urey, en su **“Manual de Historia de Bolivia”** (2005), caracteriza el comienzo de este siglo como “La edad de la vergüenza”, al decir: *“Es durante el periodo liberal que Bolivia pierde la mayor parte de su territorio, a causa de los tratados vergonzosos, negociados viles de quienes administraron la república como sus haciendas privadas y jamás rindieron cuenta al pueblo de semejantes actos. Tanto el Tratado de Petrópolis, como el de la paz con Chile de 1904, dejaron enormes dividendos a las familias paceñas que manejaban el gobierno y la política exterior, desde una cancillería inepta y comerciante.”*

Este siglo indudablemente que se presenta tan difícil y conflictivo como el anterior, sobre todo para los poetas y escritores que se multiplicaron en su reclamo por la vigencia de los derechos humanos y la libertad de expresión, frente a gobiernos despóticos y totalitarios, especialmente en la segunda mitad. La generación del centenario de la fundación de la república fue más contemplativa que la que surgiría posteriormente, luego de la presencia del Movimiento Nacionalista Revolucionario, forjado en las trincheras de la Guerra del Chaco (1932-1935). Esa primera mitad se halla marcada con la presencia de dos de los más grandes poetas del país, alineados en un movimiento elitista, conocido con el nombre de “Modernismo”. Ambos buscaron inspiración en culturas ajenas a su medio. Es más, la mayoría de sus críticos consideraba que el

Modernismo era una corriente evasionista, simbólica y parnasiana. Precisamente esos dos poetas: Ricardo Jaimes Freyre (1868-1933) y Franz Tamayo (1879-1956), siendo magistrales en el manejo de metáforas e imágenes musicales, importaron sus temas de la Europa clásica. El primero dejó dos poemarios: **“Castalia Bárbara”** (1899) y **“Los sueños son vida”** (1917), con temas animados en las leyendas nórdicas, concretamente de los países bajos, especialmente de Escandinavia; mientras Tamayo, que comenzó con sus **“Odas”** (1898), de orientación victoruguesa, se destacó con sus tragedias líricas: **“La Prometheida”** (1917) y **“Scopas”** (1939), inspiradas en la mitología griega. El resto de sus poemarios, aparte de **“Nuevos Rubayat”** (1927), inspirado en Omar Kayyám, poeta persa del siglo XII, continúa con la veta griega en sus **“Scherzos”** (1932), donde además es barroco y culterano, a la manera de Góngora, y sus **“Epigramas griegos”** (1945). Ambos poetas participaron en la política interna del país y ocuparon cargos jerárquicos, ya sea como Ministros de Estado o como representantes diplomáticos en países de Europa y América. Ambos abogaron por la reivindicación marítima y hasta lidiaron en el Parlamento, representando a bandos antagónicos.

Un hecho que cobró repercusión internacional fue el protagonizado por el Presidente Germán Busch que, la tarde del 4 de agosto de 1938, en una de las dependencias del Palacio Legislativo, agredió brutalmente al escritor Alcides Arguedas, que sangró de la ceja derecha, las fosas nasales y la boca, por haber publicado un artículo en “El Diario” de La Paz, objetando la presencia del capitán Belmonte en su gabinete, no obstante haber dado muerte a un empleado público en La Paz, la noche del 15 de julio de 1937. Arguedas veía en ese nombramiento un premio a la impunidad y prepotencia.

El M.N.R. en su afán de perpetuarse en el poder y librarse de los opositores a su gobierno, creó varios campos de concentración y casas de seguridad, donde fueron a dar no sólo los políticos de la oposición, sino también poetas y escritores, muchos de los cuales denunciaron abuso de poder. Uno de ellos, Arturo von Vacano,

narrador y periodista, que tuvo que exiliarse en el Perú, nos habla de sus experiencias, en su novela **“Sombra de exilio”**, publicada en 1970, en La Paz. Hasta antes de la nacionalización de las minas, los magnates del estaño: Hoschschild, Patiño y Aramayo, constituyeron un superestado, a costa del esfuerzo de los mineros bolivianos. Durante la presidencia del Gnl. Enrique Peñaranda, en 1942 se produjo la masacre de Catavi, motivada por la protesta de los mineros despedidos por los empresarios mineros que justificaron tal medida pretextando un elevado costo de extracción de minerales. En esa masacre murió María Barzola, mujer minera que fue abatida a balazos, mientras marchaba portando la bandera nacional. Ese hecho inspiró innumerables poemas, provocando el exilio de sus autores; por otra parte, también hubo una crítica del silencio, oficialista, que ignoró esos hechos; sin embargo, un poemario publicado con el título de **“Desátate las trenzas María Barzola”** (1953), perteneciente a **Walter Fernández Calvimontes** (1914-1957), poeta que nació en el poblado minero de Uyuni y murió en La Paz, fue comentado por un crítico que juzgaba las obras con criterio maniqueísta, con el seudónimo de Job, en el suplemento literario del diario “Presencia”, de la ciudad de La Paz. Tal comentario luego fue publicado en **“La raíz y las hojas, crítica y estimación”** (1956), perteneciente a Juan Quirós, de quien dice la solapa del libro: *“En la vida intelectual de Bolivia ha hecho su aparición en los últimos años —cuando su ausencia se dejaba sentir de manera notoria—, un crítico literario que, con suficiente autoridad, pudiera juzgar las obras de los poetas y escritores, imparcialmente, sin ningún compromiso previo. Es el sacerdote Juan Quirós, quien después de una larga ausencia, volvió al país con el bagaje de una sólida cultura humanística”*. En otra parte de la misma solapa encontramos las siguientes palabras, escritas al estilo de Job: *“Formado en Seminarios, Facultades y Universidades de Chile, España e Italia, con una disciplina intelectual seria y perfectamente aprovechada, Juan Quirós estaba capacitado como el que más para esa siempre un poco ingrata labor, y así acabaron por comprenderlo todos, aun aquellos a quienes, acaso*

con un rigor desusado en el ambiente, ha juzgado en forma adversa, destruyendo fáciles prestigios ganado a base de graciosas concesiones o de indolencia valorativa, más que por propios méritos”. Lo que nos da qué pensar es que esa solapa aparentemente extractada de “La Nación” de Santiago de Chile, nos dice: *“volvió al país con el bagaje de una sólida cultura”*. ¿Volvió a Chile?

Lo cierto es que Juan Quirós era un sacerdote que ejercía la crítica con estilo satírico y mordaz. Más que un crítico era un juez implacable con las obras que no eran de su agrado. Al juzgar el poemario de Walter Fernández Calvimontes, se muestra dogmático y cerrado a los valores de la poesía social. Apenas apareció el poemario, dijo: *“Aquí las trenzas de María Barzola —con todo respeto lo digo— están traídas de los cabellos”*, aparte de otros juicios sarcásticos y despectivos. Desde luego que Quirós, a quien llamaban “Monseñor”, formaba parte de una élite intelectual que manejaba los destinos de la Academia Boliviana de la Lengua, de la que fue su presidente hasta el día de su muerte (5 de marzo de 1992). Había nacido en 1914. Actualmente esa academia está al mando de sus acólitos, que lo consideran el más grande crítico de Bolivia. Lo que nunca entendió Quirós es que la poesía social surge de una visión comprometida con la realidad, en este caso con la clase trabajadora; de ahí que consideraba que las metáforas que usaba Fernández Calvimontes eran frágiles, comparándolas con las de los poetas líricos, como: Oscar Cerruto, Yolanda Bedregal y Antonio Ávila Jiménez, a quienes cita como modelos, sin tomar en cuenta que pertenecen a otro ámbito de la poesía contemporánea. Además, la fuerza de la poesía social no está en la retórica, —aunque sus imágenes son sustanciales—, sino en sus temas. Ahora bien, lo que nos cabe decir es que también esa crítica era represora; inhibía y tronchaba vocaciones, como ocurrió con Saúl López Terrazas, que dirigía una Academia de Declamación, con bastante éxito. El caso es que Saúl López Terrazas tenía vocación de poeta. Había publicado su único poemario a los 18 años de edad, con el título de **“Viento”**

(1955). Quirós lo leyó y criticó con tanta dureza —sin que se salvara ni el prologuista—, que López Terrazas nunca más escribió otros poemas, destruyendo inclusive el poemario que anunciaba en la solapa de su libro.

Veamos algunos de los juicios con que Quirós comentó el mencionado poemario:

“Es tan débil el viento que sopla por estas hojas que no es poderoso, no ya para arrebatarse a alguien, sino ni siquiera para arrebatarse dichas hojas”. Luego dice: *“Un viento muy prosaico, además. Y éste, en el libro, abunda muchísimo, con sus rachas de mal gusto, de ripios y de imperfecciones gramaticales”.* Concluye sus juicios, con: *“Si el soplo de este VIENTO, llevado por otros vientos, verbi gratia de la propaganda, llega al exterior, ¿qué dirán de nuestra poesía, qué pensarán de nuestros poetas? Luego cita frases del prologuista que elogiaba la sutileza de algunas imágenes del joven poeta, burlándose, para concluir con: “El defecto de algunos prólogos: alabar, alabar, alabar una obra cuando no es digna de alabanza y hasta podría serlo de vituperio”.* Y es lo que hacía Quirós: Vituperaba lo que no entendía y, de hecho, así lo hizo con los poetas del romanticismo boliviano, al decir en su **“Índice de la Poesía Boliviana Contemporánea”** (1964): *“¿Cómo eran los portaliras que en los primeros cinco lustros de la república compusieron sus versos? Eran rematadamente malos.”* Usó el mismo tono despectivo con los narradores del boom latinoamericano, condenando a sus modelos, especialmente a Joyce, Faulkner y Kafka, cuya obra jamás entendió.

Los gobiernos de facto militares, como los de: René Barrientos Ortuño (1964-1965) (1966-1969), Alfredo Ovando Candia (1969-1970), Hugo Banzer Suárez (1971-1978) y Luis García Meza (1980-1981), fueron sangrientos y represores, no sólo con los sindicalistas, especialmente con los que representaban a los mineros, fabriles y campesinos, sino también con los poetas, ensayistas y narradores, que condenaron su prepotencia. Durante el

segundo gobierno de Barrientos se dio el brote guerrillero de Ñancahuazú, con la presencia del Che Guevara y, con Ovando Candia, las guerrillas de Teoponte. Innumerables obras, en verso y prosa, se inspiraron en esos hechos históricos. Con Barrientos, que masacró a los mineros la noche de San Juan, a fines de junio de 1967, a raíz de haber desmantelado la COMIBOL, cedido en concesión la mina Matilde a un consorcio norteamericano, prohibiendo las huelgas, a pesar de haber rebajado los salarios de los mineros. Esa masacre, que sorprendió a los mineros en medio de su fogata de San Juan, en la mina de “Siglo XX”, fue cantada por una serie de poetas, entre ellos Jorge Calvimontes (1932-2013), con su notable “Llanto en San Juan” (1967); posteriormente escribió “Las manos del Che” (1969), condenado el asesinato del comandante Ernesto Che Guevara. El golpe de Banzer (1971) hizo que Calvimontes saliera del país, exiliándose en México. Años después murió en un hospital de New Jersey (EE.UU.), el 20 de diciembre del 2013. Trabajaba en la UNAM, de México.

Durante el gobierno de facto de Hugo Banzer, Víctor Montoya (1958) salió con dirección a Estocolmo (Suecia), en calidad de exiliado, sacado directamente de prisión por Amnistía Internacional, en 1977. Montoya era bastante conocido por sus relatos mineros, que posteriormente fueron reunidos en volumen, con el título de “**Cuentos violentos**” (1991), culminando con “**Cuentos en el exilio**” (2008). Actualmente reside en la ciudad de La Paz, donde nació. El exilio de Renato Prada Oropeza (1937-2011) se dio a raíz de haber ganado el Premio Casa de las Américas de Cuba, con su novela “**Los fundadores del Alba**”, en 1969; novela inspirada en las guerrillas de Ñancahuazú, también fue distinguida por el Premio Nacional de Novela “Erich Guttentag”, ese mismo año. Prada había estudiado Filosofía en la Universidad de Roma y luego se había doctorado en Lingüística, en la Universidad de Lovaina. Cuando quiso retornar a Bolivia, el gobierno de Banzer le negó la visa de ingreso, amenazándole con la cárcel, por considerarlo

escritor proguerrillero; entonces, a Prada se le abrieron las puertas de México, trabajando en la Universidad Veracruzana de Xalapa, hasta su muerte en Puebla, el 9 de septiembre del 2011. Asimismo, Banzer también apresó y torturó a Jesús Lara (1898-1980), poeta, narrador y estudioso de la literatura quechua. Quemó en la plaza principal de Cochabamba su **“Guerrillero Inti”** (1973), biografía del guerrillero Inti Peredo. A raíz del golpe de García Meza (1980), Lara, también fue perseguido por ese régimen, entrando en la clandestinidad; enfermo del corazón, murió por falta de auxilio, la noche del 6 de septiembre de 1980. Tenía 81 años de edad. Banzer también apresó a Néstor Taboada Terán (1929-2015), en 1972, saqueó su biblioteca e incineró varios de sus libros, especialmente sus ensayos: **“Cuba paloma de vuelo popular”** (1964) y **“Chile con el corazón a la izquierda”** (1971). Luego de estar preso por varios meses, Taboada Terán fue extraditado a la Argentina, en cuya capital publicó, en la Editorial Sudamericana, sus célebres novelas **“El signo escalonado”** (1975) y **“Manchay Puito el amor que quiso ocultar Dios”** (1977), obteniendo la Faja de Honor de la Sociedad Argentina de Escritores.

Siglo XXI

Siglo prodigioso por la notable presencia de una pléyade de narradoras, poetas y estudiosas de la literatura boliviana. Como nunca la mujer boliviana logró distinciones internacionales con sus novelas y cuentos; una de ellas: Magela Baudoin, ganó el Premio Hispanoamericano de Cuento Gabriel García Márquez, de Colombia, dotado con cien mil dólares, con su libro **“La composición de la sal”** (2015); Liliana Colanzi fue distinguida con el Premio Aura Estrada, de México, por el primer capítulo de su novela que tiene por protagonista a un adolescente del Chaco boliviano; mientras Giovanna Rivero, que reside en los Estados Unidos, se destacó con su libro de cuentos **“Para comerte mejor”** (2015), al ser seleccionado entre los mejores libros bolivianos del 2015, junto a

“Catre de fierro” (2015), novela de la escritora boliviano-inglesa Alison Spedding; **“Los afectos”** (2015), novela de Rodrigo Hasbún y **“Una casa en llamas”** (2015), libro de cuentos de Maximiliano Barrientos.

El siglo XXI es considerado como el de mayor estabilidad democrática. De hecho, un selecto grupo de catedráticos y escritores de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, dado al análisis y a la crítica de las letras bolivianas, hizo un recuento en dos volúmenes: **“Novela, cuento y poesía en el periodo 1983-2009”** (2011), de todo lo que se produjo en esos géneros, en el periodo indicado. El primer volumen reúne siete estudios, mientras el segundo es un catálogo de todo lo producido en ese tiempo de vida democrática. Catálogo minucioso y exhaustivo, donde deliberadamente ese grupo decidió ignorar mis novelas y cuentos, como venganza por las observaciones críticas que hice a los dos volúmenes de su **“Hacia una Historia Crítica de la Literatura en Bolivia”** (2002). En un artículo publicado en “Los Tiempos” señalé las notables ausencias de las que adolecía su estudio, especialmente ignoraban la obra de Fran Tamayo, en poesía; las de Néstor Taboada Terán y Edmundo Paz Soldán, en novela y cuento, además de muchos otros que no viene al caso enumerar.

Ambos volúmenes de esa **“Historia Crítica”** carecen de orden cronológico para el enfoque de nuestras letras. Son ensayos, que se centran caprichosamente en algunas figuras de su entorno, focalizadas en La Paz, rindiendo culto a Jaime Sáenz, en ambos volúmenes. En la introducción a los cuatro volúmenes de mi **“Nueva Historia de la Literatura Boliviana”**, cuya segunda edición salió con el Grupo Editorial Kipus, el año 2012, analizo puntualmente sus virtudes y defectos, sin ánimo de desmerecer su labor. Al contrario, pondero su esfuerzo. Asimismo, este grupo también seleccionó las 15 novelas fundamentales de Bolivia, publicadas el 2012 por el Ministerio de Culturas del Estado Plurinacional de Bolivia. El caso es que no admitiendo otras obras, como **“Los fundadores del alba”** (1969) de Renato Prada, que fue la primera novela boliviana

galardonada con el Premio Casa de las Américas de Cuba, en 1969. Simplemente la rechazaron con el argumento de por qué se había ido el autor del país; tampoco admitieron **“Manchay Puito”** de Néstor Taboada Terán, novela en base a la cual el músico Alberto Villalpando compuso una ópera moderna; igualmente dejaron fuera obras del oriente boliviano, como **“La Virgen de las siete calles”**, de Alfredo Flores, y **“Sequía”**, de Luciano Durán Boger.

Finalmente, a pesar de vivir en democracia, todavía subsiste un aire represivo en el país; por ejemplo, Collana, la casa de hacienda donde Franz Tamayo escribió gran parte de sus obras, fue ocupada por milicias campesinas, afines al MAS. Esa casa debería haber sido conservada como museo del escritor, constituyéndose en patrimonio cultural de Bolivia; por otra parte, Juan Claudio Lechín, que ganó el Premio Nacional de Novela con **“La gula del picaflor”**, el 2003, fue amenazado y obligado a salir del país, por los **“Ponchos rojos”**, por no seguir la ideología de su padre, el célebre sindicalista Juan Lechín Oquendo, que estuvo a la cabeza de la Central Obrera Boliviana, durante muchos años. Para concluir, un caso de censura suigéneris se presentó con el médico y escritor Gastón Cornejo Bascopé -presidente de la Unión Nacional de Poetas y Escritores de Bolivia, filial Cochabamba; exsenador del Estado Plurinacional de Bolivia, y también presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Cochabamba-, como colaborador adhonoren de la página editorial del diario **“Opinión”**, desde cuando ese matutino era dirigido por Edwin Tapia Frontanilla y Federico Sabat Lara; sin embargo, la nueva directora, Amparo Canedo, sin ninguna explicación canceló su espacio; es más, ni siquiera se molestó en responder su nota de reclamo, cuando -por respeto a los lectores del Dr. Cornejo, que no son pocos- lo ético habría sido pasarle una nota de agradecimiento por sus servicios, explicándole por qué ya no daba cabida a sus artículos que, dicho sea de paso, eran de carácter cívico y moralizador.

Capítulo 4



Liberalismo, Constitución y Leyes en Bolivia

Luis C. Rivas Salazar

Tal vez el mayor descubrimiento jamás hecho por el género humano fue la posibilidad de que los hombres vivieran juntos, en paz y con beneficio mutuo, sin tener que ponerse de acuerdo sobre fines comunes y concretos, sólo vinculados por normas de comportamiento abstractas. El sistema “capitalista”, surgido de este descubrimiento, sin duda no satisfizo plenamente los ideales del liberalismo, porque se desarrolló sin que los legisladores y los gobernantes hubieran aferrado el *modus operandi* del mercado, y en gran medida a pesar de las políticas realmente perseguidas.

F.A. HAYEK

1. Breve antecedente sobre la tradición de ideas liberales durante la fundación de Bolivia

Antes de la fundación de Bolivia, en el Alto Perú, las ideas sobre la libertad se difundían principalmente por prestigiosas instituciones educativas como la Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca y la Academia Carolina³⁵ de la

³⁵ El investigador Augusto Villarroel Triveño manifiesta que gracias a este influjo democrático liberal, Bolivia fue una república y no así imperio como Brasil, la cuna de las ideas libertarias estuvo en Chuquisaca en estas dos instituciones educativas (Cfr. VILLARROEL, 1975: 8).

misma ciudad, en esas aulas se enseñaba la filosofía tomista, el pensamiento de Descartes, Hobbes, Espinoza, Leibniz, Feijoo, Jovellanos, Diderot, Rousseau, también se enseñaban las ideas de neo escolásticos de la Escuela liberal de Salamanca como Francisco Suárez, Vitoria, Mariana, Soto, Molina y otros. Este semillero de conocimiento influyó sobre diversos precursores de la gesta libertaria que fueron educados con esos contenidos filosóficos como Jaime Zudáñez, los hermanos Joaquín y Manuel Lemoine, Bernardo Monteagudo, Mariano Serrano, Mariano Moreno, Juan José Castelli entre otros personajes que participaron en la independencia de Bolivia y la Argentina.

También, cabe resaltar la labor divulgativa de Vicente Pazos Kanki, precursor del ideario republicano, la defensa de la libertad de expresión y pensamiento, con la influencia del liberal Thomas Paine y el constitucionalismo estadounidense, este ciudadano de origen aymara escribió: “Memorias historiográficas”, “Reflexiones políticas escritas bajo el título de Instinto Común por el ciudadano Thomas Paine y traducidas abreviadamente por Anselmo Natéin, indígena del Perú” y el “Compendio de la historia de los Estados Unidos de América”, publicado en París, obras que fueron un legado de divulgación de libertad, junto con sus columnas de opinión en diferentes diarios.

Bolivia nace bajo los principios republicanos y liberales³⁶, que fueron consolidados por el libertador Simón Bolívar primer presidente de la naciente república y encargado de la primera constitución, en la 16ª sesión de la Asamblea General del Alto Perú del día 13 de agosto de 1825³⁷ se decretaba: “Primero: El Estado del Alto Perú se declara, en su forma de gobierno, Representativo

³⁶ Los ciudadanos anhelaban la constitución de un gobierno en base a principios liberales, en el prospecto del periódico titulado “El cóndor de Bolivia” de Chuquisaca de 29 de octubre de 1825 se dice: “Aplaudiremos la conducta del gobierno si es liberal, si no la acataremos con aquella firmeza que inspira una buena causa” (VILLARROEL, 1975: 211).

³⁷ Según el constitucionalista Ciro Félix Trigo en su libro: “Reseña constitucional de Bolivia”, esta fue la primera ley constitucional dictada en Bolivia que forjó la columna de la institucionalidad y fija las bases de la organización de la República de Bolivia. (Cfr. ARZE, 2015: 174)

Republicano... Tercero. Él se expedirá por los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, separados, y divididos entre sí... Séptimo: El objeto de estos tres grandes poderes, será proteger y respetar los sagrados derechos del hombre en su libertad, seguridad y propiedad..." (VILLARROEL, 1975: 151). Claramente podemos observar que asumíamos una forma de gobierno que dividía el poder a manera de pesos y contrapesos, límites y frenos al poder tal como lo explicaba Montesquieu en "El espíritu de la leyes", además de proteger al individuo y su propiedad privada, motivos fundamentales de existencia de cualquier Estado.

El modelo que seguían las nacientes repúblicas independientes americanas era el modelo norteamericano expresado en la "República representativa" o "República constitucional", que se sustentaba en los principios de la libertad individual en contraposición con los gobiernos autocráticos. Decía el gran filósofo Kant, en "La paz perpetua": "...sólo caben dos formas: la 'republicana' o la 'despótica'. El 'republicanismo' es el principio político de la separación del poder ejecutivo-gobierno y del poder legislativo; el despotismo es el principio de Gobierno del Estado por leyes que el propio gobernante ha dado... es la democracia –en el estricto sentido de la palabra– necesariamente despotismo, porque funda un poder ejecutivo en el que todos deciden sobre uno y hasta a veces en contra de uno –si no da su consentimiento–; todos, por tanto, deciden, sin ser en realidad todos, lo cual es una contradicción de la voluntad general consigo misma y con la libertad". Esta clara distinción entre república y democracia era conocida también por los padres fundadores de Estados Unidos como Thomas Jefferson quien en 1871 en sus "Notas sobre el estado de Virginia" demanda protecciones contra el exceso de ese despotismo de la mayoría: "No luchamos para tener un 'gobierno conformado por déspotas electos'... Todos los poderes del gobierno se han concentrado en un pequeño grupo de burócratas. No es solución el que esos poderes sean ejercidos por muchas manos o una sola. 178 déspotas son igualmente opresivos que uno solo... Esos promotores de la democracia quienes

erróneamente suponen que reduciendo el ser humano a una igualdad en sus derechos políticos automáticamente lo entenderán, asimilarán y se igualarán también en sus posesiones, opiniones y pasiones, serán la causa de la destrucción de la verdadera república. No entienden que democracia es el mandato de la plebe, mientras que república es el mandato de la ley”. Fue ese el tipo de republicanismo que los padres fundadores de Bolivia pretendían originalmente por lo menos en apariencia, un gobierno fundado en la ley, entendiendo esta como implementación de justicia y no como capricho de los gobernantes de turno.

2. La primera constitución política de Bolivia

La primera constitución política se promulgó el 19 de noviembre de 1826, fue encargada por la Asamblea Deliberante a Simón Bolívar quien influido por la norma constitucional norteamericana introdujo el presidencialismo, por la influencia francesa introdujo la división en cuatro poderes: el electoral³⁸, ejecutivo, judicial, legislativo. La división del legislativo era tricameral; además tenía la introducción de un vicepresidente para asemejar al primer ministro británico, tomando en cuenta que el presidente tiene un mandato vitalicio³⁹, por eso se la llamó la “Constitución vitalicia”.

En cuanto a la religión, Bolívar coherente con las ideas liberales propuso en el proyecto constitucional, omitir cualquier referencia a la religión oficial de la República, pero la Asamblea Constituyente prefirió incluir la mención de la religión católica como

³⁸ El poder electoral fue suprimido con la constitución de 1831, para luego ser restablecido con otras características el 2009, como órgano del Estado Plurinacional.

³⁹ Algunas conjeturas explican que Simón Bolívar pensaba en un mandato vitalicio presidencial con el fin de asegurar seguridad y estabilidad en una atribulada y floreciente república, que ya había demostrado ciertos atisbos de desorden de sus ciudadanos. En el Mensaje del Libertador al Congreso Constituyente de Bolivia de 25 de mayo de 1826, dice: “¡Legisladores! Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez. La tiranía y la anarquía forman un inmenso océano de opresión...” (ARZE, 2015: 200)

la oficial, así se mantuvo hasta 1880, en 1906 se incluyó la tolerancia religiosa y el año 2009 fue suprimida.

Con esta constitución se creó la Contaduría de Fondos Públicos, con el fin de controlar los ingresos del Estado⁴⁰, al mismo tiempo se observó la servidumbre mediante el artículo 11. num. 5., que decía: “Todos los que hasta el día han sido esclavos y por lo mismo quedarán de derecho libres, en el acto de publicarse la Constitución; pero no podrán abandonar la casa de sus antiguos señores, sino en la forma que una ley especial lo determine”, las intenciones de fundar una sociedad de individuos libres en la práctica no aconteció por diversos factores, los indígenas continuaron bajo el régimen de esclavitud y servidumbre por mucho tiempo más por la presión de los terratenientes hasta que el presidente Isidoro Belzu mediante la Constitución de 26 de octubre de 1851 ordenó que: “Todo hombre nace libre en Bolivia; todo hombre recupera su libertad al pisar su territorio. La esclavitud no existe ni puede existir en él”.

El art. 140 de la Constitución bolivariana marca las reglas de la responsabilidad de los empleados públicos, establece que ellos son estrictamente responsables de los abusos que cometiesen en el ejercicio de funciones, una manera liberal de limitar el poder.

Las garantías fundamentales que se otorgan a los ciudadanos se enuncian de la siguiente manera:

⁴⁰ El 22 de diciembre de 1825, el libertador Simón Bolívar decreta la abolición del tributo indígenal impuesto por la corona española, de esta manera se funda la igualdad y universalidad del tributo, esta normativa establece que desaparecen las clases privilegiadas, contribuciones degradantes a la dignidad de los ciudadanos, específicamente con la clase más miserable de la sociedad. Estableciendo al mismo tiempo: 1, el impuesto personal; 2, sobre los productos de las propiedades; 3, sobre las rentas anuales que producen las artes, ciencia e industrias, a los profesores de ellas. Estableciéndose de esta manera que todos los ciudadanos deben pagar los impuestos a partir de 1826. Este decreto fue luego abolido y se restableció el tributo indígenal con la presidencia de Sucre. Bolívar pretendió incorporar a los indígenas al sistema liberal sobre la base de la propiedad privada de las tierras, tampoco lo consiguió, en la actualidad los indígenas tanto de los andes como del Amazonas se conducen por una lógica de propiedad privada sobre sus bienes inmuebles y muebles pero su territorio es colectivo para las relaciones externas a la comunidad, estas investigaciones fueron realizadas ampliamente por Hernando de Soto, quien plantea que los indígenas puedan acceder al empoderamiento legal y económico de las empresas y propiedad privada para poder mantener su cultura.

Artículo 149°.- La Constitución garantiza a todos los bolivianos la libertad civil, su seguridad individual, su propiedad y su igualdad ante la ley, ya premie ya castigue.

Artículo 150°.- Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra, o por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta sin censura previa, pero bajo la responsabilidad que la ley determine. (Libertad de pensamiento)

Artículo 151°.- Todo boliviano puede permanecer o salir del territorio de la República según le convenga, llevando consigo sus bienes; pero guardando los reglamentos de policía, y salvo siempre el derecho de tercero. (Libertad de locomoción)

Artículo 152°.- Toda casa de boliviano es un asilo inviolable; de noche no se podrá entrar en ella, sino por su consentimiento; de día sólo se franqueará su entrada en los casos y de la manera que determine la ley. (Inviolabilidad de domicilio)

Artículo 153°.- Las contribuciones se repartirán proporcionalmente sin ninguna excepción ni privilegio. (Igualdad tributaria)

Artículo 154°.- Quedan abolidos los empleos y privilegios hereditarios y las vinculaciones; y son enajenables todas las propiedades, aunque pertenezcan a obras pías, a religiones o a otros objetos. (Abolición de privilegios).

Artículo 155°.- Ningún género de trabajo, industria o comercio puede ser prohibido, a no ser que se oponga a las costumbres públicas, a la seguridad, y a la salubridad de los bolivianos. (Libertad de trabajo, industria y comercio)

Artículo 156°.- Todo inventor tendrá la propiedad de sus descubrimientos, y de sus producciones. La ley le

asegurará un privilegio exclusivo temporal, o el resarcimiento de la pérdida que tenga, en el caso de publicarlo. (Derecho de invención)

Artículo 157°.- Los poderes constitucionales no podrán suspender la Constitución, ni los derechos que corresponden a los bolivianos, sino en los casos y circunstancias expresadas en la misma Constitución, señalando indispensablemente el término que deba durar la suspensión. (Suspensión de derechos)

Siendo los deberes de la persona, según el art. 12: “vivir sometido a la Constitución y a las leyes, respetar y obedecer a las autoridades constituidas, contribuir a los gastos públicos, sacrificar sus bienes, y su vida misma, cuando lo exija la salud de la república y velar sobre la conservación de las libertades públicas.” Una constitución que manda como deber a las personas a sacrificar la vida por los gobernantes no puede ser llamada liberal.

Pero también establece, la garantía de libertad en el Art. 122, que dice: “Ningún boliviano puede ser preso, sin precedente información del hecho, por el que merezca pena corporal, y un mandamiento escrito del juez ante quien ha de ser presentado; excepto en los casos de los artículos 84, restricción 2., 124 y 139”.

Durante la vigencia de esa constitución, sucedieron una serie de hechos que afectaron la conformación de la naciente república, por ejemplo, el segundo presidente José Antonio de Sucre fue víctima de una conspiración, acompañada de un intento de invasión peruana, más luchas internas por la adquisición de poder, por lo mismo, el presidente Sucre es presionado por las circunstancias y por intereses políticos para renunciar al gobierno antes de cumplir su mandato dejando un mensaje al Congreso Constituyente, el 2 de agosto de 1828, donde hace notar su respeto a las instituciones y la constitución, narrando como iba mejorando la economía, agricultura, ganadería, comercio, propiciado por varios factores de estabilidad después de varios años de desolación por las continuas guerras; una serie de aciertos del Libertador incluída la habilitación

del Puerto Cobija, motivos por los cuales la situación material iba mejorando para todos los ciudadanos, destacando: “Las exacciones que padecieron los capitalistas en la guerra de la revolución los retraía de toda empresa, y fue necesaria la conducta más circunspecta del gobierno, para exigir jamás un centavo de empréstito forzoso o de contribución, ni tomar la menor parte de la propiedad de un ciudadano, aun en las mayores urgencias, para restablecer así la confianza” (ARZE, 2015: 242), pero los políticos y el ejército transgresor de las garantías introdujo nuevamente la desconfianza, motivo por el cual el libertador se retira desilusionado sin pedir ningún tipo de premio a la nación.

3. Promulgación de los Códigos Santa Cruz y otras normas de interés

El nacimiento de la república con el establecimiento de su constitución, necesitaba de leyes orgánicas para el funcionamiento y aplicación de las normas constitucionales. Es el mariscal Andrés Santa Cruz el encargado de la codificación de leyes en las materias del derecho: civil, penal, procesal y mercantil, principalmente, antes el país recurría a normas consuetudinarias de la colonia y de las comunidades, así los jurisconsultos que se ocuparon de esta labor legislativa fueron: Manuel María Urcullo, Casimiro Olañeta, Manuel José de Antequera, José María Lloza quienes en base al “Código Napoleónico” promulgaron el 28 de octubre de 1830 los nuevos “Códigos Santa Cruz”, en el caso del Código Civil estuvo vigente por 145 años con sus instituciones principales sufriendo algunos cambios en cuanto a las sociedades comerciales, matrimonio y divorcio absoluto, reforma agraria y registros de personas, propiedad, etc.

Las leyes dispersas necesitan ser ordenadas, unificadas y compiladas en una labor codificadora, esto lo manifiesta Andrés de Santa Cruz para explicar su gran obra: “Confusas, indeterminadas, contradictorias y esparcidas en miles de volúmenes diferentes, no podían asegurar la propiedad, el honor y la vida, ni contra los ataques del ciudadano, ni contra los abusos de la magistratura, ni

fijar el juicio mismo de los jueces en muchos casos” (ARZE, 2015: 253). De esta manera se origina la seguridad jurídica como institución que pretende otorgar estabilidad en las relaciones jurídicas y apego a las leyes de carácter general, universal, abstractas y de cumplimiento obligatorio.

La justicia y los mecanismos institucionales del Derecho, en su transcurso evolutivo ha sabido proteger y respetar principalmente los siguientes derechos: la vida, libertad, propiedad privada y búsqueda de la propia felicidad, esta es la base de defensa de los derechos individuales y el punto de partida del liberalismo, pensamiento que fue nutrido por los principios de la Ilustración, corriente que Santa Cruz acepta ha influido en la redacción de sus leyes.

En el Código Civil de 1830 se establece en el art. 289, que: “la propiedad es el derecho de gozar y disponer de las cosas del modo más absoluto, con tal de que no se haga un uso prohibido por las leyes o reglamentos” y el art. 290, sentencia: “Ninguno puede ser obligado a ceder su propiedad, si no es por causa de utilidad pública y mediante una justa y previa indemnización” (SALINAS, 1955: 35), la propiedad de la cosa, sea mueble o inmueble, también se da sobre todo lo que produce y sus accesorios, como también por los frutos que resultan de la propiedad. El respeto por la propiedad privada como una institución de evolución de la justicia, conforma un derecho que es consecuencia de una vida y trabajo, aspecto muy importante en el liberalismo, tanto es así que según F.A. Hayek, el respeto por la propiedad es el ejercicio de la misma justicia.

Por otro lado, no es fruto de la Ilustración y del “Principio de igualdad de todos ante la ley” que este código diferencie entre hijos legítimos, como los nacidos dentro de matrimonio y los hijos naturales, los nacidos fuera del matrimonio, diferenciándose también los hijos adulterinos de padre o madre casados con un tercero y los hijos incestuosos fruto de esas relaciones. Si bien encontramos algunas instituciones liberales en estas leyes, nos topamos con otras de carácter tradicionalista - religioso de una

sociedad conservadora católica, que sólo acepta el nacimiento de los hijos dentro de un matrimonio fruto de las relaciones del padre y la madre; lo que nos demuestra la ambivalencia, contradicciones y confusiones que han existido desde entonces en nuestras normas.

Asimismo, la Ley del Matrimonio Civil de 1911 solo reconoce el matrimonio civil, no reconoce el matrimonio de hecho (sea bajo las modalidades de concubinato, tantanaku y sirvinaku⁴¹), el matrimonio religioso se podrá celebrar después de realizarse el matrimonio civil, sin embargo, el art. 99 indicaba que la celebración del matrimonio estaba elevada a la dignidad de sacramento y sus formalidades eran las mismas de las del Concilio de Trento y las que la iglesia tiene designadas. Posteriormente, la Ley de 8 de diciembre de 1941 sobre el Matrimonio de indígenas, reconoce por “razones de justicia” como válidos los matrimonios celebrados de la clase indígena siempre y cuando se realicen con la aprobación de la iglesia católica.

En el Código Penal de 1834, cuyos autores son Crispín Diez de Medina y Juan C. Unzueta, podemos notar que entre los delitos, existen los delitos en contra del Presidente, Vicepresidente y Ministros de Estado que sancionan a cualquiera que atente contra la vida o los prive de ejercer su autoridad, no solo podían perder la libertad, ya que en caso de consumar el delito, estaba el delincuente sujeto a la pena de muerte. El art. 137 sanciona los insultos e injurias a estas autoridades, siendo agravantes el libelo infamatorio, sermón, discurso público. Como sabemos, podemos explicar esta radicalidad en el sentido de como sabemos Bolivia ha sufrido hasta 1982 un convulsionado escenario político donde los golpes de estado y el derramamiento de sangre en las calles han sido las formas de resolver los cambios de gobierno, de la misma manera, podemos sospechar que bajo esta figura penal se persiguió a diferentes actores políticos opositores que eran acusados de incurrir en este delito, una forma de persecución política que ha debido ser efectiva en su momento.

⁴¹ Formas andinas de unión de hecho de la pareja, que no precisan de rito o proceso de reconocimiento estatal alguno.

En este Código Penal en su art. 139 se sentencia que: “Todo el que conspire directamente y de hecho a establecer otra religión en Bolivia o a que la República deje de profesar la religión católica, Apostólica, Romana, es traidor y sufrirá la pena de muerte” (SALINAS, 1955: 177), hoy en día podemos alarmarnos de semejante norma draconiana que puede ser comparada con un Estado ni siquiera confesional, sino un Estado fundamentalista; la promulgación de este tipo de norma, nos demuestra el poder de la iglesia católica y el grado de fanatismo religioso de una sociedad conservadora no abierta a la tolerancia. Pero resulta curioso, que el siguiente artículo del mismo cuerpo legal, trate sobre la libertad de pensamiento y sancione a todo aquel que impidiera o coartare la facultad para hablar, escribir y hacer libremente todo aquello que no esté prohibido. Está prohibida otra religión que no sea la católica, aunque obviamente, profesar otras ideas religiosas es un ejercicio de la libertad individual y del pensamiento en específico. La legislación reformativa mediante Ley de 29 de agosto de 1907 suprime los delitos contra la religión del Estado, esta ley tiene por fundamento la reforma constitucional de 27 de agosto de 1906 dirigida por el presidente liberal Ismael Montes que suprime estas normas antiliberales. La reforma de 2009 divorcia definitivamente al Estado de la religión católica, convirtiendo, en apariencia, al Estado plurinacional en una institución laica pero en el Preámbulo de la Constitución de 2009, como en la constitucionalización de la hoja sagrada y milenaria de la coca⁴², se reconoce a la Pachamama como divinidad⁴³, desde entonces se muestran espectáculos cargados de simbolismo andinos como la coronación del presidente en la Puerta del Sol en Tiahuanaco cada 22 de enero a fin de encomendarse, rendir homenaje mediante rituales religiosos y ofrendas a la “Madre Tierra”.

Dentro de este Código Penal de Santa Cruz, el adulterio es un delito que posteriormente es suprimido por la Ley de Divorcio

⁴² El art. 384 de la constitución de 2009 constitucionaliza la coca, indicando que el Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente.

⁴³ En el Preámbulo de la constitución del 2009, se agradece a las divinidades de la siguiente manera: “con la fortaleza de nuestra Pachamama y gracias a Dios, refundamos Bolivia”.

Absoluto de 1932 y dentro de los delitos por violación y estupro se suele diferenciar los realizados hacia “mujer honesta” y los realizados a “mujer deshonestas” “mujer pública” o “ramera”. Aspectos que como mencionamos, corresponden a una sociedad conservadora que no tiene como Principio de igualdad de todos ante la ley.

Existía la prisión por deudas pero mediante ley de 1º de abril de 1932 queda abolida la prisión por deudas provenientes de casas habitaciones, y finalmente mediante los cambios penales introducidos en 1994, mediante la Ley Blattman en alusión al Ministro de justicia René Blattman que impulsa la Ley de Abolición de prisión y apremio corporal por obligaciones patrimoniales de 15 de noviembre de 1994, se establece que es el patrimonio constituido por los bienes muebles e inmuebles, la garantía para las acreencias y no así, la libertad de la persona y su locomoción, la prisión por deudas originaba una serie de injusticias que empeoraban con el encarcelamiento de personas humildes en muchos casos, haciendo las deudas incobrables con el paso del tiempo.

El Código Penal “Santa Cruz” estuvo vigente hasta 1972, hoy en día se incluyen en la legislación penal nuevos delitos como los ocasionados por evasión de impuestos, defraudación aduanera, tráfico de estupefacientes, etc., que merecen legislación especial ya sea en la Ley General de Aduanas, Código Penal Militar o la Ley 1008 sobre el control de las drogas. Muchos de estos delitos son “delitos sin víctimas”, los cuales, según Murray Rothbard admiten una vital distinción entre el crimen, porque puede ser “malum in se” (inherentemente malo) o meramente “malum prohibitum” (malo porque está prohibido). Lo que es malo por sí, está calificado así por la sociedad en todo tiempo y espacio, por ejemplo: matar, violar, robar, asaltar; es una invasión a la persona como diría un libertario; pero los “delitos sin víctimas” son crímenes por orden gubernamental, por ejemplo: el contrabando, narcotráfico, agio, evasión de impuestos, especulación, construcción irregular, prostitución, juegos de azar, etc. La corrupción estatal surge en mayor medida en crímenes de la segunda categoría. En el caso del

contrabando, que es una actividad legítima anterior a la creación de cualquier Estado donde comerciantes importan mercaderías, está en manos del gendarme quien pasa y quién no la frontera (Cfr. ROTHBARD, 2005: 134)

El Código “Santa Cruz” en cuanto al Código Civil y Código Penal han tenido innumerables cambios por leyes promulgadas para reformar, ampliar, suprimir, ampliar esas normas, que duraron hasta el año 1975, fecha en que el presidente Banzer las abroga y sustituye por nuevos códigos. En el caso del Código Civil se divide y la parte de familia, merecerá un nuevo código, al presente ha sido nuevamente reformada estableciéndose que se denomine “Código de Familias”, obedeciendo la perniciosa ideología posmoderna que responde al marxismo cultural que establece que existen “familias” y no así la familia tradicional, en cuanto a padre, madre e hijos, sino por un asunto de género, las familias pueden estar conformadas de forma diferente atendiendo este asunto al *lobby* homosexual en Bolivia.

El Código Mercantil “Santa Cruz” de 1834 dispone que se denomine comerciante aquel inscrito en la matrícula del gremio, emplea su capital en negociar mercaderías, letras u otros valores, ocupándose habitualmente de este giro con el objeto de lucrar. Además, indica que puede ser comerciante la mujer casada mayor de 20 años, siempre que tenga autorización del marido mediante escritura pública o se encuentre divorciada con sentencia ejecutoriada. Este código estuvo vigente hasta 1977 y fue sustituido por el Código de Comercio que está vigente hasta ahora, pero se plantea su modificación para adecuarla a la constitución del 2009, adecuarla a la economía plural de la que hablaremos mas adelante.

Reconoce el Código Mercantil como sociedades mercantiles: 1) colectiva, 2) en comandita, 3) anónima, 4) accidental o por cuenta de participación; la sociedad comercial por responsabilidad limitada se reconoce posteriormente mediante la ley de 12 de marzo de 1941. El Registro Nacional de Comercio mediante el Decreto –Ley de 28 de abril de 1937 establece que los registros estarán a cargo de las Cámaras de Comercio respectivas

de cada distrito y están encargadas de los datos y registros de las sociedades.

En 1873, se establece que toda sociedad anónima pagaría al Estado un porcentaje de sus ganancias, ese impuesto se mantiene hasta el día de hoy con el nombre de Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), con una alícuota de 25 % sobre las utilidades, que desde nuestro punto de vista es excesivo y atentatorio para el crecimiento y desarrollo de la iniciativa privada, tomando en cuenta lo difícil que es crecer y producir en un país que tiene como denominador común el conflicto.

El Código de Minería de 1925 de Bautista Saavedra, que tiene como antecedente el Código de Minería de Santa Cruz de 1832, indica en su artículo primero que: "Pertenece originariamente al Estado todas las sustancias útiles del reino mineral, cualquiera que sea su origen y forma del yacimiento, hállese en el interior de la tierra o en la superficie" (SALINAS, 361). Hasta el presente el Estado es propietario del suelo, subsuelo, espacio aéreo, ríos, lagos, etc., lo que en la doctrina liberal se cuestiona en el sentido de que cuando alguien es propietario del suelo también debe ser propietario del subsuelo y de todas sus riquezas que en ella se encuentren, lo que implica un dominio absoluto sobre la propiedad. En Bolivia, hay una especie de uniformidad en la legislación sobre la propiedad de los recursos naturales, ya sea mediante concesión o nacionalización, se establece que el propietario es nomás el Estado, la diferencia radica en el porcentaje de ganancias por impuestos que cobra cada gobierno sea llamado neoliberal, socialista, nacionalista o plurinacional.

Dentro de la corriente del liberalismo boliviano, surge una interesante propuesta para administrar los recursos naturales de propiedad del Estado, esta idea fue impulsada principalmente por Roberto Laserna⁴⁴ autor del manifiesto: "Libertad para elegir" que en el año 2007 propuso una forma de desbaratar el estatismo, otorgando al individuo cierta responsabilidad para ejercer su

⁴⁴ Además de ser autor de "La trampa del rentismo" junto con José Gordillo y Jorge Komadina.

derecho a elegir. Según Laserna, Bolivia es un país rico con gente pobre, que a lo largo de su historia explotó materias primas, como el estaño, goma, petróleo, etc., sin haber alcanzado un óptimo resultado hasta el presente. Sin embargo, la maldición del país rico con gente pobre, debe ser enfrentada y derrotada, y para eso, Laserna propuso que Bolivia sea de todos, como reza la norma constitucional en cuanto a los recursos naturales que pertenecen a “todos” los bolivianos, entonces como consecuencia lógica, las ganancias de esa explotación deben llegar a toda la gente, por lo que se proponía distribuir, por lo menos, un tercio del total de las rentas naturales para todos los bolivianos (no solamente los mayores de 60 años), de manera directa, sin intermediarios, que cada uno por el solo hecho de ser boliviano o boliviana reciba la renta para que la administre como le dé la gana. El monto restante, seguirá financiando los bienes y los servicios públicos que proporcionen el gobierno, las autonomías departamentales y municipales. Ese monto de dinero que llegaría a todos los bolivianos se denominaría “capital semilla”. La oferta de un tercio de la riqueza para todos los bolivianos es atractiva, por las consecuencias que podrían repercutir en la economía: capital semilla para inversiones y creación de nuevos empleos, con la confianza en el ahorro y la administración personal, esta propuesta nace entendiendo que la administración pública siempre será fuente de corrupción, despilfarro e ineficiencia. Obviamente, esta propuesta surge a raíz de investigaciones y es muy difícil que encuentre espacio en la política por ser una propuesta que afecta a la clase política al recortarles una fuente jugosa de ingresos, proyectos, empleos.

Por otro lado, en el año 1926, el presidente Hernando Siles decidió sanear las finanzas públicas afectadas por el déficit fiscal a causa de una deuda externa asfixiante que no permitía liquidez para los gastos corrientes del estado, entonces se contrató a la misión Kemmerer para modernizar los sistemas monetarios, financieros y fiscales con el objetivo de optar por nuevos préstamos externos, ejecutar proyectos de obras públicas y cubrir el déficit fiscal del Estado, para eso se reformó la Aduana Nacional, Banco Central de Bolivia y la Contraloría General de la República, durante las primeras

tres décadas del siglo XX, la administración aduanera fue la principal fuente de ingresos del Estado, debido a la exportación de minerales como el estaño, la Ley de 3 de mayo de 1928 consolidó la aprobación de los proyectos propuesto por la Misión Kemmerer , incluido lo relativo al impuesto a cierta clase de rentas y la tributación de la propiedad inmueble.

En 1975, una nueva misión estuvo encabezada por Richard Musgrave, para realizar una reforma fiscal para ampliar la base de los impuestos internos, para eso se sugirió un sistema de recaudación de impuestos cuyos intermediarios fueran los bancos y oficinas de correos, al mismo tiempo aumentar la educación tributaria, la creación del impuesto al valor agregado, impuestos a los profesionales, al consumo específico, a la herencia, a los asalariados y a la propiedad, entre otros. Obviamente, la doctrina del estatismo utiliza el adoctrinamiento para instruir e implantar en las personas esa conciencia tributaria y la “normalidad” en el pago de impuestos, aspecto que se va perfeccionando y evolucionando con el paso del tiempo hasta crear una especie de cultura tributaria, con el fin y objetivo que el contribuyente no vea como una amenaza o como un robo el cobro de impuestos, que como su nombre lo indica, es una imposición forzosa amparada en la fuerza coactiva de una cobranza que puede terminar en un embargo o remate en caso de incumplimiento.

4. Avance del liberalismo político, nula presencia del liberalismo económico

Como vemos, durante el transcurso de la historia boliviana, el liberalismo político fue muy bien desarrollado con la conquista de diversos derechos y libertades a favor de los individuos, así el liberalismo se emparentó con el positivismo, cuyas ideas lograron posesionarse después que Bolivia pierda el acceso al Océano Pacífico con la guerra de 1879, el positivismo devolvía la fe en la razón, el orden y el progreso. El optimismo y el pensamiento objetivo influyeron en varios pensadores que abrigaban un futuro próspero siempre y cuando se siga el curso de la educación y el

conocimiento científico, así se aplicaron reformas educativas con esta esperanza, al mismo tiempo bajo el influjo del mismo positivismo, Alcides Arguedas, desde un punto de vista pesimista criticaba y describía el carácter de la Bolivia profunda como llamo Guillermo Francovich, a esa mentalidad conservadora hasta ahora persistente.

Según Francovich, el Partido Liberal que representaba los ideales renovadores de esa sociedad conservadora estableció su doctrina sobre las bases científicas y filosóficas del positivismo⁴⁵, el arzobispo de Sucre Miguel de los Santos Taborga habría prevenido la incursión del liberalismo en Bolivia de la siguiente manera: “Separar la Iglesia del Estado, o tenerla encadenada. Debilitar su influencia en la sociedad, coartar su libertad y disminuir sus derechos, con la libertad de culto, la enseñanza laica, el matrimonio civil, la persecución de las órdenes religiosas y la libertad sin freno de pensar y publicar sus pensamientos” (FRANCOVICH, 1945: 119)

Entre los pensadores que se proclamaban liberales, tenemos a Mamerto Oyola Cuellar, quien fijaba su posición liberal de la siguiente manera: “No participo de esa especie de liberalismo que hace de la simple voluntad el principio de justicia; porque la voluntad de las mayorías sin reconocer más frenos que sus pasiones, ejerce tiranía de peor carácter que el despotismo del sable, que tampoco reconoce otra regla que su voluntad soberana. El liberalismo racional que ha fundado las instituciones políticas, sobre bases permanentes, reconoce y proclama un orden superior a los poderes humanos; ese liberalismo satisface los progresos sociales, porque admite la sana doctrina de la razón; empero, esos principios universales no los relaciona a la verdad suprema reduciéndolas a necesidades psicológicas del espíritu. El liberalismo racional y a la vez ontológico que admite, con certidumbre la realidad del Ser infinito y absoluto como origen de los principios eternos, es el que

⁴⁵ Como reacción al Partido Liberal, surgió el Partido Conservador, compuesto por elementos del gobierno, cuyo fundador Mariano Baptista sostenía: “Libertad en el orden, en el orden vinculado a la ley social del cristianismo. Nuestra libertades sociales y políticas conquistadas por sobre las tiranías individuales queremos mantenerlas sin extraviarlas en las corrientes del jacobinismo...” (Ibid. 118)

ha tomado arraigo en mi conciencia; tal es la doctrina liberal que profeso” (Ibid.: 130), según Francovich las ideas filosóficas de Oyola Cuellar lo llevaban al conservadurismo, mientras que sus ideas políticas lo acercaban al liberalismo.

Estos eran los años memorables del liberalismo político, que en medio de sus contradicciones después de la victoria de la Revolución liberal de 1899, dictó un decreto en 1901 por el cuál se sometió al control del estado toda la enseñanza civil como eclesiástica dando un duro golpe a la confesión católica pero sometiendo la libertad de educación al control de los burócratas y en 1909 se funda la primera normal de maestros, bajo la dirección de pedagogos belgas y “dentro del más riguroso laicismo” en palabras de Francovich, dando inicio, desde nuestro punto de vista, al estatismo educativo contrario a la libertad de elegir cualquier tipo de educación privada.

Como las reivindicaciones y conquistas del liberalismo político evolucionaban favorablemente, se debatía la condición de las mujeres en una sociedad tradicionalista mediante la poesía⁴⁶ y artículos de Adela Zamudio, quien abogó por una educación laica con una fuerte crítica a la sociedad conservadora, llegando a ser directora de un prestigioso liceo de señoritas de orientación laica que llevaría su nombre.

Durante el Siglo XIX, los diferentes pensadores de la época planteaban de alguna manera, conducir a Bolivia hacia el progreso y dejar atrás el sistema feudalista de producción, expresado en la institución del pongueaje. En el plano económico no existían cambios trascendentales que pudieran ser tomados como liberales, según Armando Méndez, la única medida del liberalismo económico durante la segunda mitad del siglo XIX fue la suspensión de acuñar “moneda feble” (moneda adulterada) con la abolición de la entrega obligatoria al estado de las pastas y minerales de plata, esto originó condiciones para el auge privado de la minería argentífera y estaño (Cfr. MENDEZ, 20015).

⁴⁶ Los poemas “Nacer hombre” y “Quo Vadis” son duros alegatos y críticas a la sociedad que tenía en frente Zamudio.

En 1883, el Gral. Eliodoro Camacho fundó el Partido Liberal y fue el autor de su programa político⁴⁷, en un discurso pronunciado ante sus correligionarios el 2 de diciembre de 1885 en la ciudad de La Paz⁴⁸, indicaba que el enemigo del liberalismo es el exceso de poder, proponiendo las reformas progresivas, lentas y paulatinas; indicando que la: “escuela liberal se centra en los derechos individuales que amparan la vida, la libertad, el honor y la propiedad del hombre, en la soberanía del pueblo, el sufragio popular consciente y depurado, la descentralización administrativa y municipal, la concentración y unidad política, la tolerancia de opiniones, la instrucción obligatoria para el pueblo y gratuita por el Estado, libertad de la palabra, la libertad de la prensa, la libertad de asociación, libertad de trabajo, la inviolabilidad de conciencia, etc., etc.” (ARZE, 2015: 305-306), resumen del programa pero que obviamente no puede divorciarse del sustrato y la esencia paternalista del Estado.

Ese estatismo, según Camacho, se demuestra mediante un Estado fuerte que debe hallarse frente a la posibilidad de realizar gastos considerables, lo que se consigue mediante el progreso de la industria: “como el erario vive solo de la cuota parte con que le provee la riqueza individual, hágase que los nacionales sean generalmente ricos. Foméntese las industrias agrícolas, minera, comercial, manufacturera, etc., ya mediante escuelas técnicas que deben implantarse, ya mediante capitales e industrias extranjeras que procuremos atraer. Proporcionése muchas salidas al exterior, aunque sea por puertos ajenos (fuera del propio que, sobre el Pacífico, debemos tener), allánense los caminos interiores, realícese la navegación de nuestros ríos y esfuércese en plantear el ferrocarril nacional” (Ibid. 310).

Los dirigentes del Partido Liberal introdujeron algunas innovaciones en la industrialización de los recursos naturales en

⁴⁷ Este documento fue la base del programa liberal boliviano, que luego fue remozado por José Luis Tejada Sorzano después de la Guerra del Chaco.

⁴⁸ Este mensaje se imprimió en 1887 en Cochabamba con un preámbulo de Nataniel Aguirre, presidente del Partido Liberal. (Cfr. ARZE, 2015: 304)

minería, construcción de infraestructura caminera, como en el transporte por vía férrea, apertura internacional de algunos mercados y atracción de capitales extranjeros sobre todo para la minería. Pero fuera de que todos estos avances sean hechos en forma abierta y competitiva tal como aconsejaba los principios liberales, los aparentes progresos solo beneficiaron algunos empresarios que resultaron ser clientes políticos de los gobernantes de turno, esto no es capitalismo es mercantilismo, ningún liberal puede defender esto y prácticamente los llamados liberales eran antiliberales en esencia.

Un empresario amigo de los políticos era el Dr. Mauricio Hochschild, quien fue admirador del capitalismo para amigos (mercantilismo), escribió un artículo que tituló: “Saliendo de la crisis” publicado el 12 de enero de 1934 en El Diario, donde reconoce la intervención del Estado: “...Los negocios privados mismos evolucionan y muchas veces piden la ayuda y el control de los gobiernos para determinadas actividades. El cartel del estaño que ha permitido mantener el trabajo de esta industria y levantar los precios a términos razonables, ha sido puesto bajo el control de los gobiernos, que hacen cumplir convenios celebrados por los productores. Los gobiernos pueden prestar siempre una cooperación y asegurar el cumplimiento de los convenios. Pero no hay razón alguna para que el antiguo ‘laissez faire’ deba ser reemplazado por un ‘laissez Mussolini, o Hitler, o Roosevelt faire’. La naturaleza debe seguir su curso y nosotros aprovechar sus lecciones”. La última parte del texto puede confundir a muchos lectores, hacerles creer que Hochschild era un defensor de la libertad económica, pero esto no fue así. El capitalismo competitivo tiene únicamente al mercado como regulador de la oferta y de la demanda, la naturaleza del capitalismo competitivo no aconseja que “los negocios privados mismos evolucionan y muchas veces piden ayuda y el control de los gobiernos”. Esa no es la naturaleza del “laissez faire” sino más bien es la naturaleza del “laissez Estado faire”, aquel Leviatán que ha causado la crisis económica mundial de 1929 y ha propiciado que personas como Hochschild aprovechen y se hagan inmensamente ricos en detrimento de otros inversionistas.

El filósofo Guillermo Lora, en su libro: “La historia del movimiento obrero boliviano”, dividía la lucha ideológica entre 1848 y 1900 entre librecambistas e intervencionistas. Mientras políticos y pensadores abogaban por la apertura de las fronteras y mercados bolivianos otros pedían protección del producto nacional, mediante el control del flujo de productos y mercaderías. El pensador troskista se preguntaba: ¿Quiénes enarbolaron en Bolivia el pendón de la libertad de comercio?, y se respondía que no fue la burguesía: “pues esta clase social no encontró las condiciones económico-políticas para brotar en suelo boliviano, sino núcleos de vanguardia de la aristocracia terrateniente que se nutría de la servidumbre. El ingreso de capital foráneo al país coincide con el reparto internacional del trabajo: las grandes metrópolis industrializadas se encargan de conquistar fuentes de materias primas y hasta de fuerza de trabajo. El capitalismo no se genera en terreno boliviano sino que llega, desde el exterior, como fuerza invasora totalmente elaborada, aunque contando con el apoyo de un sector de la clase dominante de ese momento. Es en medio de este proceso que tiene lugar la polémica entre proteccionismo y librecambismo”.

Para el escritor Luis Antezana Ergueta⁴⁹, el Partido Liberal en Bolivia aplicó políticas antiliberales estando en gobierno, en 1899 el llamado Partido Liberal tomaba el gobierno proclamando bienestar y progreso para todos, pero en la práctica en nada se diferenciaba de los conservadores y mantuvieron intactos los mismos derechos, prerrogativas y beneficios para una minoría hasta el año 1936⁵⁰.

En los hechos, el liberalismo no solamente es político, sino económico, el liberalismo económico se manifiesta en la defensa

⁴⁹ En el prólogo del libro: “Bolivia: Capitalización, participación popular y liberalismo” de Guillermo Bedregal, Antezana nos dice que el Partido Liberal en vez de conducir a Bolivia por la senda del capitalismo, la condujo por el camino del feudalismo, por lo que se desprestigió desde ese momento los ideales liberales.

⁵⁰ Bautista Saavedra en su libro: “La democracia en nuestra historia” tiene todo un capítulo denominado: “La bancarrota liberal” donde ataca no solamente los principios y fundamentos de liberalismo, sino su aplicación en la realidad en manos de Montes, quien lideraba el liberalismo doctrinario que proponía un sistema electoral denominado: “principios científicos de la institucionalidad boliviana”, que servía al afán antiliberal del “montismo” por perpetuarse en el poder, dejando establecido que la democracia no es una realidad concebida en sus formas como lo esperaba el idealismo liberal romántico.

del capitalismo, pero desde la aparición del Partido Liberal ningún partido político, político o intelectual ha defendido abiertamente las ideas del capitalismo competitivo con la influencia o capacidad que tenía por ejemplo: Juan Bautista Alberdi⁵¹ en la Argentina que influyó con su obra concentrada en el liberalismo económico en la promulgación de la constitución argentina de 1863. Así, es difícil establecer que algún pensador haya formado escuela o divulgado abiertamente las ideas liberales de Adam Smith⁵², Frederic Bastiat, la Escuela Liberal Francesa, la Escuela de Salamanca, la Escuela Austriaca de Economía, Escuela de Chicago, etc. Tal como también influyeron los “Chicago Boys” en Chile.

5. Las “constituciones liberales”

Para muchos intelectuales, como el antologador José Roberto Arze, la constitución de 1878 –1880 responde a la época y es llamada como la “Constitución liberal” (Cfr. ARZE, 2015: 282), esta se mantuvo vigente hasta 1938, inicio del momento del constitucionalismo social, a continuación analizaremos algunos artículos para establecer ese supuesto espíritu liberal.

El art. 1 sobre la naturaleza del Estado y forma de gobierno establece que Bolivia es libre e independiente, constituida en República unitaria, como gobierno es democrática representativa, parte de la filosofía política del liberalismo establece que el republicanismo es compatible con la prevalencia de la libertad, y como garantía de limitación del poder, incluso de la democracia representativa. El art. 38 establece que el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y el art. 39 nos indica que la soberanía reside en la Nación esta delegada en los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, indicando que la

⁵¹ El spenceriano boliviano Luis Arce Lacaze consideraba que el libro “Bases” del argentino Alberdi era una de las obras capitales del pensamiento político - sociológico latinoamericano (FRANCOVICH, 1945: 143 -144)

⁵² El filósofo Guillermo Francovich en su libro: “La filosofía en Bolivia” menciona que José Joaquín de Mora en 1848 impartía un curso de filosofía, lógica y moral de la Escuela de Edimburgo donde trataba autores como Hume, Locke, Stewart, Reid, Dugald, Smith entre otros.

independencia de estos poderes es la base del Gobierno, un precepto que corresponde a la separación de poderes de Montesquieu.

La doctrina que establece que un Estado tiene pesos y contrapesos entre sus diferentes poderes para establecer límites entre sí, corresponde al pensamiento político del liberalismo clásico, contrario e incompatible con aquel Estado que solo establece el poder político como único y centralizado, la constitución del 2009 cambia la denominación de “poderes” por “órganos”⁵³ lo cual minimiza la jerarquía de las otras instituciones subordinándolas al Ejecutivo que al fin y al cabo, tiene el único y centralizado poder político, la fragmentación, límite y control de poder quedan relegadas a partir de los cambios constitucionales del 2009, la base teórica de que el poder descansa en la soberanía del pueblo y este funciona por ser directa y delegada, no es más que una mentira: ¿Cómo puede ser directa y al mismo tiempo delegada? Han querido obviar la palabra representativa por darle un aire demagógico haciendo creer que el “pueblo gobierna”, cuando sabemos que no todos gobiernan, que solo pocos son los que gobiernan, los demás están para juzgar ese gobierno⁵⁴, han querido hacer creer que los “órganos” son como tentáculos de esa cabeza que es el pueblo, cuando en realidad esa cabeza solo está compuesta por el gobernante del ejecutivo y los órganos son sus tentáculos para aumentar, conservar y mantener su poder. Solo un poder puede controlar y frenar otro poder, cuando tenemos “órganos” estos son solo apéndices de un solo poder.

El art. 83 de la constitución de 1880 nos dice que sobre la elección de presidente y vicepresidente serán elegidos por sufragio directo y secreto en elecciones, la constitución de 1826 establecía que el presidente será electo por el Congreso, después de 1831 queda en

⁵³ El artículo 7 de la Constitución del 2009, nos dice que la soberanía reside en el pueblo y se ejerce de forma directa y delegada. De ella emanan, por delegación, las funciones y atribuciones de los órganos del poder público.

⁵⁴ El filósofo Karl Popper en “La sociedad abierta y sus enemigos”, nos enseña que desde los griegos, entendían la democracia como lo contrario de la tiranía, donde no todos gobiernan sino solo unos cuantos y los demás están para juzgar gobiernos, esta teoría está formulada en “El discurso fúnebre de Pericles”.

manos de la Junta electoral, la elección directa comienza a partir de 1839, los diferentes golpes de estado impidieron que esto se cumpla, la primera elección directa se dio en 1858 cuando entró a la presidencia Córdoba (Cfr. ARZE 2015: 290), restableciéndose en 1982 la continuidad y seguridad de las elecciones presidenciales mediante voto, desde ese momento, la Corte Electoral iba obteniendo cierta credibilidad, hasta que después del 2006, con la intromisión del Ejecutivo en el Órgano Electoral, este perdió credibilidad por acontecimientos cuestionables en su imparcialidad, como el saneamiento del Padrón Biométrico.

El art. 3 de la constitución de 1880, establece que no existe esclavitud en Bolivia y que cualquier esclavo que pisará territorio boliviano automáticamente se convierte en libre. En la realidad muchos de estos preceptos no eran cumplidos o no existían los suficientes mecanismo institucionales para hacer cumplir estas normas, para nadie es desconocido que el “pongueaje” subsistió durante décadas para ser observado y abolido nuevamente por la revolución de 1952.

Los siguientes artículos referentes a los derechos fundamentales, atentados contra la seguridad personal, prohibición de declaración contra sí mismo, inviolabilidad de domicilio, son instituciones que son tomadas como avances de liberalismo.

La inviolabilidad de propiedad, establece que la expropiación no podrá imponerse sino por causa de utilidad pública, como establezca la ley previa indemnización justa; en 1938 se incluye también la “función social”, como formas de limitar ese derecho, observamos que la propiedad nunca ha tenido en Bolivia el carácter absoluto de goce, uso y disfrute, la propiedad siempre ha estado subordinada a los intereses del Estado. Las instituciones del derecho romano consistentes en el “usendi”, “abutendi” y “fruendi” es decir el libre ejercicio de usar, abusar y percibir los frutos de la propiedad, como lo concebían los romanos, nunca fue implementado plenamente en estas tierras americanas.

Por otro lado, la constitución de 1861 garantizaba el respeto de los Derechos Humanos como todas las otras, pero en la realidad,

el presidente Linares y su oficial Yáñez ejecutaban a los indefensos presos políticos sin juicio alguno “con la constitución en el pecho”, esto se relata en “Las matanzas de Yáñez” de Gabriel René Moreno y lo recuerda Bautista Saavedra en su libro: “La democracia en nuestra historia”, pero hay un aspecto muy importante que nos hace notar Saavedra: ¿no ha sido la más cruel ironía de nuestros tristes destinos el que bajo la tiranía de Melgarejo se hubiese dictado una de las más liberales constituciones? (SAAVEDRA, 2000: 54), según Jenaro Sanjinés en: “Las constituciones políticas en Bolivia” fue un diputado que pregunto a Melgarejo como le parecía más conveniente el espíritu de la constitución y el dictador tarateño respondió: “la más liberal” con la seriedad más profunda, es así que en 1868 la Asamblea constituyente redactó la constitución “más liberal” de todas que hasta entonces habían sido promulgadas y esta se dio por expreso encargo del dictador, lo que nos lleva a reflexionar junto a Saavedra, como las constituciones no valían nada más de lo que se tardaban en ser redactarlas y no tenía más eficacia de la que le asignaba el presidente, es así que Morales y el secretario general del Estado, Casimiro Corral, una vez destituido Melgarejo, sentenciaban que las lecciones del régimen melgarejista les habían enseñado la fórmula: “Más libertad, menos gobierno”, así que convocaron para la promulgación de una nueva constitución para el año 1871, más avanzada que la anterior, en cuanto a restricciones al gobierno, pero no dio fruto alguno, lo mismo con la constitución de 1878 y también la de 1880 (Cfr. Ibid. 56-57), esta última constitución, para otros intelectuales como José Roberto Arze es llamada la “constitución liberal”. Así dadas las cosas, entre atribuir a una u otra el mote de la constitución “más liberal de todas”, Bolivia ha vivido divorciada entre los principios y los hechos, una constante en la historia, ocuparnos por los formalismos del positivismo jurídico cambiando legislaciones sin cambiar en los propios principios, ni limitar el gobierno con las reglas de juego e instituciones ya establecidas, en otras palabras no hemos cultivado la cultura de respeto e imperio del derecho.

En la actualidad, el abogado Henry Pinto en su libro “Derecho Procesal Constitucional en Bolivia” se pregunta: ¿si el

modelo de economía de libre mercado se encuentra reconocido constitucionalmente?, responde que no, aunque está plenamente vigente el D.S. 21060 y que la constitución de 2004 según este constitucionalista es “enteramente liberal” porque protege, fomenta y estimula la libertad de comercio, sin embargo, nos presenta la Sentencia Constitucional 0005/2006 de 25 de enero de 2006 que dice: “A esta altura del análisis, resulta necesario aclarar que no es evidente que en la configuración constitucional del Estado boliviano el constituyente hubiera determinado que esté se registrá por una economía de libre mercado, como afirma el recurrente basado en la SC 0203/2005 de 9 de marzo, toda vez que dicha Sentencia afirma lo siguiente: ‘(...) al ser Bolivia un Estado Social Democrático de Derecho cual lo reconoce el Art. 1. II de la CPE, con una economía de libre mercado, el derecho al trabajo no tiene carácter prestacional (...); glosa de la que se extrae que la referencia a la configuración constitucional del Estado boliviano como social y democrático de derecho culmina con la alusión al art. 1.II de la CPE, manifestándose posteriormente, seguido de una coma, que el Estado asumió una economía de libre mercado, empero, al realizar dicha afirmación, la citada Sentencia, **no reconoce de manera alguna que la referida política económica este incluida en la norma constitucional como parte de la configuración del Estado, ya que la economía de mercado no está definida por el texto de la Constitución; en consecuencia, no es evidente que el modelo económico de libre mercado sea un principio reconocido constitucionalmente en el sistema constitucional boliviano**” (negritas en el texto original del libro de PINTO, 2011: 103-104).

Si como dice Pinto, la constitución es “enteramente liberal”: ¿Por qué no reconoce la economía de mercado como sistema económico si sus instituciones protegen al individuo, propiedad, comercio, empresa, etc.?, aquí es donde radica la confusión de intelectuales y políticos de izquierda, derecha e incluso quienes e hacen llamar “liberales”, las normas han protegido y han hecho evolucionar el liberalismo político, pero por el otro lado, han recortado, anulado u omitido el liberalismo económico, una especie de odio por el capitalismo ha recorrido las venas de los legisladores,

escritores y políticos que han querido mostrar a la actividad privada como una fuente de avaricia y deshonor, y los ciudadanos han aceptado este discurso pasivamente, porque se les ha dicho que la fuente de sus males se encuentra en el mercado, cuando son los más entusiastas participantes en la oferta y la demanda de productos en los mercaditos, mercados campesinos, calles y avenidas que se encuentran repletas de informales que quieren sobrevivir y llevar comida a sus casas vendiendo y comprando, regateando precios y tratando de esquivar a los gendarmes del municipio – Estado, tratando de formar sindicatos para hacer proteger sus derechos y quienes no lo hacen, están expuestos a su suerte o a la benevolencia del burócrata; pero no, constitucionalizar la realidad no, declararse un pueblo comerciante es una vergüenza, mientras que trepar mediante la política conduce al honor, esa es la mentalidad de muchos ciudadanos bolivianos.

6. Constitucionalismo socialista y populista

Con la asunción de Manuel Isidoro Belzu se suele señalar la presencia populista en Bolivia, una persona que con sus arengas y su forma de ser encuadraba en la figura del líder carismático que seduce a la plebe, este presidente al terminar su periodo gubernamental en 1855, dirigió un mensaje al congreso donde enumeraba una serie de problemas que formaban parte del cáncer de la política, que había invadido todos los dominios, la moral pública depravada por una guerra civil, la hacienda en desorden, tal era la situación en 1848 e indicaba que su gobierno habría hecho todo lo posible por remediar estos males, para lo cual puso a prueba un sinnúmero de cambios en los altos cargos de la administración pública para encontrar soluciones pero en este afán solo encontró desesperanza, su gobierno era de y para las masas, por lo que terminó aconsejando educar e instruir al pueblo y ser consecuentes con la democracia para establecer el comunismo de la justicia y prevenir el comunismo de la política. (Cfr. ARZE, 2015: 272-275). Este discurso es ambiguo en cuanto al tratamiento del comunismo, porque Belzu divide lo que llama “comunismo de la

justicia” y “comunismo de la política”, haciendo entender que la justicia debe alcanzar para todos, pero ojo, al mismo tiempo, no existirá la dictadura del comunismo político, así convence a las masas sedientas de justicia pero las apacigua al mismo tiempo, las tranquiliza para que no se preocupen con una expropiación de bienes, medios de producción, etc., solo quiere que la justicia alcance para todos, pero utiliza palabras que significan revolución radical. Así es el discurso del demagogo, ese también es el sentido populista de una constitución, tomas aspectos socialistas pero al mismo tiempo adormeces a las masas porque no es un socialismo completo, es un socialismo ambiguo, pragmático, instrumental, esa manera de gobernar con estos usos e impostura son formas que saben dominar los gobernantes populista hasta ahora.

Según el constitucionalista Pablo Dermizaky, el “constitucionalismo social” llega después de una crisis del individualismo: “Es cierto que la doctrina demo-liberal cumplió un papel histórico en la evolución del derecho público y en el reconocimiento de los atributos de la persona; pero antes de medio siglo se hizo claro que el liberalismo individualista conduce a acumular poder, dejando a la mayoría librada a su suerte, sin recursos económicos ni derechos efectivos” (DERMIZAKY, 2005: 33). Es el Estado que provoca esa acumulación de poder, es el estatismo su ideología ya sea por medio del socialismo o el populismo que provoca todos los actos de corrupción y prebendalismo que hace que los amigos acumulen riqueza y que los pobres desesperen, caigan en manos de otros profetas y salvadores estatistas, una especie de círculo vicioso y eterno retorno al estatismo populista, mercantilista.

Es así, que el liberalismo no asegura ni promete nada, deja todo a la responsabilidad del individuo, su éxito y fracaso, por eso es impopular, porque no ofrece sueños, pero en este mundo de incertidumbre gana quien ofrece seguridad: “Con los antecedentes mencionados, el llamado constitucionalismo social se propuso dar prevalencia a los derechos sociales y colectivos sin abolir los derechos individuales, que siguen gozando de la protección del Estado, pero *subordinados* al bien común. Para este fin, la

preocupación básica está en la justicia social y en la economía de orden público” (la cursiva es mía, Ob. cit. 34), Dermizaky justifica este parecer, como la mayoría de constitucionalistas, porque “el trabajador no está más librado a la voracidad empresarial mediante el contrato civil de trabajo, inspirado en la ‘autonomía de la voluntad’ que preconizaba el sistema liberal”. (Ob. cit. 35). Como si los ciudadanos estuvieran protegidos de la voracidad del más grande empleador y violador de leyes laborales, a saber: el Estado.

El constitucionalista Dermizaky nos dice que con German Busch se adopta el constitucionalismo social en 1938, la Convención Nacional aprobó secciones que no figuraban en la constitución “liberal” de 1880, como ser: a) Régimen económico y financiero, “que debe responder esencialmente a principios de justicia social que tiendan a asegurar para todos los habitantes una existencia digna del ser humano”, que declara que son de dominio originario del Estado las tierras y los recursos naturales; que “El estado podrá regular mediante ley el ejercicio del comercio y la industria” b) el régimen social que prescribe que “el trabajo y el capital gozan de la protección del Estado”, se garantiza la libre asociación profesional y sindical, el contrato colectivo de trabajo, el derecho a la huelga, etc.; c) el régimen de la familia que pone a está, el matrimonio y la maternidad bajo la protección del Estado, que dispone la igualdad de los hijos ante la ley, etc., d) el régimen cultural, que declara que “la educación es la más alta función del Estado”, organiza la escuela única y crea el ministerio del ramo, etc.; e) Del régimen agrario y campesino, donde se reconoce y garantiza la existencia de las comunidades indígenas así como la educación del campesinado en todos los ciclos. (Ob. cit. 36)

Más adelante, con la Reforma Agraria de 1952 se libera de la servidumbre a los campesinos de manera efectiva, se nacionaliza la minería y se entrega tierras a los campesinos, tierras de los latifundistas. Pero el año 1957, el estatismo que controla la minería en alianza con los sindicatos, al mismo tiempo ofrece el cielo en la tierra a las masas revolucionarias, por lo que le obliga emitir factura en todo tipo de ventas, método estatal para obtener ingresos de las

miles y millones de transacciones diarias que afecta el mercado libre de ofertantes y demandantes hasta ahora, obviamente, el populista requiere de ingresos para poder cumplir algunos de los sueños y promesas ofrecidas, entonces los impuestos son un mecanismo para este fin, y la factura incrementa el monto del precio de la cosa o el servicio, el bien o el servicio se encarece, porque un empresario solo es un agente de retención y al final quien paga el impuesto, la factura, es el consumidor final. El pobre paga más caro un producto por el efecto de los tributos. Asimismo, se aprueba el Decreto Supremo 5000, que creó el Impuesto sobre Ventas y Servicios, impuesto universal y genérico que dejaba sin efecto cerca de 50 impuestos, entre ellos el de Timbres de Transacción sobre Facturas, Impuestos sobre Ventas, Impuestos sobre Artículos de Tocador, Impuestos sobre Carburantes y otros; con lo que se aumenta el espectro de esos 50 impuestos a todos los intercambios.

Mientras el derecho clásico liberal proponía las teorías del Imperio del derecho⁵⁵, separación de poderes, gobierno representativo, derechos individuales; el derecho social nos trajo soberanía popular, crecimiento y multiplicidad de funciones de los órganos de gobierno, forma de gobierno semidirecto y participación popular. Como sabemos, la constitución tuvo su génesis en Inglaterra con la limitación del poder del soberano, pero con el constitucionalismo social y populista, la relación se invierte y la constitución da más poder al colectivo, al nuevo soberano en desmedro del individuo, el mismo Dermizaky que acepta la subordinación de lo individual a lo colectivo nos plantea la siguiente cita: “La historia del constitucionalismo –dice Karl Loewenstein- no es sino la búsqueda por el hombre político de las limitaciones al poder absoluto ejercido por los detentadores del poder, así como el esfuerzo por establecer una justificación moral o ética de la autoridad. Siendo la naturaleza humana como es, no cabe esperar

⁵⁵ Decimos Imperio del Derecho por no decir Imperio de la Ley, por recomendación de F.A. Hayek quien bien nos hace notar que al nombrar “ley” podemos justificar “leyes injustas”, mandatos concretos, ordenes caprichosas, no todas las leyes son justas, leyes positivas que puede contener ideología que afectan al individuo, pero cuando decimos Derecho implícitamente estamos entendiendo que se ajusta a la justicia, según el derecho natural, teoría jurídica que está en contra del positivismo jurídico.

que los detentadores del poder sean capaces, por autolimitación voluntaria, de liberar a los destinatarios del poder y a sí mismos del trágico abuso del poder... Con el tiempo se han ido reconociendo que la mejor manera de alcanzar este objetivo será haciendo constar los sistemas o frenos que la sociedad desea imponer a los detentadores del poder en forma de un sistema de reglas fijas (la Constitución), destinadas a limitar el ejercicio del poder político”, entonces las: “Reformas Constitucionales emprendidas por razones oportunistas para facilitar la gestión política, desvalorizan el sentimiento constitucional”, por eso: “La historia del constitucionalismo no es otra lucha que la lucha por la conquista de libertades y derechos, algunos pueblos han avanzado y otros han retrocedido...” (Ob. cit. 49), Según Robert Von Mol quien analiza en 1829 los fundamentos últimos del derecho y del Estado: “El objetivo del Estado de Derecho es la realización de la libertad del ciudadano”. (Ob. cit. 73). Estos preceptos del origen y naturaleza de una constitución han sido olvidados por los constitucionalistas, quienes han dejado atrás la teoría del límite del poder frente al individuo y han otorgado más bien, poder al Estado para controlar, vigilar, regular y fiscalizar todas sus actividades, sobretudo la economía⁵⁶.

El Estado de derecho ha sido descartado por la expresión “Estado social y de derecho”, que aparece en la constitución española del 78, y vacía con su redundante retórica lo verdaderamente decisivo de una Constitución, que es la necesidad de controlar el poder, permitiendo así introducir toda una serie de aberraciones jurídicas. Para F.A. Hayek el problema radica en que la fusión de ambos poderes (ejecutivo y legislativo) “significó necesariamente el fin del principio de que el gobierno debe estar bajo la ley”, puesto que, tras la fusión, es el gobierno el que crea la ley.

Mientras en el constitucionalismo anglosajón se mantiene intactas las normas constitucionales universales, generales,

⁵⁶ En la Constitución del 2009, se indica en el art. 316 que la función del Estado en la economía consiste en conducir el proceso de planificación económica, dirigir y regular, ejercer dirección y control, participar directamente, determinar algunos monopolios en la economía.

abstractas; los estados socialistas y populistas han avanzado en la arremetida contra el individuo limitando sus libertades con normas concretas y particulares a modo de órdenes dejando de lado el Principio de igualdad ante la ley, para otorgar privilegios. El Estado con la base de los “derechos colectivos” realiza una discriminación positiva a favor de un grupo social⁵⁷, pero esta discriminación trae consigo resultados no esperados, lo cuales fueron analizados por un afroamericano llamado Thomas Sowell, quien claramente observó que las leyes discriminatorias a favor de excluidos o marginados, en vez de lograr los bienintencionados fines que persigue, consigue, más bien, condenar a la miseria permanente a los “necesitados”; el mismo autor durante su vida se dio cuenta que no es necesario privilegio alguno, con esfuerzo, trabajo y competencia se puede llegar muy alto y observó con tristeza, como la admisión en la universidad se dividía entre estudiantes “normales” y los “de minorías desfavorecidas”; también observó cómo existía permisividad con la violencia estudiantil en sectores afroamericanos y latinos. En definitiva la discriminación positiva es una “trampa” que impide salir de la pobreza. Afirma Sowell que: “En algunos países la discriminación positiva ha envenenado la relación intergrupala y ha hecho peligrar la estructura de la sociedad”, cita como ejemplos la India y Sri Lanka, donde diferentes castas se mataban por estas discriminaciones y privilegios del Estado.

Nuestro constitucionalismo no ha escapado a este fenómeno, convalidamos el Convenio 169 de la O.I.T. y la Declaración Universal de 1948 (impulsada por la U.R.S.S.), que

⁵⁷ En el documento la Historia de los tributos en Bolivia se puede apreciar como la producción de la coca contribuía con sus tributos al erario nacional, que desde los inicios de la fundación fue normal que se paguen estas cargas y que incluso fue motivo de rivalidad entre los departamentos del país, ya que La Paz era el principal contribuyente, favorecido además por los impuestos a la coca frente a rivales como Sucre en cuanto a la disputa por la capitalidad, posteriormente con la Reforma Agraria los terratenientes que controlaban el negocio dan paso a los campesinos que se acogen a la discriminación positiva para no pagar impuestos, hoy en día son empresarios prósperos que tienen privilegios y monopolio por efecto de la Ley 1008 sobre otros productores de otros lugares que están prohibidos de cultivar; son cada vez mas más los sectores que observan estos privilegios, excepciones y exenciones de pago de impuestos, y piden que el presidente y dirigente máximo de los cocaleros no siga privilegiando a ese sector con la construcción de infraestructura allá donde no se tributa.

fueron compromisos políticos y representan intereses de extremistas culturales que camuflan sus programas ideológicos bajo la apariencia de “derechos” que sirven de escalera al avance de lo colectivo sobre lo individual, junto con la condescendencia del uso del poder ilimitado de parte del Estado. Los verdaderos derechos solo apuntan a proteger al individuo frente a la arbitrariedad del poder; no apuntan a proteger los “derechos” de este o aquel grupo. En el caso de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, como “derechos colectivos”, podemos ver el siguiente análisis del pensador F.A. Hayek: “La Declaración universal de los derechos del hombre adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas 1948... es claramente un intento de fundir los derechos de la tradición liberal occidental con la concepción totalmente distinta derivada de la revolución rusa. Se añaden a la lista de los derechos civiles clásicos, enumerados en los veintiún primeros artículos, siete ulteriores garantías destinadas a expresar los ‘nuevos derechos sociales y económicos’. En estas cláusulas adicionales, ‘a cada uno, en cuanto miembro de la sociedad’, se le garantiza la satisfacción de sus exigencias positivas de determinados beneficios, sin que al mismo tiempo se imponga a nadie el deber o la carga de proporcionarlos. Además, el documento no define estos derechos de manera que un tribunal pueda determinar su contenido en casos particulares. Por ejemplo, ¿cuál es el significado jurídico de la afirmación según la cual todo individuo ‘puede exigir la materialización de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad’ (art. 22)? ¿Frente a quién ‘cada uno’ tiene derecho ‘a condiciones de trabajo justas y convenientes’ (art. 23-1) y a un ‘empleo justo y adecuado’ (art. 23-3)? ¿Cuáles son las consecuencias de la exigencia de que cada uno tenga derecho a ‘participar libremente en la vida cultural de la comunidad y a compartir los progresos científicos y sus ventajas’ (art. 27-1)? Se dice que ‘todos tienen derecho a un orden social e internacional en el que los derechos y libertades expuestos en la presente Declaración se realicen plenamente’ (art. 28) -en el supuesto-, al parecer, de que no sólo sea posible sino que también exista en la actualidad un

método conocido con el satisfacer estas exigencias para todos los hombres. (HAYEK, 2006: 304-305)

Estos tipos de derechos colectivos, interpretan a la sociedad como un conjunto donde todos reciben un trabajo, del mismo modo el profesor E. H. Carr, presidente del comité de expertos de la UNESCO, manifestaba que este tipo de derechos, que incluyen servicios sociales, cuidados del individuo en la infancia y en la vejez, en la incapacidad y en el desempleo, a través de los servicios sociales, ponen en peligro una sociedad, ya que ninguna sociedad puede garantizar tales derechos a menos, que en contrapartida, al Estado se le otorgue poder ilimitado, controlando y dirigiendo las capacidades de los individuos que de ellos se benefician (Ibid. 305), en otras palabras redistribuyendo la riqueza, robando a unos para repartir a otros, cobrando tributos.

Las normas de recta conducta se aplican a todos indiscriminadamente, no deben subordinar nadie a las órdenes de un superior. Jamás pueden tener la forma de “todos deben tener esto o aquello”. En la realidad lo que cada individuo obtiene depende de muchos factores que nadie puede prever y que nadie tiene el poder de determinar, por lo tanto, no se puede otorgar derechos a cosas particulares, solo se puede garantizar que se originen oportunidades para adquirir tales derechos, y las oportunidades ya están garantizadas con el respeto y cumplimiento de los derechos individuales.

Por eso, Hayek interpela a los que redactaron dicha declaración: “ni si quiera se les ocurrió que no todos son miembros de una organización a los que se les pueda garantizar el derecho a ‘una remuneración justa y conveniente que incluya limitaciones razonables de horario y vacaciones periódicas pagadas’ (art.24). El concepto de ‘derecho universal que garantice al campesino, al esquimal y acaso también al Abominable Hombre de las Nieves ‘vacaciones periódicas pagadas’ muestra lo absurdo de todo esto” (Ibíd. 306). Todo lo que se proclamó y proclama, es imposible de alcanzar, en el pasado, en el presente y en el futuro. Proclamarlos de

manera irresponsable, llamándolos “derechos” menoscaba el respeto que el derecho merece.

La proclamación de estos derechos trae consigo consecuencias inesperadas, la buenas intenciones ocasionan resultados inesperados, como son derechos irrealizables que provocan frustración en los más pobres que esperan vivienda, salud, educación gratuita, cuando sabemos que “nada es gratis” alguien tiene que estar pagado esos derechos, los que costean estas ilusiones son los contribuyentes y no es extraño que quienes más promesas realizan son los que más exijan el pago de los impuestos, concluye Hayek: “Sin embargo, el espectáculo de la Asamblea General de las acciones Unidas proclamando solemnemente que todo individuo (i), ‘teniendo constantemente presente esta Declaración’ (i), debe luchar para asegurar la observancia universal de estos derechos humanos, sería sólo cómico si las ilusiones creadas no fueran profundamente trágicas” (Ibid. 307), es ingenuo y de consecuencias devastadoras pretender crear cualquier situación que se considere deseable con decretar su existencia, esto solo genera descontento, desilusión, violencia, es enteramente trágico: “Establecer derechos legalmente sancionables ligados a los beneficios es muy distintos de producirlos” (Ibid. 307). No podemos esperar que todos sean felices decretando que todos tienen derecho a la felicidad. No se mejoran las cosas decretándolas, sino creando las condiciones e incentivando a todos a que hagan cuanto esté en sus manos para llegar a dichos fines. El progreso material empieza en el individuo, el logro de sus propios intereses repercute y beneficia también en los demás, la sociedad es el conjunto de personas concretas que viven en una cooperación e intercambios voluntarios en una coexistencia pacífica, esa es la base de la sociedad libre que buscamos.

7. La noche oscura neoliberal

Muchos intelectuales y políticos califican la etapa que comprende entre 1985 y 2006 como la etapa neoliberal, “la noche oscura del neoliberalismo”, porque en 1985, se promulgó el Decreto

Supremo 21060 en el que se incluyeron medidas de orden fiscal, de control monetario, de liberalización de la economía, de privatización, de fijación de impuestos e incluso establecía los feriados nacionales, estableciéndose un nuevo modelo económico denominado “neoliberal”. Esta medida fue aplicada por Victo Paz Estenssoro en su segunda revolución nacional, sus palabras resumían la situación: “Bolivia se nos muere”, la hiperinflación había llegado a niveles insoportables y eran necesarias las medidas adecuadas para sanear la economía, el equipo que acompañó a Paz Estenssoro debatía si las medidas debían ser graduales o de “shock”, Guillermo Bedregal abogaba por las medidas radicales y así se ordenó.

La política de estabilización de shock indujo a la relocalización de un ejército de empleados supernumerarios que vivían del Estado en las empresas deficitarias, los mineros relocalizados que migraron a los centros urbanos, estableciéndose en barrios periurbanos, incrementando la economía informal con el consiguiente aumento del comercio y de la importación de bienes, comercio internacional, lo que los estadistas llaman contrabando.

La nueva reforma impositiva se materializó con la Ley 843 de 20 de mayo de 1986, transformando radicalmente la estructura de la Administración Tributaria, posteriormente en 1994, la Ley 1551 de Participación Popular marca un nuevo hito tributario, en cuanto a la distribución de los ingresos por impuestos que se dirigen a la inversión pública de los gobiernos municipales, universidad pública y Tesoro General de la Nación. Con lo que se inicia un proceso de descentralización administrativa que hasta el presente se traduce en un Estado unitario centralista que busca plasmarse en un Estado con autonomías⁵⁸.

⁵⁸ Las autonomías pretenden la descentralización del Estado plurinacional, pero lo que creemos es que el Estado ampliará la burocracia departamental, municipal y regional, el Estado tiende a crecer y aumentar y cada institución genera sus propios medios de ingresos lo cual significa más impuestos para los ciudadanos, más controles, reglamentos, regulaciones, tasas, patentes, etc., por eso, se promulga en el 2011 la Ley 154 de Clasificación y Definición de Impuestos y de Regulación para la creación y/o modificación de impuestos, que faculta tanto a departamentos como a municipios a crear sus propios impuestos.

Después, Gonzalo Sánchez de Lozada inicia el proceso de capitalización de las empresas nacionales, cuyos objetivos no llegaron a buen puerto por ser toda empresa nacional o en la modalidad de capitalización deficiente en su naturaleza, el liberalismo aconseja la privatización y no así la capitalización de las empresas, el tiempo se encargó de otorgar la razón sobre la quiebra de dichas empresas al igual que el tiempo se encarga de demostrar que las empresas nacionales son deficitarias y si se mantienen vivas, se debe a las subvenciones que realiza el Estado con el fruto de los impuestos, tal es el caso de muchas empresa del Estado plurinacional como Enatex, Papelbol, etc. El 2003, se promulga la Ley 2492 que establece el nuevo Código Tributario, que regula el sistema tributario en Bolivia a partir de los impuestos de carácter nacional, departamental, municipal y universitario. El año 2005, se promulgó una nueva Ley de Hidrocarburos, creando el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), todo un sistema de ingresos para el Estado que no corresponde a un periodo “neoliberal”, sino a una etapa para consolidar las bases del Estado plurinacional, beneficiario de todo este sistema jurídico estatista y que ahora recibe los beneficios de los anteriores gobiernos similares en su estatismo mercantilista.

Con la aplicación del D.S. 21060 se intentó aplicar el liberalismo económico no solo para paliar una crisis inflacionaria con la liberación de los mercados, precios y la privatización de empresas estatales, sino también se debía crear y fortalecer una institucionalidad que acompañe el marco jurídico, bajo los principios y cultura democrática y respeto de los contratos en una ética y moral acorde con los nuevos desafíos, otra mentalidad, pero lamentablemente no paso mucho tiempo sin que esas medidas dejen de funcionar por las incipientes instituciones y leyes de un precario Estado de Derecho en construcción. La corrupción en los negocios del Estado hizo que los bolivianos se desencanten por otra vez, de lo que llamaban liberalismo. Pero de lo que se trataba en realidad, era de una degeneración de la aplicación del mercado con los amigos, el mercantilismo de gobiernos socialdemócratas

cuyas acciones envenenaron el contenido de los ideales liberales hasta hacerlo repulsivo para las grandes masas, que tomaron esa palabra como insulto, ser “neoliberal” es como ser leproso.

El “periodo oscuro del neoliberalismo” no son los años de la aplicación del liberalismo, sino son los años del mercantilismo, con sus características que son: la corrupción, privilegios, monopolios, subvenciones, etc., este periodo mercantilista se expande hasta el presente, se mimetiza y enmascara en el Estado Plurinacional que tiene las mismas prácticas que los gobiernos anteriores; los negocios con los amigos y parientes de las empresas nacionalizadas, control, vigilancia y supervisión de la economía, medidas antiliberales, porque no implica competencia, ni libre oferta y demanda. Solo que se añade el discurso indigenista, comunitario, nacionalista y populismo económico para hacer ver que es algo diferente, al final solo ha existido un cambio de oligarquía.

Esta tesis que presento ante Uds., se fundamenta con los hechos y los discursos, el mismo Jaime Paz Zamora sostenía que el libre mercado debería ser fiscalizado por el Estado y Guillermo Bedregal hacía notar que la presión tributaria alcanzaba al 8.1 por ciento del PIB en 1992, dejando claramente establecido que era una presión muy pequeña, asegurando que el realismo del “Plan de Todos” del MNR no estaba fundada en el individualismo y ni en el libre mercado de Adam Smith por su raíz nacionalista revolucionaria, entonces decía: “debe armonizarse entre la libertad individual y la responsabilidad solidaria que demanda la comunidad” (BEDREGAL, 1994:69), citando también a Henri Bergson cuando aconsejaba actuar como hombre de pensamiento pero pensar como un hombre de acción, la postura del MNR, que hizo que transiten de un nacionalismo revolucionario de izquierda a un pragmatismo criollo que mantenía las relaciones mercantilistas clientelares que hemos visto a lo largo de la historia boliviana, solo que esta vez no tenemos un discurso de izquierda, sino un discurso capitalista de Estado, que otra cosa puede ser capitalizar empresas públicas, eso no corresponde con la teoría liberal económica que plantea la Escuela de Chicago o la Escuela Austriaca de Economía.

Es así que Bedregal, Gonzalo Sánchez de Lozada, Jaime Paz Zamora, Jorge Tuto Quiroga, nunca han comulgado los principios del liberalismo económico, por ejemplo, Bedregal compara los Estados Unidos y la califica como La Meca del capitalismo de Estado donde se orienta, dirige y controla la vida económica: “interviniendo en ella y realizando versiones directas. Dejar todo al libre juego de la demanda y la oferta es una moda que ya se está perdiendo. Japón, Alemania y ahora Estados Unidos lo demuestran ¡Es la Economía Mixta ineluctable!” (BEDREGAL, 1994: 85). Economía Mixta era la fórmula económica del MNR, y ahora ha se denomina Economía plural y ha sido constitucionalizada con la constitución del 2009⁵⁹, el discurso ideológico del MAS es parecido al nacionalismo revolucionario, populista dado al socialismo pero de esencia estatista, no es más que el capitalismo de estado⁶⁰, mercantilismo o estatismo económico, la crónica enfermedad de Bolivia.

⁵⁹ En la constitución del 2009 el art. 306 refiere que el modelo económico boliviano es plural, constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo. Las formas de organización económica reconocidas en esa constitución podrán constituir empresas mixtas. Las empresas mixtas, son las que tienen participación estatal y privada, una asociación que vimos durante la capitalización emenerista, el art. 20. II, nos dice que es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. Estas forma de prestación de servicios y bienes mediante licitaciones suelen estar impregnadas de la lógica mercantilista que evade la competencia por méritos, conocimiento o experiencia para designar por invitación directa a los amigos. Por otro lado, debemos notar que esa economía plural tiene su esencia colectivista, sus principios y valores que ponen lo colectivo sobre lo individual, con lo que lo privado queda rebasado y subordinado por lo estatal, social, comunitario.

⁶⁰ Álvaro García Linera vicepresidente del régimen evista, acuñó el término capitalismo andino -a amazónico, como lógica de progreso y la definía de la siguiente manera: “La construcción de un Estado fuerte que regule la expansión de la economía industrial, extraiga sus excedentes y los transfiera al ámbito comunitario para potenciar formas de autoorganización y de desarrollo mercantil propiamente andino y amazónico, evitando que lo moderno exprese y quite todas sus energías a lo comunitario, potenciando su desarrollo autónomo” (Le Monde Diplomatique, enero de 2006). No nos confundamos y pensemos que García Linera es un teórico del capitalismo, el objetivo de esa estrategia es conseguir todas las condiciones para que dentro de veinte o treinta años se pueda pensar en la utopía socialista, para eso la fuerte presencia e intervención económica estatal tiene que conseguir que la micro y mediana empresa se fortalezca, de esa manera se tendrá proletarios que serán la base y sustento del socialismo, este es un objetivo que requiere la permanencia del gobierno masista por décadas en el poder.

Pero tanta es la confusión, sobre el liberalismo que los mismo liberales no saben cómo defenderla e incurren en contradicciones, por un lado aceptan y consiguen grandes avances en el campo del liberalismo político pero por otro lado, desprecian el liberalismo económico, o quieren volver tan popular el sistema liberal que lo adaptan a posiciones populistas, Bedregal decía que la Nueva Política Económica del presidente Paz Estenssoro de 1985 se basaba en el proyecto nacionalista y de liberalismo social o mejor dicho: “¿socialismo liberal?”, F.A. Hayek advertía que el término “social” había vaciado de contenido muchas palabras para convertirlas en aceptables para la mayoría, como si se otorgaran un aura de santidad a las instituciones, así ya no se decía Estado de Derecho sino Estado Social de Derecho, economía de mercado por economía social de mercado, lo mismo justicia social, conciencia social, etc.

Lo cierto es que el liberalismo no puede aceptar la división de lo político y lo económico, al ser una filosofía de vida, la coherencia de la teoría exige que uno acepte el valor de la libertad como de máximo grado en la jerarquía axiológica por lo tanto válida para todos los campos de la vida, pero muchos que se denominan liberales no aceptan la libertad del individuo en el mercado. Desde Octavio Paz, H.C.F. Mansilla⁶¹ hasta Guillermo Bedregal tenemos intelectuales que se hacen llamar liberales pero confunden neoliberalismo con mercantilismo, creen que el libre mercado, la mano invisible y el orden espontaneo son una licencia para el desenfreno y el enriquecimiento ilícito, no comprenden que el estatismo es el origen de los privilegios, monopolios, subvenciones que se realizan en los negociados del gobernante para con sus amigos empresarios.

La parte política del liberalismo ha sido muy bien atendida, mientras que la parte económica difícilmente encuentra divulgación, esas ideas del libre mercado o capitalismo

⁶¹ Octavio Paz se hacía llamar liberal pero por otro lado atacaba furibundamente el “neoliberalismo”, lo mismo pasa con H.C.F. Mansilla quien movido por Paz, tomó también la misma actitud, achacando los desastres ecológicos al neoliberalismo y los afanes consumistas, tal como lo había hecho el marxismo cultural de la mano de sus mentores la Escuela de Frankfurt. Pero no podemos desconocer, el gran aporte que realiza a favor de la lucha en contra del autoritarismo, a favor del liberalismo político, consagrándose Mansilla como el filósofo contemporáneo más importante de Bolivia.

competitivo, ser defensor del capitalismo competitivo es condenarse al ostracismo académico y eso fue comprendido por algunos economistas de renombre y organizaciones civiles que tímidamente divulgaban las ideas de Milton Friedman, Ludwig von Mises, F.A. Hayek, etc., por lo que prefieren no hacerlo o hacerlo disimuladamente. Aun así, los trabajos de economistas como Armando Méndez, Roberto Laserna, Napoleón Pacheco son muy importantes en este sentido.

Pero las cosas están cambiando, gracias a la globalización, los medios de comunicación y las redes sociales, son muchos los jóvenes intelectuales y políticos principalmente, que van citando y difundiendo las ideas de la Escuela Austriaca de Economía y la Escuela de Chicago, sus teorías, análisis e investigaciones⁶², y como las ideas también cambian y evolucionan, ya existen muchas personas que estudian y leen autores del anarcocapitalismo en Bolivia, ya sean Murray Rothbard, Jesús Huerta de Soto o Miguel Anxo Bastos.

8. El constitucionalismo plurinacional

Desde junio de 1999, con el funcionamiento del Tribunal Constitucional, Bolivia avanzaba hacia un desarrollo jurídico sin precedentes, la interpretación constitucional se institucionalizaba para garantizar el cumplimiento y respeto de los Derechos individuales, sin embargo la crisis de la justicia con la retardación y corrupción en todos los niveles no puede ser solucionado.

La situación empeoró con la asunción al poder del neopopulismo, esta forma perniciosa y degenerada de la democracia que se instrumentaliza para legitimar afanes autoritarios en el poder por medio de las urnas, empieza mediante con caudillo carismático que ofrece sueños y que cambia las reglas del juego con el fin de aumentar el poder mediante una constitución a su medida, con el apoyo y cooptación de dirigentes de organizaciones sociales y un ejército militar complaciente.

⁶² Es importante el aporte de Enrique Fernández García en la divulgación de las ideales liberales en Santa Cruz, mediante el Colegio Abierto de Filosofía y la Revista filosófica Percontari.

Por eso advertimos que con cada constitución se pretende imponer ciertos valores, principios y objetivos de la ideología dominante impuesta por la oligarquía presente en el gobierno. Esta forma de pensar neopopulista estatista está plasmada en la constitución del 2009, que en sus valores supremos o ideales proclama lo colectivo. Entendiendo que por valores de la constitución, supuestamente se entiende los valores que toda la comunidad acepta y toma como suyos en una especie de pirámide en cuya cúspide están los valores preponderantes en mayor grado de jerarquía⁶³. La constitución del 1994 -2004 proponían como valores superiores del ordenamiento jurídico: la libertad, la igualdad y la justicia dentro de una república unitaria, multiétnica y pluricultural cuya forma de gobierno fue la democracia representativa, así de simple y concreto era ese Estado, pero después de las reformas de 2009, esa república deja los valores republicanos para hacerse un Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario cuyos valores son: unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social, equidad de género, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para vivir bien, en ese orden; como vemos la libertad deja de ser el principal valor supremo para confundirse entre los demás valores colectivistas, digo colectivista en alusión a todo el conjunto de ideas que ponen en primer lugar al colectivo y subordinan al individuo al grupo. Es así como Evo Morales, el caudillo carismático se abandera del indigenismo y del discurso ecologista para captar votos y convertir ese populismo en un estatismo socialista.

Pero resulta que estos gobiernos populistas no dejan de ser extremadamente estatistas, según informes del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) logró la recaudación más alta de la historia tributaria de Bolivia al llegar a un récord histórico de más de

⁶³ El constitucionalista José Rivera Santivañez menciona que los valores supremos son: "Los ideales que una comunidad decide constituir como sus máximos objetivos a desarrollar por el ordenamientos jurídico y expresarlos en sus estructura social, económica, financiera y política, es decir, son los fines a los cuales pretende llegar. Por ello, determinan el sentido y finalidad de las demás normas y disposiciones legales que conforman el ordenamiento jurídico del Estado" (PINTO, 2011: 21).

37 mil millones de bolivianos, el triple de lo recaudado en 2005 y un 24% más a lo obtenido en 2011. Sin embargo, en contraposición el país se encuentra como el país con menos facilidades para pagar impuestos. Así son los gobiernos de los oprimidos y sus constituciones que fortalecen la musculatura del Estado.

La constitución plurinacional ha tenido un origen sangriento, cuyo nacimiento fue proyectado en Sucre para luego trasladarse a La Glorieta y finalmente a Oruro, con decenas de violaciones procedimentales empezando por la aprobación por dos tercios hasta su inédita aprobación en “detalle” en poco tiempo. Desde el Ejecutivo se dieron las directrices finales que debía tener esa constitución con el apoyo de sociólogos, antropólogos, filósofos, etnólogos que impusieron su visión sobre los juriconsultos para imponer su cosmovisión, así imponer la elección de autoridades del Órgano judicial por voto directo popular, como si dichos cargos fueran políticos, de igual manera terminar de una vez y para siempre con el Principio de igualdad, para generar un ambiente de discriminación positiva.

Pero de nada sirve que se tenga la constitución más perfecta, si no se cumplen sus directrices, así paso con todas las constituciones y la del 2009, no es la excepción, desde la omisión de consulta de los pueblos indígenas para la construcción de la carretera por el Tipnis hasta la reelección de presidente y vicepresidente, hemos sido testigos de cómo las violaciones de leyes y normas constitucionales se legitiman con la consulta popular y el voto, un proceso de desconstitucionalización por las vías de hecho, sanción de leyes inconstitucionales, interpretaciones ilegales y manipulativas que se vienen legitimando con la complicidad de los ciudadanos en referéndum, sobre la reelección del presidente Evo Morales y la inconstitucionalidad provocada, dice José Luis Baptista Morales: “El gobernante actual ejerció primeramente el cargo de manera continua por reelección durante dos periodos (una en 2005 y otra en 2010). El Órgano Legislativo hizo posible una segunda reelección para la gestión 2015-2020, la cual es calificable de simple prorrogismo y no de reelección legal, porque se hizo efectiva con clara infracción de las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado, una de las cuales dispone que quienes ejerzan las funciones

correspondientes a la Presidencia y a la Vicepresidencia pueden ser reelectos una sola vez de manera continua (artículo 168); otra, que señala que los mandatos anteriores a la vigencia de dicha Constitución serán tomados en cuenta a los efectos del cómputo de los nuevos períodos de funciones (Disposición Transitoria Primera, Numeral II)". La interpretación y control constitucional es una tarea del Tribunal Constitucional, pero con la Ley de Aplicación de las normas de la Constitución (Ley de aplicación normativa) paso a ser una tarea de la Asamblea Legislativa Plurinacional para habilitar al Presidente y vicepresidente en sus afanes prorroguistas, una situación inédita desde la creación del Tribunal constitucional, con la anuencia y declaración de constitucionalidad del mismo Tribunal encargado de la interpretación.

Conclusiones

Durante el desarrollo del presente trabajo hemos querido demostrar la evolución del estatismo, mal que ha degenerado en el Estado Plurinacional, un Estado fuerte heredero y consecuencia de décadas de poder político, mentalidad autoritaria, nepotismo, corrupción, privilegios, subvenciones y monopolios a favor de las relaciones clientelares, con el perfeccionamiento de los negocios en el Estado y control, vigilancia, regulación, fiscalización del mercado, lo que llamamos mercantilismo.

Han estado perdidos los intelectuales de izquierda al querer culpar al liberalismo y tratar de adjetivarlo con el adjetivo de "neoliberalismo", sin darse cuenta que el responsable del saqueo, violencia, sangre, tortura, fue, ha sido y es el Estado.

Esto también de ser entendido por los liberales, quienes al creer que el Estado corregirá las injusticias que ha provocado, se equivocan y traicionan la libertad, única y conformada por la libertad política y la libertad económica.

Urge replantearse una nueva norma constitucional y fortalecer sus instituciones que fomente la confianza en las personas, les provoque asumir la propia responsabilidad por su

éxito y fracaso. Una nueva constitución que devuelva no solo los ideales republicanos sino que deje que las personas puedan elegir libremente, la libertad económica.

Hemos aprendido que las normas, el formalismo y el positivismo jurídico no son la panacea. Estas reformas tienen que ir acompañadas de una cultura libertaria, educación en base al acceso y aprovechamiento de la globalización, innovación científica y tecnológica.

BIBLIOGRAFIA

ARZE, José Arze (antologador)

2015 Antología de documentos fundamentales de la historia de Bolivia. Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, La Paz.

BEDREGAL, Guillermo

1994 Bolivia: Capitalización, participación popular y liberalismo, en la mundialización económica. Ed. Los amigos del libro, La Paz – Cochabamba.

BOLIVIA

2009 Constitución Política de Bolivia

2015 Historia de los tributos en Bolivia, http://impuestos.gob.bo/cultura_tributaria/media/k2/attachments/HISTORIATRIBUTOS.pdf

DERMIZAKY, Pablo

2005 Derecho Constitucional, 7ª edición, editora JV, Cochabamba

DIAZ Machicao, Porfirio

1954 Saavedra. Historia de Bolivia 1920 – 1925. Ed. Alfonso Tejerina, La Paz.

DE SOTO, Hernando

1992 Las nuevas reglas del juego. Hacia un desarrollo sostenible en América Latina. Fundes. Ed. La oveja negra Ltda. Santa Fe de Bogotá.

FRANCOVICH, Guillermo

1945 La filosofía en Bolivia. Ed. Losada S.A., Buenos Aires.

HAYEK, Friedrich A.

2006 Derecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política. Unión Editorial S.A., Madrid.

LORA, Guillermo Lora,

2016 La historia del movimiento obrero boliviano, [https://www.marxists.org/espanol/lora/hist-mov-obrero/tomo-1-\(1848-1900\).pdf](https://www.marxists.org/espanol/lora/hist-mov-obrero/tomo-1-(1848-1900).pdf)

MENDEZ, Armando

2016 ¿Estatismo o liberalismo? <http://www.icees.org.bo/wp-content/uploads/2013/07/EST-Y-LIB-2013.pdf>

PEÑALOZA, Luis

1946 Historia económica de Bolivia. Tomo 1.

PINTO Dávalos, Henry

2011 Derecho procesal constitucional en Bolivia. Comentado y concordado de acuerdo a la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Cochabamba.

RIVERA Santivañez, José Antonio

2004 Jurisdicción Constitucional. Proceso constitucionales en Bolivia. 2da. Edición, Ed. Kipus, Cochabamba.

ROTHBARD, Murray N.

2005 Hacia una nueva libertad. El manifiesto libertario. Ed. Grito sagrado. Buenos Aires.

SAAVEDRA, Bautista

2000 La democracia en nuestra historia. Ed. Urquiza S.A., La Paz.

SALINAS Mariaca, Ramón

1955 Códigos bolivianos. Compilación especial. Ed. Gisbert & Cia. S.A., La Paz.

VILLARROEL Triveño, Augusto

1975 La fundación de Bolivia. Documentos para su historia. Homenaje al sesquicentenario de la fundación de la república, Cochabamba.

Capítulo 5



Libertad de empresa y de comercio

Juan Antonio Morales ⁶⁴

Introducción

En este ensayo se discuten los alcances de la libertad de empresa y de la libertad, asociada con ella, de comercio. Se recogen los principales argumentos de una larga tradición que insiste en la libre iniciativa y que se opone al control estatal de los medios de producción. Se incluye también referencias al contexto boliviano y al desempeño que ha tenido en él la empresa privada. Un objetivo principal del ensayo es contribuir al debate nacional acerca de la importancia de las libertades individuales en el campo de la economía.

La libertad de empresa tiene su basamento principal en el derecho a la propiedad privada, que es un derecho humano (Artículo 17 de la Declaración Universal de Derechos Humanos). Este derecho hay que entenderlo no sólo sobre la propiedad de los activos, sino también sobre sus frutos. En complemento con la

⁶⁴ Juan Antonio Morales es profesor de Maestrías para el Desarrollo, Universidad Católica Boliviana, La Paz. Correo electrónico : jamorales@mpd.ucb.edu.bo.

acumulación de capital humano, especialmente educación, la propiedad privada contribuye al “pleno desarrollo de la personalidad” de los individuos. El derecho a la propiedad privada lo han reconocido también todas nuestras Constituciones Políticas del Estado, incluyendo la vigente desde el año 2009, a pesar de su espíritu general impregnado de estatismo.

Está también entre los derechos fundamentales la libertad de asociación para fines lícitos (Artículo 20 de la Declaración de Derechos Humanos, y artículo 21, párrafo 4. de nuestra Constitución Política del Estado). La empresa debe ser vista esencialmente como una asociación de voluntades para fines productivos (producción en sentido amplio, de bienes y también de servicios).

Las empresas como formas de organización aumentan la disponibilidad de bienes y servicios para beneficio de la población en su conjunto. Frecuentemente la mayor fuente de creatividad de una nación se encuentra en su sector empresarial, sobre todo en los países de economía avanzada, pero no limitada a ellos. Los *clusters* de empresas, proveedores, universidades y centros de investigación explican el gran dinamismo de las innovaciones tecnológicas de países de economía avanzada.

El ensayo está organizado de la siguiente manera. En la sección I se consignan los principales alegatos a favor de la libertad de empresa, con un fuerte énfasis en los derechos de propiedad. En la sección II se discute la importancia del libre comercio, tanto dentro de las fronteras nacionales, lo que puede parecer bastante obvio, aunque no siempre se lo practica, y las ventajas de una participación amplia en el comercio internacional. Libertad de empresa y libertad de comercio están estrechamente ligadas. En la sección III se presentan las conclusiones y una agenda de temas para futura discusión.

1. La libertad de empresa

Es natural que las personas busquen, sea en forma individual o de manera colectiva, una retribución por sus esfuerzos. Si son

trabajadores buscarán un salario adecuado; si son empresarios buscarán el mayor rédito posible para los capitales que están arriesgando y para su talento empresarial. Las medidas para coartar estas ambiciones de los individuos tienen altos costos de eficiencia y, a veces, causan daños considerables a su integridad.

El respeto a los derechos de propiedad privada es un componente fundamental de la libertad de empresa y, más generalmente, del desarrollo económico de las naciones. Según Acemoglu, Johnson y Robinson (2004) "Debe haber respeto de los derechos de propiedad para un amplio sector de la economía de tal manera que todos los individuos tengan un incentivo para invertir, innovar y participar en la actividad económica. Debe haber también un grado de igualdad de oportunidades en la sociedad, incluyendo aspectos como el de la igualdad ante la ley, de tal manera que todos aquellos que tengan buenas oportunidades de inversión, puedan aprovechar de ellas."

Una pregunta importante a la que da respuesta Coase (1937) es la de por qué existen empresas. En efecto, se pudiese imaginar una situación de productores individuales puros que, cuando necesitan insumos (incluyendo el trabajo) para producir, simplemente subcontratarían a los ofertantes de ellos sin necesidad de tener una asociación estable que es consustancial a la empresa. El núcleo del argumento está en que con la forma especial de asociación y de organización que es la empresa, se reducen los cruciales costos de transacción, tales como los resultantes de los problemas de información, de negociación, de formulación y de cumplimiento de contratos, de delimitación de los derechos de propiedad, de verificación de desempeño y de cambios institucionales (Cheung, 1989).

La empresa es una forma idónea de organización para reducir los costos de transacción. En especial, la empresa provee un marco específico de organización para las relaciones contractuales (muchas veces implícitas) entre empleados y empleadores.

Derechos de propiedad privada, libertad de empresa e imperio de la ley contribuyen al crecimiento económico en la

generalidad de los casos aunque esta primera conclusión no tiene un carácter absoluto. Dependiendo de condiciones iniciales y de coyunturas especiales, algunos países pueden desarrollarse y aún atraer inversiones extranjeras sin que se cumplan las condiciones mencionadas.

A. El tamaño óptimo de las empresas

Una pregunta muy importante relacionada con la libertad de empresa, para la cual no hay una respuesta de consenso, tiene que ver con el tamaño óptimo de una empresa. Mayor escala aumenta la eficiencia, pero la concentración excesiva, que reduce la competencia, va en detrimento de ella. También se producen problemas de gobierno corporativo, que pueden contrarrestar los beneficios de la caída de costos medios de producción que da el mayor tamaño.

La gran mayoría de las empresas bolivianas es de mediana y pequeña dimensión. Por su tamaño modesto no cosechan los beneficios que les daría una mayor escala, a la vez que tienen altos costos de transacción. Sucede así, en parte porque sus propietarios no quieren o no pueden acceder a mercados financieros para la expansión de sus instalaciones. La mayor parte de las firmas es de propiedad familiar, con propietarios que se muestran reacios a abrirse a fuentes externas de financiamiento, por el temor de que sus derechos de propiedad se diluyan y que pierdan el control de sus emprendimientos.

En el extremo de la pequeña dimensión están las numerosas microempresas, generalmente informales. Según fuentes del Banco Mundial un 70% de la Población Económicamente Activa estaría en sector informal. El sector informal tiene una muy baja productividad, principalmente debido a problemas de escala. Sin embargo, en la coyuntura actual puede ser competitivo y aún contribuir al crecimiento, porque si bien tiene altos costos de transacción los compensa reduciendo los costos de la legislación laboral y de la tributación⁶⁵.

⁶⁵ Sobre el dinamismo del sector informal en el país, especialmente el sector de comercio informal, se puede consultar el provocador estudio de Tassi et al (2014).

Muchas legislaciones, incluyendo nuestra Constitución Política del Estado del 2009 prohíben los monopolios, los oligopolios privados, toda forma de agrupación de oferentes que pretenda el control y la exclusividad en la producción y la comercialización de bienes y servicios, así como las colusiones para fijar precios, que reducen la competencia. Las prohibiciones de nuestra Constitución van más allá del criterio generalmente aceptado que es la de evitar barreras que impidan el acceso libre a los mercados, excepto tal vez transitoriamente. Esto es muy diferente a que por las propias condiciones del mercado surjan de facto monopolios u oligopolios.

El matiz está en que hay que cuidar que la legislación no conceda y no permita privilegios especiales a grupos de productores, lo que penalizaría a los consumidores y, más grave aún, reduciría la eficiencia de la economía y su crecimiento de largo plazo. Las prohibiciones de nuestra Constitución, en muchos casos mas no en todos, estarían simplemente coartando la libertad empresarial y acotando los derechos de propiedad.

La preservación de las condiciones de competencia necesita una legislación que se adecue a las circunstancias. Es así que las empresas que invierten en investigación y desarrollo podrían requerir temporalmente posiciones de monopolio. Es por esa razón que muchos países tienen legislaciones de patentes y de propiedad intelectual.

El acceso libre de las empresas a los mercados es importante pero también es igualmente importante que ellas puedan salirse causando la menor disrupción que sea posible. Las empresas deben poder sea venderse o reestructurarse fácilmente, o aún liquidarse si surgiera la necesidad. Idealmente, las quiebras deben implicar solamente un cambio en la propiedad de la empresa, sin que su producción se vea discontinuada. La legislación tiene que facilitar estos procesos en vez de criminalizarlos, como a menudo sucede.

Por cierto, la propiedad privada y la libertad de empresa habrán de tener limitaciones pero ellas deberán derivarse del principio que solamente tienen razón de ser si su goce perjudica al

conjunto de la sociedad o que impide que la propiedad privada esté ampliamente distribuida. La propiedad privada tampoco puede perjudicar a los más débiles.

Se ha de subrayar por último, con Fukuyama (2011), que la propiedad privada en una economía estancada solamente tiene un efecto distributivo perverso. Latifundistas ricos no son necesariamente más productivos. En cambio, hay sinergias entre propiedad privada ampliamente difundida y crecimiento económico⁶⁶.

B. El andamiaje jurídico para las empresas

Para que las iniciativas individuales y empresariales porten todas sus promesas necesitan un marco jurídico apropiado de desenvolvimiento. Ese marco debe asegurar el cumplimiento de las relaciones contractuales y los derechos de propiedad. El marco jurídico es tanto más importante cuanto más grande es la empresa, sobre todo si tiene que financiarse recurriendo al sistema financiero y no sólo haciendo uso de sus propios ahorros, es decir de sus utilidades retenidas.

El acceso al financiamiento externo a la empresa es uno, mas no el único, de los factores importantes para la expansión empresarial. Para que este acceso sea fluido los acreedores deben gozar de suficiente protección para sus acreencias; por su parte las empresas deudoras tienen que tener protección en tanto que consumidores de servicios financieros.

Si hay un marco legal idóneo y un clima apropiado de negocios, los empresarios se esforzarán en innovar. Abandonarán viejas prácticas para sustituirlas con nuevas. En el lenguaje de Schumpeter (1942) se hablará de la “destrucción creativa”. Las empresas privadas tienen normalmente mayor flexibilidad que las empresas estatales para “descubrir” nuevos rubros de producción y mercados, a la vez que para abandonar los obsoletos. La innovación

⁶⁶ Fukuyama hace notar también que el concepto de derecho de propiedad ha sufrido una larga evolución a través de la historia.

puede dar lugar a la formación de monopolios y oligopolios temporales, los que desaparecerán a medida que surjan imitadores y competidores. Lo importante es dejar abierta la puerta a la competencia.

Empresarios y trabajadores son los actores principales de las empresas y de sus accionar, pero no son los únicos. Hay una multitud de otros “*stakeholders*” (depositarios). El primero de ellos es el estado, que coparticipa en las utilidades que generan las empresas mediante los impuestos. De hecho es casi un socio. Para una empresa dada, los proveedores de sus insumos y los subcontratistas son también “*stakeholders*”, ya que en caso de quiebra, ellos se pueden quedar sin mercados. Con frecuencia ocurre que la vida entera de una comunidad depende de que le vaya bien a una empresa (o a un grupo de empresas) que le son centrales⁶⁷.

La Constitución boliviana de 2009, si bien reconoce el derecho a la propiedad privada y a la libertad de empresa, empero las sujeta a cantidad de condicionamientos y de servidumbres. El de que la propiedad privada tenga que cumplir una función económica social es razonable, pero puede estar sujeta a interpretaciones arbitrarias. Más limitante, hay sectores de actividad vedados a las empresas privadas. Además, nuestra Constitución del 2009 no ofrece suficiente protección contra los riesgos de expropiación. En versiones anteriores de la Constitución, la evidencia tenía que ser muy fuerte de que un emprendimiento no está cumpliendo una función social para restringir el derecho propietario. Se tenía un contenido operativo del derecho fundamental al admitir expropiaciones solamente cuando las propiedades privadas cuando no cumplían una función social calificada conforme a ley o producía externalidades negativas.

Muchas constituciones, incluyendo la nuestra, parecen contemplar solamente la propiedad de bienes raíces e ignoran la importancia creciente de los mercados financieros - donde la

⁶⁷ La responsabilidad social empresarial figura en un lugar importante en la agenda de transformaciones del concepto de libertad de empresa.

propiedad es sobre activos financieros - y de las patentes - que al asegurar la propiedad intelectual, permiten la innovación tecnológica. La función social de este tipo de propiedades es más difícil de precisar. En el caso de activos financieros, la especulación que los acompaña, a pesar de su connotación peyorativa y siempre y cuando se mantenga dentro de los límites bien definidos, puede aumentar la eficiencia de los mercados financieros⁶⁸. Las patentes, por su parte, esenciales para promover el progreso tecnológico y el aumento de productividad, tienen empero efectos negativos de exclusión, por lo que podrían ser consideradas superficialmente como no cumpliendo una función social.

Nuestra Constitución es particularmente insistente con la función económica social para las propiedades rurales y para los recursos naturales como los mineros. El alcance del principio que la propiedad privada cumpla una función económica social tiene particular pertinencia para evitar los latifundios improductivos que resultan de acaparar tierras sin trabajarlas y dejando sin ellas a numerosos pequeños campesinos.

Por último, no basta que el derecho a la propiedad privada esté en la Constitución y en las leyes sino que también se necesita un Poder Judicial, suficientemente fuerte y creíble, que las haga cumplir. Nuestra CPE debilita considerablemente al Poder Judicial⁶⁹.

C. Las relaciones empleado empleador.

Las relaciones laborales están en el epicentro de la crítica a la libertad empresarial⁷⁰. La crítica puede no estar justificada si se toma

⁶⁸ Empero, en todos los casos, la intermediación financiera tiene que estar sujeta a la regulación y supervisión.

⁶⁹ Lazarte (2015) menciona el consenso del gobierno y de la oposición acerca del “fracaso” de la “revolución jurídica”. Por la confusión entre estado y sociedad que subraya Lazarte hay el criterio de que el Poder Judicial tiene que estar al servicio del estado y de la sociedad. Los jueces, casi uniformemente, fallan a favor del estado en sus conflictos con las empresas privadas y las personas naturales.

⁷⁰ La dura crítica a las empresas capitalistas por su alegada explotación de la fuerza de trabajo es el tema principal de las corrientes marxistas y populistas de izquierda.

en cuenta que está en el interés de los empresarios modernos mantener un nivel de satisfacción adecuado entre sus empleados. Es bastante claro que un nivel bajo de salarios o condiciones inapropiadas de trabajo causarán insatisfacción entre los trabajadores, lo que redundará en la productividad laboral de la empresa.

Los salarios no siempre se determinan competitivamente; es más, las imperfecciones del mercado laboral son muy marcadas, especialmente causadas por problemas de información. No obstante, salarios que no se alejan del promedio del sector de producción donde está la empresa atenúan los dos problemas derivados de las asimetrías de información que tienen los empleados con relación a los empleadores: el de selección adversa y el de riesgo moral. Si la empresa paga por debajo del promedio salarial del sector se quedará con los trabajadores menos cualificados, en detrimento de la producción y la productividad. En cuanto al riesgo moral, si los trabajadores tienen buenos sueldos se esforzarán para preservarlos y no incurrirán en actos que penalicen a la empresa.

Cuanto más intensiva sea una empresa en tecnología, más valorará a su capital humano y se esforzará por mantenerlo. Las rotaciones de personal tienen costos para las empresas. En efecto, despedir al personal calificado tiene costos que van mucho más allá de lo estipulado en la legislación. Los empresarios con más visión se dan cuenta que así como hay costos de despedir, creados por la legislación, hay también costos de incorporar nuevos trabajadores cuando se ha despedido a los antiguos, siendo el del entrenamiento y el acostumbamiento a la cultura organizacional de la empresa los principales mas no los únicos. El entrenamiento y el aprendizaje haciendo producen externalidades, en el sentido de que empresas rivales de la que está formando personal, tratan de capturar a los ya formados (es lo que en inglés se llama "*poaching*", es decir, cazar en coto ajeno).

Es posible que los trabajadores estén en condiciones iniciales de desventaja frente a los que controlan las fuentes de

empleo. Para evitar abusos que penalizarían a los trabajadores o para defender sus intereses, todas las sociedades modernas permiten que se asocien en sindicatos. Siendo el salario la principal retribución directa de los trabajadores, las negociaciones sobre remuneraciones ocupan el foco de la negociación entre la parte patronal y los sindicatos. Los sindicatos también, mas no siempre, defienden las fuentes de trabajo de sus afiliados. Empero, la rigidez del empleo a la vez que de los salarios conduce muchas veces a que no se creen los puestos de trabajo que de otra manera se crearían.

Además de la defensa gremial señalada en el párrafo anterior y tal vez más importante, está en el interés de los trabajadores preservar la continuidad del funcionamiento de las empresas. Si ellas tienen que cerrar debido a exigencias salariales exorbitantes o a la imposibilidad de ajustar el empleo a cambios en la demanda, serán los trabajadores los más perjudicados, aún si la legislación los pone en el primer lugar de las prelación en caso de liquidación.

D. Las sinergias entre empresa privada y estado

De la discusión de las secciones anteriores se podría concluir que los intereses propios y las fuerzas de mercado autoregulan el comportamiento de las empresas y de sus insumos, incluyendo el más sensible que es el trabajo. Esta autorregulación, que por cierto tiene muchos méritos, puede empero no ser suficiente. Un caso muy claro es cuando las empresas contaminan o crean otras externalidades negativas. Los estados, por el mandato que les da la comunidad, deben hacer pagar a las empresas los costos medioambientales. Les corresponde también a los gobiernos evitar que el gigantismo de algunas empresas se convierta en un obstáculo a la competencia o que le de ventajas a expensas del estado, como es el caso de empresas financieras que son “demasiado grandes para dejarlas quebrar”. Como ya sea dicho en la sección IA, las fusiones de empresas y su agrandamiento tienen ventajas pero acarrear también problemas de gobierno corporativo. Les corresponde también a los gobiernos regular y

verificar el cumplimiento de estándares de protección a los trabajadores.

Ya se ha dicho también que el estado es un socio virtual de las empresas y que le conviene que les vaya bien porque así aumentan sus recaudaciones de impuestos. La visualización del estado como socio virtual tiene varios méritos. Primero, si el estado es demasiado codicioso e impone gravámenes muy altos, las empresas corren el riesgo de desaparecer en el peor de los casos o, menos malignamente, de que ya no tengan incentivos para ponerle más esfuerzo, invertir y producir más. Segundo, el estado gana proveyendo la infraestructura jurídica y física que reduzca los costos de transacción de las empresas. Ya se ha mencionado la importancia de la infraestructura jurídica. La infraestructura física generalmente provista por los gobiernos, puede ser catalizadora de inversiones privadas. La infraestructura física, si está bien planificada y que toma en cuenta las necesidades de las empresas, no sólo que reduce los costos de mercadeo de los productos y de abastecimiento de los insumos, sino que teniendo un papel de coordinación puede darle un empujón al desarrollo nacional como un todo.

E. El tratamiento pendular a la empresa privada en Bolivia

La legislación y las políticas económicas del país han tratado la libertad de empresa de manera pendular. Por momentos se ha favorecido a los empresarios, con medidas que iban más allá de lo razonable; simétricamente, en determinados momentos se les ha impuesto muchas cortapisas que limitaban su accionar. El tratamiento pendular ha hecho que no se desarrolle con el vigor esperado una clase empresarial nacional y que las tasas de inversión privada nacional hayan sido crónicamente tan bajas⁷¹.

⁷¹ En la década de los años 1990 las tasas de inversión privada subieron pero fue sobre todo gracias a la inversión extranjera directa. La inversión de los capitalistas nacionales ha sido tradicionalmente muy baja.

⁷² Los sindicatos admitían la compresión salarial a cambio de favores discrecionales, como limitaciones a los despidos o aún importaciones sin pago de aranceles.

Durante el periodo llamado de capitalismo de estado (1965-1985) las empresas privadas tenían una relación de simbiosis con las públicas. Se beneficiaban con aranceles altos y diferenciados, con medidas para arancelarias, con créditos subsidiados, con preferencias en las compras estatales y con la represión de salarios⁷². Con esas protecciones, los empresarios no sentían la necesidad de innovar ni las presiones de la competencia. El respeto a los derechos de propiedad era empero débil.

Durante el periodo neoliberal (1986-2005) se dismantelaron los privilegios mencionados en el párrafo anterior, pero se afirmaron los derechos de propiedad. La empresa privada tenía que ser, en principio, la protagonista del modelo neoliberal. La falta de infraestructura, por las debilidades fiscales del momento, y la muy rápida y brusca exposición a la competencia internacional inhibieron la participación activa del empresariado nacional. El hecho de que algunos representantes de gremios empresariales asumieran altas funciones en el gobierno, en vez de favorecer al desempeño empresarial, lo desalentó.

Desde el año 2006 el tratamiento al sector privado se ha vuelto aún más voluble y más segmentado por sectores. No sólo que se ha nacionalizado empresas sino que se han creado empresas estatales, que tienen ventajas con relación a las privadas, y las desplazan en principio. Si no lo han hecho en mayor medida es por la incompetencia de sus gerencias. Hay empero empresas, sobre todo las que se han beneficiado con contratos gubernamentales, o han estado en sectores que se han visto favorecidas por los ingresos de la bonanza exportadora, que han prosperado. Tal ha sido el caso de las firmas constructoras y de algunas firmas comerciales. De manera general, los ingresos extraordinarios de los hogares producidos por la bonanza exportadora de 2004-2013 han permitido rebasar los obstáculos políticos a la expansión de algunos sectores privados, los que han prosperado.

Con todo, se ha de mencionar el ambiente de gran incertidumbre en el que se desenvuelve el sector privado. Si bien algunas empresas florecen y en grande, sus propietarios y ejecutivos

sienten recurrentemente las amenazas de nacionalización o de expropiación por la vía de una aplicación punitiva de la tributación.

2. Libertad de comercio

La libertad de empresa está normalmente acompañada por la libertad de comercio. Excepto por las salvaguardias relacionadas con posibles peligros para la salud o para el medio ambiente o para la seguridad nacional, las empresas para prosperar deben ser capaces de vender sus productos donde les sea más conveniente y de abastecerse de insumos donde lo encuentren más ventajoso.

La distinción tomística entre sectores productivos y sectores no productivos, entre los cuales se incluye al comercio, no tiene mucha pertinencia en una sociedad moderna⁷³. En efecto, el último eslabón de la cadena de valor de un producto está en su comercialización y su distribución⁷⁴.

Las barreras y obstáculos que impiden el libre comercio, dentro del país como fuera de él, tienen que dismantelarse, para que las empresas funcionen según todo su potencial. Las barreras pueden ser naturales o pueden estar creadas por la legislación y las regulaciones. Entre las barreras naturales están las que se originan en la geografía y la topografía. De allí el rol esencial que tiene el desarrollo de los medios de transporte (vial, ferroviario, fluvial y aéreo) para abaratar los costos de transacción y para aumentar la disponibilidad de bienes y de servicios. El desarrollo de las comunicaciones es también un factor importante para la expansión del comercio. El muy sustancial abaratamiento de los costos de transporte internacional está teniendo un papel esencial en la integración mundial del comercio de bienes. Una de las herencias más importantes de la bonanza exportadora 2004-2013 y de los

⁷³ Tomística se refiere a Santo Tomás de Aquino, el filósofo de la Edad Media, llamado el Doctor Angélico, autor de la famosa Summa Teologica.

⁷⁴ La cadena de valor comprende todas las etapas, desde las ideas que originan el producto, la adquisición de insumos, la producción, su transporte, su distribución entre comerciantes mayoristas y por último su distribución entre los comerciantes minoristas. Es de hacer notar que la provisión oportuna de insumos, tarea importante del comercio, aumenta el valor de la cadena.

ingresos extraordinarios que ha producido, es la red caminera del país, que ha vinculado a casi todos los departamentos y al país con los países vecinos.

El desmantelamiento de las barreras artificiales es tan importante como el de mitigar los obstáculos naturales. Un comercio libre en lo posible de trabas administrativas y regulatorias acarrea ventajas para todas las regiones y más allá de las fronteras. Trabas como aranceles y restricciones cuantitativas a las importaciones (o a las exportaciones) de región a región o de país a país son cortapisas mayores a la libertad de comercio⁷⁵.

A. Un libre y amplio mercado interno

Uno de los legados más importantes del decreto de estabilización, DS21060 de agosto de 1985, es el establecimiento de la libertad de precios. Solamente se mantiene el control de precios por los gobiernos municipales de un número reducido de bienes y de servicios provistos por la actividad privada. Hay también controles de precios por las autoridades sectoriales de regulación en los servicios de utilidad pública, que son producidos por monopolios naturales (electricidad, agua, etc).

La libertad de precios no excluye el control gubernamental de las condiciones de competencia ni los mecanismos de protección al consumidor, al que se necesita proteger no sólo cuidando por su salud sino también de fraudes y engaños. Los mercados exigen regulación estatal cuando están presentes problemas de información asimétrica, es decir cuando el vendedor tiene mejor información que el comprador y se aprovecha de esta su posición.

Todo parece indicar que el país se está orientando a una mayor descentralización, tanto administrativa como fiscal. De hecho el artículo 1 de la Constitución define a Bolivia como un estado

⁷⁵ Las restricciones cuantitativas consisten en, sin que la lista sea limitativa, en cuotas, licencias previas, encajes previos y prohibiciones generalmente aplicadas a las importaciones, y más raramente a las exportaciones.

descentralizado y de autonomías. Uno de los elementos de una descentralización bien concebida es la crucial preservación de la característica de mercado común entre todos los departamentos y regiones del país. En un mercado común hay libre tránsito de bienes y libre movilidad de factores de producción, el trabajo y el capital. Las propuestas, que a veces aparecen en el debate de políticas públicas, de limitar el libre tránsito de mercaderías o la libre movilidad de factores dentro del país, son desafortunadas.

B. Libre comercio internacional

El libre comercio entre naciones soberanas da la posibilidad de maximizar el bienestar de los consumidores así como la producción. Bajo condiciones bien precisadas en la literatura especializada el libre comercio permite una asignación óptima de recursos⁷⁶. Los principales obstáculos al libre comercio son de naturaleza artificial. En efecto, por el lado de la competencia externa a la producción nacional por las importaciones, altos aranceles y aranceles muy diferenciados por niveles pueden representar barreras proteccionistas formidables. Las restricciones cuantitativas son todavía más perniciosas. Es de hacer notar que los subsidios a las exportaciones se consideran también una traba al comercio.

La tendencia general en el mundo moderno es hacia aranceles más bajos y al desmantelamiento de las restricciones cuantitativas, pero se está todavía muy lejos del libre comercio. De hecho, la evolución más importante de los últimos años, ha sido la proliferación de acuerdos de comercio preferencial entre grupos de países, a veces mal llamados de libre comercio. Las concesiones mutuas entre países signatarios de acuerdo no se extienden a países que están fuera de él. Los acuerdos de integración económica son

⁷⁶ El debate entre libre comercio y proteccionismo lleva ya más de doscientos años. Es claro que para que se verifique la optimalidad del libre comercio se necesita requisitos que no siempre se cumplen en la realidad. En el otro extremo las barreras proteccionistas, en la experiencia histórica, han conducido a menudo a un gran desperdicio de recursos. Hay una presunción a favor del libre comercio si se toman los recaudos necesarios. Por una presentación moderna de los argumentos a favor del libre comercio, véase por ejemplo Frankel (2008). Para los argumentos modernos contra el libre comercio, véase por ejemplo Rodrik (2011).

típicos acuerdos de comercio preferencial pero que van un paso más ya que permiten, en principio, la libre movilidad de factores.

Si bien los acuerdos de comercio preferencial no son acuerdos de libre comercio en sentido estricto, aún si se llaman así, constituyen una etapa intermedia en la buena dirección. De hecho muchos de estos acuerdos proclaman ser de regionalismo abierto, es decir tratan de no ser excluyentes de formas de comercio con países que no están en el arreglo.

Bolivia, desafortunadamente, no ha querido participar en tratados de libre comercio ni con los Estados Unidos ni con la Unión Europea. Perteneció empero desde hace cuarenta años a la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y a su predecesor el Grupo Andino. Recientemente se ha integrado como miembro pleno al Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Perteneció también al ALBA, aún si éste es más un acuerdo político que un acuerdo para promover el comercio.

Conclusiones

Las discusiones del documento subrayan la importancia de las libertades de empresa y de comercio para la prosperidad de las naciones y para el bienestar de sus poblaciones. La experiencia histórica parece también confirmar que un sector empresarial vigoroso, con participación amplia en el comercio internacional, contribuye de manera decisiva al éxito económico.

Un tema importante que no se ha discutido y que puede ser objeto de más reflexiones y de investigaciones es el de las interacciones entre la actividad empresarial y la participación en el comercio internacional, por una parte, y los incentivos para la acumulación de capital humano, por otra. La actividad empresarial está en la canasta de realizaciones de los individuos y puede reforzar las ganancias de sus inversiones en capital humano, particularmente en educación. A su vez, una población con mayor educación puede darle impulso a la actividad empresarial.

Numerosos autores han destacado el papel de las políticas públicas para el desarrollo empresarial. Se lo ha hecho también en este documento. Quedan empero las preguntas de si hay diferencias entre el comportamiento de empresas extranjeras y de empresas nacionales, y de cuáles son sus ventajas relativas desde el punto de vista del interés nacional. Las empresas extranjeras tienen a su favor un acceso más amplio a capitales, tecnología y mercados internacionales que las nacionales, pero son más proclives a abandonar el país o a racionar sus inversiones, si las condiciones internacionales o nacionales cambian. Las empresas nacionales están más enraizadas y tienen mejor conocimiento que las extranjeras de las condiciones locales, las que son sus ventajas.

Un tema importante, que merece mayor investigación, es el de las características del empresariado nacional y el por qué no ha emergido con más vigor. Debe haber razones, que hay que identificar, de su preferencia por empresas de pequeña escala, generalmente familiares, así como para su escasa absorción de tecnología o aún de financiamiento, aunque hay que decir que hay notables excepciones.

Por último valdría la pena detenerse en el papel que tienen y han tenido los gremios empresariales, tanto para la promoción de la libertad empresarial como del comercio. También cómo han cambiado a través del tiempo su poder y su influencia.

Referencias

Acemoglu, D., Johnson, J., y Robinson, J. (2004) "Institutions as the fundamental cause of long-run growth." National Bureau of Economic Research, WP 10481. Mayo.

Coase, R. (1937) "The nature of the Firm" *Economica* 4, pp 386-405.

Cheung (1989) "Economic Organization and Transaction Costs" en Eatwell, J., Milgate, M and Newman P. Allocation, Information and Markets. Londres: The New Palgrave, The Macmillan Press. Pp 77-82

Fukuyama, F. (2011) *The Origins of Political Order*. New York: Farrar, Straus and Giroux.

Frankel, J.A. (2008) "The World Trading System and Implications of External Opening" en Serra, N, y Stiglitz, J.E. Oxford: Oxford University Press. pp.180-214

Lazarte, J. (2015) *Reforma del "Experimento" Constitucional en Bolivia. Claves de un Nuevo Modelo Estatal y Societal de Derecho*. La Paz: Plural Editores.

Rodrik, D. (2011) *The Globalization Paradox. Democracy and the Future of the World Economy*. New York: Norton and Company.

Schumpeter, J. (1942) *Capitalism, Socialism, and Democracy*. New York: Harper&Bros.

Tassi, N., Medeiros, C., Rodriguez-Carmona, A y Ferrufino, G. (2014) "Hacer Plata Sin Plata" *El Desborde de los Comerciantes Populares en Bolivia*. La Paz: PIEB:

Capítulo 6



Libertad y democracia en el pensamiento boliviano

H. C. F. Mansilla

1. La carencia de reflexiones sobre libertad y democracia hasta el advenimiento de la República

Por falta de fuentes escritas precolombinas es casi imposible la reconstrucción de un pensamiento político-filosófico en la antigua civilización de Tiahuanaku y en los señoríos aymaras posteriores. Lo mismo puede afirmarse del Imperio Incaico⁷⁷. Es posible que las reflexiones filosóficas de aquellas culturas se hayan ocupado de problemas de moral práctica, rituales religiosos, cuestiones guerreras y asuntos agrarios, que constituyen los temas con los cuales empieza el quehacer intelectual en todos los ámbitos civilizatorios. La carencia de fuentes escritas nos impide constatar dos elementos que son habitualmente el comienzo del quehacer filosófico en sentido específico: (1) la facultad, así sea incipiente, de poner en cuestionamiento lo obvio y sobreentendido de las propias creencias y pautas de comportamiento, por más entrañables que

⁷⁷ Algunas referencias poco exactas en: Guillermo Francovich, *La filosofía en Bolivia*, La Paz: Juventud 1966, pp. 11-23; Alipio Valencia Vega, *El pensamiento político en Bolivia*, La Paz: Juventud 1973, pp. 13-31.

estas resulten ser (lo que ha resultado indispensable para cualquier pensamiento en torno a la libertad política); y (2) la construcción de nociones abstractas, a partir de las cuales se puede postular normas de validez universal (lo que generalmente acompaña el desarrollo de sistemas democráticos). Pese a la complejidad alcanzada por la cosmología tiahuanakota⁷⁸, este modelo civilizatorio desconoció probablemente una meditación crítica en torno a él mismo. El notable teólogo suizo *Josef Estermann* ha llegado a conclusiones diferentes, lo que menciono aquí por razones de equidad⁷⁹.

Para un debate más o menos amplio acerca del lugar que han ocupado y ocupan las concepciones de libertad y democracia en el pensamiento boliviano, hay que mencionar que las culturas precolombinas – por ejemplo: el Imperio Incaico – no conocieron ningún sistema para diluir el centralismo institucional, para atenuar gobiernos despóticos o para representar en forma legítima y permanente los intereses de los diversos grupos sociales y de las minorías étnicas. La homogeneidad era su principio rector, como puede detectarse parcialmente aun hoy en el seno de las comunidades campesino-indígenas. Esta constelación histórico-cultural parece no haber fomentado el surgimiento autónomo de reglas normativas de comportamiento que resultasen a la larga favorables al despliegue de individuos incómodos y críticos con respecto a las ideologías y prácticas prevalecientes en su momento. Esto habría sido favorable para la formación de grupo sociales e intelectuales, más o menos institucionalizados, que a la larga habrían llegado de manera autónoma a generar modelos plausibles de libertad y democracia en el contexto andino y boliviano.

Pese a una fuerte tendencia actual, impulsada por intelectuales indianistas de indudable valía, que considera las antiguas culturas

⁷⁸ Sobre la complejidad de esta cosmología, que ahora es objeto de múltiples estudios, cf. la obra pionera: Ramiro Condarco Morales, *Historia del saber y la ciencia en Bolivia*, La Paz: Academia Nacional de Ciencias 1978, pp. 23-25.

⁷⁹ Josef Estermann, *Si el Sur fuera el Norte. Chakanas interculturales entre Andes y Occidente*, La Paz: ISEAT 2008; Josef Estermann, *Filosofía andina. Sabiduría indígena para un mundo nuevo*, La Paz: ISEAT 2007; Josef Estermann, *Interculturalidad. Vivir la diversidad*, La Paz: ISEAT 2010.- Sobre esta temática cf. Blithz Lozada Pereira, *Cosmovisión, historia y política en los Andes*, La Paz: CIMA 2013.

precolombinas como una Edad de Oro libre de las alienaciones modernas y como un dechado de virtudes democráticas, se puede afirmar que los modelos precolombinos han sido proclives al consenso compulsivo y al verticalismo en las relaciones cotidianas. Esta constelación histórica generó una idea vigorosa de colectividad, a la cual las personas estaban sometidas *a priori*, sin gozar de derechos pre-estatales que puedan, en su caso, ofrecer protección contra decisiones y abusos del Estado. No era una civilización donde prevaleciera el derecho al disenso y donde el individuo tuviese una dignidad ontológica superior frente al Estado. La supervivencia y la consolidación de la comunidad era la ley suprema. La idea de una Edad de Oro propia – exenta de fenómenos de explotación y de prácticas discriminatorias – es aun hoy una parte importante del imaginario popular⁸⁰ y uno de los elementos centrales y permanentes de la filosofía andina consagrados a cuestiones socio-políticas.

Hay que señalar los logros de las civilizaciones precolombinas en muchas otras áreas, logros que están fuera de toda duda, por ejemplo en la agricultura, las artes plásticas, la formación de sólidas identidades colectivas y los sistemas de solidaridad práctica, lo cual no es poco, ciertamente. Pero es también de justicia llamar la atención sobre un modelo hermético y demasiado homogéneo de organización cultural y política, que a lo largo de los siglos adquiere un cariz básicamente conservador – como lo señaló *Arnold J. Toynbee*⁸¹ –, el cual entorpece la comprensión del contexto supranacional y de los aspectos positivos de otros sistemas culturales. Esta constelación dificulta probablemente hasta hoy la situación de los derechos humanos en las sociedades andinas.

⁸⁰ Para una descripción exhaustiva, pero fantasiosa de la Edad de Oro prehispánica, basada en los conceptos de “paraíso terrenal” y “el trabajo como una fiesta permanente” cf. Ramiro Reynaga Burgoa, *Tawantinsuyo: hoy y mañana*, La Paz: Chitakolla 1984; Ramiro Reynaga Burgoa, *Tawantinsuyu: 5 siglos de guerra qheswaymara contra España*, La Paz: Centro de Coordinación y Promoción Campesina MINK'A 1978.

⁸¹ Arnold J. Toynbee, *A Study of History* (abridgement by D. C. Somervell), Londres: Oxford U. P. 1962, *passim*. Sobre esta temática cf. Teresa Gisbert, *Toynbee y la civilización andina*, en: Carlos Urquiza Sossa (comp.), *Coloquio acerca de las principales tendencias históricas*, La Paz: Alcaldía Municipal 1981, pp. 67-85.

Durante la era colonial española en el Alto Perú, es decir desde 1537 hasta 1825, surgió una cierta actividad intelectual en torno a la Universidad de San Francisco Xavier⁸², fundada en 1624. Los productos de este periodo en los campos de la filosofía, la teología, la historiografía y la observación de la vida cotidiana resultaron modestos. En el ámbito universitario, en los seminarios de formación religiosa y en la intensa actividad jurídica y administrativa de la Audiencia de Charcas, se discutió y propagó una especie de filosofía oficialista, que tenía como fundamento teórico-ideológico una combinación de tomismo clásico, derecho natural según la Escuela de Salamanca y conceptos derivados del llamado Derecho Indiano. En todo esto se puede detectar el espíritu del gran pensador español *Francisco de Vitoria* (1483-1546)⁸³. Pero: hay que señalar que en el Nuevo Mundo casi toda la producción filosófica de entonces estaba centrada en temas ciertamente importantes, como la fundamentación y expansión del nuevo derecho internacional público, el tratamiento humano e igualitario de los indígenas y la administración adecuada de un enorme territorio. En este ámbito es vano buscar discusiones y preocupaciones en torno a la libertad política e individual. A partir de la segunda mitad del siglo XVII los intentos de crítica y reforma evitan discretamente todo análisis de las causas reales de la declinación española, la cual tenía que ver directamente con una mentalidad adversa a la modernidad cultural e institucional, con un régimen marcadamente autoritario y con una serie de reyes y gobernantes de calidad muy mediocre.

⁸² Cf. Guillermo Francovich, *El pensamiento universitario de Charcas y otros ensayos. Historia del pensamiento en el Alto Perú y en Bolivia desde la época colonial hasta el siglo XIX*, Sucre: Universidad de San Francisco Xavier 1948, pp. 34-44; Joaquín Loayza Valda, *La universidad de Charcas*, Sucre: Universidad de San Francisco Xavier 1998 (cubre principalmente el periodo previo a la independencia: fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX); Gunnar Mendoza Loza, *La Universidad de San Francisco Xavier en el coloniaje 1624-1824*, en: Gunnar Mendoza, *Obras completas*, Sucre: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia / Fundación Cultural del Banco Central 2005-2006, vol. I, pp. 205-207.

⁸³ Cf. Mauricio Beuchot, *El primer planteamiento teológico-jurídico sobre la conquista de América*, en: CIENCIA TOMISTA (Salamanca), N° 103 (1976), pp. 213-230; A. Truyol Serra, *F. de Vitoria y H. Grocio: cofundadores del derecho internacional*, en: CIENCIA TOMISTA (Salamanca), N° 111 (1984), p. 17-27; y la investigación basada en nuevos datos documentales: Francisco Castilla Urbano, *El pensamiento de Francisco de Vitoria: filosofía política e indio americano*, Barcelona / México: Anthropos / UAM 1992.

Pensadores vinculados estrechamente con el Alto Perú, como *Antonio de León Pinelo* (1596-1660)⁸⁴, *Gaspar de Escalona y Agüero* (1590-1659)⁸⁵ y *Fray Gaspar de Villarroel* (1587-1665)⁸⁶, este último arzobispo de Charcas, estuvieron bajo la influencia de *Juan de Solórzano y Pereyra* (1575-1655)⁸⁷, el gran tratadista del Derecho Indiano. Todos ellos propugnaron una doctrina basada en dos puntos esenciales: la igualdad de todos los seres humanos ante Dios y su participación en derechos similares, por un lado, y la legitimidad de la conquista del Nuevo Mundo de parte de los españoles, por otro.

La constelación teológico-filosófica se volvió más complicada a partir de la segunda mitad del siglo XVII mediante los debates públicos acerca de los abusos cometidos por los españoles contra los indígenas, sobre todo en lo referente a la mita, cuestionando su legitimidad doctrinal y su pertinencia económica. Entre muchos otros testimonios de protesta se debe mencionar en La Plata (hoy Sucre) al jesuita *José de Aguilar* (1652-1707)⁸⁸, quien llegó a ser rector de la Universidad de San Francisco Xavier. Aguilar postuló en 1687 la entonces atrevida hipótesis de que las calamidades españolas – la decadencia de esta potencia en comparación con los avances de los otros estados europeos – tenían que ver directamente con el maltrato continuado y sistemático sufrido por los indígenas altoperuanos. Los justos títulos de la dominación española estarían siendo socavados por el “infierno”

⁸⁴ Sobre Antonio de León Pinelo, su vida y sus escritos, cf. Antonio Muro Orejón, *Lecciones de historia del derecho hispano-indiano*, México: Porrúa 1989, pp. 110-115.

⁸⁵ Gaspar de Escalona y Agüero, *Gazofilacio real del Perú* [1647], Lima: Editorial del Estado 1941 (y ediciones posteriores).

⁸⁶ Gaspar de Villarroel, *Gobierno eclesiástico pacífico y unión de los dos cuchillos, pontificio y regio*, Madrid: García Morrás 1656-1657 (dos volúmenes).- Sobre la vida y obra de Gaspar de Villarroel cf. Guillermo Francovich, op. cit. (nota 1), pp. 27-32.

⁸⁷ Cf. el conocido estudio de Carlos Baciero, *Juan de Solórzano Pereyra y la defensa del indio en América*, en: HISPANIA SACRA (Madrid), vol. 58, N° 11, enero-junio de 2006, pp. 263-327, especialmente pp. 266-269.

⁸⁸ Sobre la vida y obra de José de Aguilar cf. Guillermo Francovich, op. cit. (nota 1), pp. 33-37.

que representaría el trabajo en las minas para los naturales de estas tierras⁸⁹.

En la producción intelectual de aquella época se puede vislumbrar una discrepancia fundamental entre los principios humanistas de las Leyes de Indias y los lineamientos racionalistas del Derecho Indiano, por un lado, y la situación real de los indígenas, por otro⁹⁰. La mayoría de los pensadores de aquella época no justificó las vulneraciones a los derechos humanos de los indígenas. Pero en ellos se puede detectar una fe algo ingenua en la capacidad y eficacia del Derecho Indiano. En la cultura política de la actual Bolivia se puede vislumbrar la herencia de esa especie de optimismo legislativo: considerables sectores sociales creen aun hoy que la elaboración de constituciones, leyes y reglamentos constituye un paso esencial hacia el progreso del país, cuando en realidad la praxis diaria de la administración pública significa la multiplicación de trámites, papeles y sellos, lo que se puede detectar, de manera muy marcada, en el ámbito universitario.

Hay que mencionar, por otra parte, que todo el espacio hispanohablante no conoció hasta el siglo XIX una discusión académica con repercusiones públicas en torno a las libertades individuales y políticas como fue lo usual en Europa Occidental a partir del Renacimiento. Un personaje como *Erasmus de Rotterdam* no pudo surgir en un mundo signado por el autoritarismo y el dogmatismo⁹¹. La mención de Erasmo, el campeón del libre albedrío individual y de las decisiones racionales de la consciencia, no está

⁸⁹ La distancia entre una legislación progresista y una praxis autoritaria fue advertida a fines del siglo XVIII por el último cronista-tratadista en tierras altoperuanas, *Victorián de Villava*, quien era fiscal de la Corona en Charcas y simultáneamente "protector de naturales". Villava analizó, en forma clara y severa, la contradicción entre la situación legal de los indígenas, que eran vasallos libres del rey (y con derechos correspondientes), y la existencia de servicios obligatorios como la mita, mal remunerados y cercanos a la esclavitud.- *Victorián de Villava, Discurso sobre la mita de Potosí* [1793], en: Ricardo Levene, *Vida y escritos de Victorián de Villava*, Buenos Aires: Peuser 1946, pp. I-CXXX.

⁹⁰ Para esta temática cf. el excelente ensayo de Erika J. Rivera, *Los elementos de filosofía política en la era colonial del Alto Perú. Una aproximación provisional*, en: CIENCIA Y CULTURA (La Paz), vol. 19, N° 34, junio de 2015, pp. 155-172.

⁹¹ Cf. la obra clásica sobre esta temática: Marcel Bataillon, *Erasmus y España*, Buenos Aires 1950.

fuera de lugar. En un orden básicamente colectivista, como era el español y el colonial, los valores positivos de orientación estaban centrados en torno a la dignidad nacional, la justicia social, la identidad grupal, la autonomía con respecto a otros centros de poder, el respeto a las jerarquías tradicionales y la preservación de las convenciones y rutinas prevalecientes. Son valores difíciles de definir argumentativamente, pero intuitivos con mucha emoción. Era un modelo civilizatorio que prestaba poca atención a libertades públicas y derechos humanos, que pudiesen haber sido exigidos al Estado por individuos concretos en situaciones específicas. En lo fundamental este contexto axiológico se ha mantenido hasta el presente.

2. Las reflexiones sobre la libertad en la época republicana

Desde el siglo XIX nuestros grandes ensayistas e historiadores se han dedicado a cuestiones devenidas clásicas, como la identidad colectiva de nuestra sociedad, los modelos adecuados de ordenamiento social y los vínculos complejos con los países altamente desarrollados. Estas indagaciones, que comenzaron con *Manuel José Cortés* y *Gabriel René Moreno*, han sido frecuentemente arduas y hasta dolorosas y han conformado algunas de las porciones más notables y controvertidas de la cultura boliviana y latinoamericana⁹².

A comienzos del siglo XX *Alcides Arguedas* (1879-1946) y *Franz Tamayo* (1879-1956) personificaron las dos tendencias básicas del debate sobre el destino de la nación: el liberalismo modernizante y el telurismo nacionalista. Arguedas fue el crítico radical de lo ancestral, es decir: de las tradiciones culturales y las mentalidades concomitantes que se arrastraban desde muy atrás. El señaló que los factores de la mentalidad colectiva pueden mantenerse activos durante periodos muy largos, y entonces

⁹² Cf. Josep M. Barnadas, *Gabriel René Moreno (1836-1908). Drama y gloria de un boliviano*, La Paz: Altiplano 1988; Juan Albarracín Millán, *Orígenes del pensamiento social contemporáneo de Bolivia*, La Paz: Universo 1976.

determinan en alguna medida, difícil de precisar, el sentido colectivo y la identidad social⁹³. Pese a elementos criticables en su vasta obra, este autor representa una visión relativamente moderna de la problemática boliviana y, por consiguiente, una actitud general más favorable a las concepciones contemporáneas de libertad y democracia⁹⁴.

Franz Tamayo fue sin duda una de las figuras más importantes de la cultura boliviana en el siglo XX. Su notable actividad como poeta, escritor y político es bien conocida. El gran logro de Tamayo, dice *Josefa Salmón*, es haber puesto al indígena como *sujeto* de la historia y haber superado esa poderosa concepción que lo mantenía como mero *objeto* de políticas públicas, por más bien intencionadas que estas hayan sido, como fue el caso de las reformas educativas liberales. Tamayo crea otra imagen social boliviana, según la cual la “unidad social”⁹⁵ de la nación estaría asentada sobre la psicología del carácter nacional indígena. Franz Tamayo sostuvo repetidamente la existencia de una esencia inconfundible y perenne del ámbito indígena, especialmente del grupo étnico aymara. Pese al elaborado énfasis de sus declaraciones (“el alma de nuestra raza”, “el genio de su historia”, “afinidades y repulsiones”, “la resistencia y la persistencia”, “la fuerza de la raza”⁹⁶), no se puede reconstruir con seguridad en cuáles factores concretos y discernibles estaría basada esa identidad inmune al paso del tiempo.

Tamayo es el representante más conocido de la “mística de la tierra”, como llamó Guillermo Francovich a esta corriente doctrinaria,

⁹³ Alcides Arguedas, *Pueblo enfermo. Contribución a la psicología de los pueblos hispanoamericanos* [1909 + 1937], en: Alcides Arguedas, *Obras completas* (compilación de Luis Alberto Sánchez), México: Aguilar 1959, vol. I, p. 415 y siguientes.

⁹⁴ Cf. Mariano Baptista Gumucio (comp.), *Alcides Arguedas. Juicios bolivianos sobre el autor de “Pueblo enfermo”*, La Paz: Amigos del Libro 1979; SIGNO. CUADERNOS BOLIVIANOS DE CULTURA (La Paz), N° 39-40, mayo-diciembre de 1993 (número monográfico dedicado a Arguedas).

⁹⁵ Josefa Salmón, *El espejo indígena. El discurso indigenista en Bolivia*, La Paz: Plural 2013, p. 42.

⁹⁶ Franz Tamayo, *Creación de la pedagogía nacional* [1910], La Paz: Ministerio de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas 1944 (Biblioteca Boliviana vol. 5), p. 10, 42, 96, 191.

que se opone al universalismo de los valores y de las metas de desarrollo y que impugna el racionalismo abstracto de la tradición occidental⁹⁷. A pesar de su lenguaje radical y a su posición favorable a los indígenas, el enfoque tamayano es claramente antimodernista, antiliberal e irracionalista. Esto se puede observar, precisamente, en el tratamiento de los indígenas. Aquí Tamayo exhibe un carácter paternalista: celebra la frugalidad y el laconismo de los indígenas, la radiante energía física y las magníficas condiciones morales de los mismos, el hecho de que encarnen un carácter formado por la “persistencia y la resistencia”, pero no les confiere aptitudes filosóficas o políticas⁹⁸. Afirmó el gran pensador textualmente: “Ya se ve el lado débil de la pedagogía del indio: la inteligencia”⁹⁹. Y continuaba:

“En medio de las magníficas condiciones morales que han caracterizado siempre la historia del indio, se encuentra siempre una deficiencia de organización mental y la falta de un superior alcance intelectual. La verdad es que el indio ha *querido* siempre y ha *pensado* poco. Históricamente el indio es una gran voluntad y una pequeña inteligencia”¹⁰⁰.

Aquí todo comentario es superfluo; no hay duda de que Tamayo reproduce el *esencialismo* positivo (las cualidades morales y físicas del indio) mezclado con un esencialismo negativo: el indio como privado por naturaleza de aptitudes superiores en los órdenes intelectual y político. Son claramente cualidades permanentes que corresponden al núcleo de la identidad indígena y, por lo tanto, resultan, de acuerdo a Tamayo, difíciles o imposibles de ser modificadas. Y esto significa que el indio, según este gran autor, no es apto para la esfera de la política y tampoco para el autogobierno. Aquí radica el innegable paternalismo de Tamayo, quien

⁹⁷ Guillermo Francovich, op. cit. (nota 1), p. 156 y siguientes.

⁹⁸ Franz Tamayo, op. cit. (nota 20), pp. 82-83, 147-148, 151, 191.

⁹⁹ Ibid., p. 147.

¹⁰⁰ Ibid., p. 151 (énfasis en el original).

consecuentemente nunca propuso una reforma agraria o algún programa revolucionario concreto en favor de los intereses indígenas.

El antimodernismo y el antiliberalismo de los pensadores teluristas resaltan en la doctrina de *Roberto Prudencio* (1908-1975). Su fundamento filosófico es el intuicionismo, que él contrapuso explícitamente a los esfuerzos racionales sistemáticos. El conocimiento ganado por la pura intuición resulta ser el más valioso porque perdura a través de todas las mutaciones teóricas y las revoluciones ideológicas. Se trata de un enfoque irracionalista y, al mismo tiempo, elitario, que desdeña fundamentar argumentativamente sus conclusiones espontáneas¹⁰¹. Las grandes concepciones racionalistas para explicar la evolución histórica le parecían construcciones artificiales y efímeras que no podían llegar al fondo de las cosas, a la esencia de las mismas. La democracia contemporánea, basada en la deliberación permanente y abierta de asuntos públicos, no podía ser del agrado de Prudencio, como tampoco el ejercicio efectivo de las libertades políticas, el cual no prescribe verdades definitivas para la organización del orden social.

Las corrientes indianistas, especialmente la de *Fausto Reinaga* (1906-1994), comparten un rechazo similar del racionalismo y una apreciación parecida del rol positivo de las intuiciones y del telurismo. Al colocar la vivencia existencial como la base razonable y a veces única del trabajo intelectual y, al mismo tiempo, al cuestionar radicalmente la vigencia de la tradición occidental del racionalismo, Reinaga inaugura un relativismo de valores y una variante de la deconstrucción, y todo esto mucho antes de la actual expansión de las teorías postmodernistas. Aquí reside su importancia: Reinaga se adelantó a su tiempo al edificar un modo de articular ideas que se distancia enfáticamente de la herencia occidental y que postula la experiencia personal como la fuente de otra manera de ver el mundo. Se debe a esta opción teórica y metodológica su rechazo radical y

¹⁰¹ Roberto Prudencio, *Ensayos literarios*, La Paz: Fundación Manuel Vicente Ballivián 1977; Roberto Prudencio, *Ensayos históricos*, La Paz: Juventud 1990; Roberto Prudencio, *Ensayos filosóficos y de arte*, La Paz: Juventud 1990.

visceral de la tradición que se inicia con Sócrates: “El imperativo socrático – dice Reinaga – es mente y mata”¹⁰². Esto puede ser considerado superficialmente como un *ex abrupto* literario y como el flagrante desconocimiento del acervo filosófico griego, pero merece nuestra atención porque encarna el núcleo de la problemática aquí tratada: (1) la negativa a reconocer la dignidad superior del individuo, su capacidad de raciocinio y, por ende, el valor primordial de la libertad humana (es decir: lo que defendía Sócrates); (2) el desprecio de los modelos democráticos y el ensalzamiento concomitante de sistemas autoritarios; y (3) la incomprensión de la modernidad, la cual está basada sobre el cuestionamiento permanente de todas nuestras certidumbres doctrinarias y personales.

Reinaga creó una prosa poética que evoca con pertinencia y pasión sus sufrimientos personales y los de su pueblo¹⁰³. El severo rechazo del universalismo occidental, que incluye principalmente la renuncia a los modelos contemporáneos de negociación y solución de conflictos, emerge claramente cuando Reinaga, ya en 1969, identificó los cuatro elementos de la civilización occidental que debían ser radicalmente rechazados y eliminados porque esclavizaban a los indios sudamericanos: el derecho romano, los códigos napoleónicos, la democracia francesa y el marxismo-leninismo¹⁰⁴. No hay duda, por otra parte, de que estos elementos, pese a su origen occidental, representan también – debido a su carácter relativamente abstracto y general – construcciones teóricas y prácticas que pueden servir para configurar un orden racional en el sentido de evitar arbitrariedades consuetudinarias y para debatir libremente en torno a opciones diferentes de futuro. El indianismo de Fausto Reinaga y las teorías actuales sobre la descolonización¹⁰⁵

¹⁰² Fausto Reinaga, *El pensamiento indio*, La Paz: Ediciones Comunidad Amáutica Mundial 1991, p. 13.

¹⁰³ Fausto Reinaga, *El pensamiento amáutico*, La Paz: Ediciones Partido Indio de Bolivia 1978, p. 107.

¹⁰⁴ Fausto Reinaga, *La revolución india*, La Paz: Ediciones del Partido Indio de Bolivia 1969, p. 15.

¹⁰⁵ Sobre esta temática cf. Franco Gamboa Rocabado, *La teología política del indianismo a través de sus experiencias en Bolivia*, en: METAPOLÍTICA (México), vol. 19, N° 90, julio-septiembre de 2015, pp. 27-30; Alison Spedding Pallet, *Descolonización. Crítica y problematización a partir del contexto boliviano*, La Paz: ISEAT 2011; Marcelo Lara Barrientos (comp.), *Descolonización en Bolivia. Análisis y debates*, Oruro: CIPS/ CEPA 2011.

son testimonios elocuentes de los agravios sufridos por los pueblos indígenas y de su manifestación dramática mediante una prosa vigorosa, pero simultáneamente constituyen la demostración documental del poco interés que estas corrientes de pensamiento han exhibido por la libertad y la democracia y, en el fondo, por los logros de la modernidad.

3. El magma antiliberal

La atmósfera en la cual se formó Reinaga y de la que también salió también la mayoría de los pensadores bolivianos del siglo XX fue calificada por *Pablo Stefanoni* como el “magma antiliberal”¹⁰⁶. Basado en una investigación exhaustiva de fuentes documentales, este autor llega a la conclusión de que el antiliberalismo ha sido la fuerza aglutinadora de la política y de la cultura bolivianas después de 1920. El antiliberalismo fue el caldo de cultivo tanto de concepciones filosóficas como de programas políticos y de modas literarias. Fue el denominador común de doctrinas conservadoras y nacionalistas, pero también de tendencias revolucionarias, socialistas, teluristas e indianistas. Sus rasgos principales eran el radicalismo verbal y el inconformismo con la situación general del país y del mundo, complementados con un entusiasmo algo ingenuo por soluciones radicales y con una gran imprecisión a la hora de definir políticas públicas concretas. Se nutrió del romanticismo que nació como respuesta al racionalismo de la Ilustración y como alternativa al ámbito de las alienaciones modernas que tanto marxistas como conservadores atribuían al orden industrial y urbano, basado en la ciencia y la tecnología, por un lado, pero también en la deshumanización de las relaciones sociales, por otro. En la misma línea, aunque con terminología contemporánea, numerosos grupos políticos y distinguidos intelectuales proponen hoy la restitución de una comunidad orgánica premoderna como alternativa frente al avance del paradigma globalizador actual.

¹⁰⁶ Pablo Stefanoni, *Los inconformistas del Centenario. Intelectuales, socialismo y nación en una Bolivia en crisis (1925-1939)*, La Paz: Plural 2015, pp. 16, 20, 84-85, 184, 258-264, 328-330, 345.

A mediados del siglo XX el magma antiliberal coincidió con el “nacionalismo autoritario”¹⁰⁷, término acuñado por la historiadora *Irma Lorini* designar los periodos dominados por los partidos nacionalistas, periodos que no se destacaron por la vigencia del Estado de derecho ni por prácticas democráticas, pero sí por modestas reformas en los campos social y económico, y, ante todo, por despertar anhelos colectivos de participación política y reconocimiento cultural en sectores de la población que habían sufrido procesos seculares de discriminación¹⁰⁸. Los dos mayores representantes culturales del nacionalismo autoritario fueron *Augusto Céspedes* (1904-1997)¹⁰⁹ y *Carlos Montenegro* (1903-1953)¹¹⁰, quienes, a su vez, tuvieron una destacada influencia sobre los intelectuales de la segunda mitad del siglo XX, como *Sergio Almaraz* (1928-1968) y *René Zavaleta Mercado* (1937-1984).

Céspedes y Montenegro popularizaron exitosamente la dicotomía nación / antinación, que es similar a patria / antipatria, basadas ambas en la conocida contraposición amigo / enemigo, dicotomía que tiene hasta hoy una considerable eficacia en la praxis política y una curiosa relevancia en sectores intelectuales de toda América Latina, como lo atestigua la persistente popularidad de la filosofía política de *Carl Schmitt*. Estas oposiciones binarias excluyentes definen *a priori* lo que es la verdad histórica y los fenómenos de la praxis. ¿Quién va a estar dispuesto, por ejemplo, a buscar o encontrar aspectos positivos en un fenómeno llamado antipatria o antinación? Y, al mismo tiempo, se puede constatar que los temas de la libertad y la democracia se hallan casi totalmente ausentes en la obra de estos autores. Montenegro y Céspedes promovieron explícitamente la preservación de una atmósfera autoritaria sin atenuantes racionales y modernos. Tempranamente

¹⁰⁷ Irma Lorini, *El nacionalismo en Bolivia de la pre y postguerra del Chaco (1910-1945)*, La Paz: Plural 2006, pp. 187-225.

¹⁰⁸ Dentro de la abundante literatura sobre esta temática cf. Pablo Stefanoni, “*Qué hacer con los indios...*”. *Y otros traumas irresueltos de la colonialidad*, La Paz: Plural 2010, pp. 39-69.

¹⁰⁹ Sobre Augusto Céspedes y su influencia cf. R. Matthew Gildner, *La historia como liberación nacional: creando un pasado útil para la Bolivia postrevolucionaria*, en: CIENCIA Y CULTURA (La Paz), N° 29, diciembre de 2012, pp. 103-125., pp. 59-64, especialmente p. 60.

¹¹⁰ Cf. Valentín Abecia López, *Montenegro y su tiempo*, La Paz: FUNDAPPAC / KAS 2007; Luis Antezana Ergueta, *Carlos Montenegro: la inteligencia más brillante del siglo XX en Bolivia*, La Paz: Plural 2013.

sostuvieron, por ejemplo, que la “adhesión unánime y fervorosa”¹¹¹ de toda la población al gobierno nacionalista está muy encima de la deliberación racional de asuntos públicos. El ideal normativo era (y tal vez es aún hoy para una porción considerable de la sociedad boliviana) la edificación de un Estado fuerte y dilatado, que se consagre evidentemente a “velar sobre todos”, es decir a resguardar, pero también a controlar efectivamente a todos los ciudadanos. Ya en 1939 Augusto Céspedes realizó una defensa “intransigente de la dictadura” (es buena si es “del pueblo”), condenando enérgicamente la “democracia formal”¹¹². Insisto en la relevancia a largo plazo de estas breves palabras: la protección del individuo y de los derechos humanos se transforma en algo obsoleto y secundario en comparación con la gran tarea nacional, que es defender la “dictadura del pueblo”.

Los escritos de René Zavaleta Mercado son indispensables para comprender la Bolivia contemporánea. En nuestro contexto es necesario referirse a Zavaleta, pues en su obra se condensan las tendencias políticas y filosóficas más relevantes de su época y de la nuestra. El núcleo del pensamiento zavaletiano se halla en el espacio entre el nacionalismo revolucionario y el marxismo tercermundista. Por ello Zavaleta combinó ideas vitalistas y teluristas con inclinaciones autoritarias y elitistas. Siguiendo las corrientes de su tiempo, Zavaleta exhibió una curiosa fidelidad a una ortodoxia marxista: la propalada entonces por la Unión Soviética y repetida sin variantes por el régimen cubano, fidelidad que incluía un claro desdén por la proporcionalidad de los medios y por la llamada democracia formal-burguesa. El núcleo teórico de Zavaleta no ha sido el marxismo occidental o crítico que surgió en la primera mitad del siglo XX, sino una doctrina militante, que no admitía un cuestionamiento de sí misma y que se aplicaba por igual a todos los fenómenos naturales y sociales.

¹¹¹ *En nombre de libertad y democracia, los aliados hacen la guerra al proletariado del mundo*, en: *LA CALLE* (La Paz) del 7 de abril de 1940, p. 3.

¹¹² Augusto Céspedes, *¿Qué dictadura? ¿Qué democracia?*, en: *LA CALLE* (La Paz) del 13 de septiembre de 1939, p. 4.

Con referencia a varios temas centrales de la historia contemporánea de Bolivia, como la firme creencia en la naturaleza sólo positiva de la *Revolución Nacional* de abril de 1952, la centralidad del proletariado minero, la calidad aparentemente insuperable de la teoría marxista, el silencio acerca de la cultura política del autoritarismo y el desprecio por temáticas como la libertad política y la democracia pluralista, el análisis de la obra de Zavaleta Mercado¹¹³ puede ser instructivo y esclarecedor. Zavaleta, el más ilustre pensador marxista que ha dado Bolivia, ha contribuido a consolidar las certidumbres colectivas que vienen de muy atrás, y por ello ha ayudado a fortalecer el sentido común rutinario y convencional de la sociedad boliviana. La preservación de ese sentido común, por más entrañable que sea, no es favorable a un pensamiento científico-crítico, lo que se puede constatar en el funcionamiento cotidiano del sistema universitario boliviano. En la praxis cotidiana este sentido común, unido a un renacimiento acrítico de los aspectos políticos de las culturas prehispánicas, puede generar un rasgo patológico: un infantilismo arcaizante.

La adhesión a las convenciones tercermundistas de su época impidió a Zavaleta apreciar los aspectos rescatables de la democracia liberal moderna, pues él determina categóricamente que libertad y democracia merecen ese nombre sólo si son patrimonio de la clase obrera¹¹⁴. El pluralismo contemporáneo, basado en la legitimidad de varios actores políticos contendientes en igualdad de condiciones, no tenía espacio en el pensamiento zavaletiano. En realidad Zavaleta reprodujo las convenciones de su tiempo: el sentido común de los intelectuales bolivianos de aquel entonces (y posiblemente también de ahora) no fue cuestionado por este autor, sino utilizado para cimentar sus puntos de vista. Ese

¹¹³ Cf. Luis Tapia, *La producción del conocimiento local. Historia y política en la obra de René Zavaleta*, La Paz: Muela del Diablo 2002; Fernando Molina, *René Zavaleta. La etapa nacionalista*, La Paz: La Paz: Gente Común 2011.

¹¹⁴ René Zavaleta Mercado, *Las masas en noviembre* [1983], en: René Zavaleta Mercado, *Obra completa*, compilación de Mauricio Souza Crespo, La Paz: Plural 2011-2013, vol. II, pp. 97-142, aquí p. 126.

sentido común puede ser descrito someramente de la siguiente manera. En Bolivia al asumir el gobierno en 1952, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) dio paso a una constelación muy habitual en América Latina. Lo que puede denominarse la opinión pública prefigurada por concepciones nacionalistas, populistas y anti-imperialistas es decir: la opinión probablemente mayoritaria durante largo tiempo y favorable a cualquier “proceso de cambio” asoció la democracia liberal y el Estado de Derecho con el régimen presuntamente “oligárquico, antinacional y antipopular” que fue derribado en Bolivia en abril de 1952. En el plano cultural y político esta corriente nacionalista (como el primer peronismo en la Argentina) promovió un renacimiento de prácticas autoritarias y el fortalecimiento de un Estado omnipresente y centralizado, aunque su funcionamiento efectivo era mediocre. En nombre del desarrollo acelerado se reavivaron las tradiciones del autoritarismo y centralismo, las formas dictatoriales de manejar “recursos humanos” y las viejas prácticas del prebendalismo y el clientelismo en sus formas más crudas. Las libertades públicas fueron percibidas como la importación de normativas foráneas, con lo cual su suerte ya estaba definida. Todo esto fue percibido por una parte considerable de la opinión pública como *un sano retorno a la propia herencia nacional*, a los saberes populares de cómo hacer política y a los modelos ancestrales de reclutamiento de personal y también como un necesario rechazo al cosmopolitismo capitalista.

En este contexto Zavaleta no fue un innovador: reprodujo las convenciones que estaban vigentes en la izquierda latinoamericana acerca de obligatoriedad de poner el pensamiento y las labores intelectuales al servicio de los partidos “progresistas”. Al mismo tiempo hizo suya la muy difundida concepción de que la democracia moderna es una mera formalidad. En 1967 escribió que las ingentes tareas para formar una “sociedad industrial” y un “Estado moderno” presuponen “un desafío histórico de tal intensidad” que las formas democrático-liberales, como el pluripartidismo y la separación de poderes, podrían debilitar el designio revolucionario y dar paso a la “libertad de las

parcialidades”¹¹⁵, percibida esta última como un fenómeno negativo. Según Zavaleta, el gran legado liberal de la separación de poderes y la autonomía de las instituciones estatales conduce en la praxis a “una nueva dispersión de la fuerza histórica del gobierno revolucionario”¹¹⁶. Contra ello acude a la receta más tradicional de la nación boliviana:

“[...] la enorme emergencia popular, la vitalidad de las multitudes, busca, una vez más, reconducir esta inorganicidad cierta por la vía del caudillismo, sin duda la más peligrosa y primaria forma de concentración del poder pero vinculada con las características sociales del país y con la necesidad de responder a una desintegración que era manifiesta”¹¹⁷.

Generosamente nuestro autor reconoce *en passant* que el caudillismo puede ser un modelo peligroso de concentración del poder –tema al que no retorna–, pero esto no es obstáculo para Zavaleta en su designio de justificar este tipo de régimen mediante el argumento de los *hábitos sociales bien enraizados* en la sociedad boliviana, argumento que usó para legitimar ciertos golpes de Estado. En 1965 afirmó que la “intuición” de los “analfabetos bolivianos” los lleva a postular el caudillismo, que sería la “manera de organizarse de las masas atrasadas”¹¹⁸.

En 1962, todavía en el goce del poder, Zavaleta formuló sus palabras más conocidas y contundentes en torno al carácter meramente “formal” de la democracia liberal:

“Muchos revolucionarios del 52 han caído en la trampa de las terminologías demoburguesas. Son esas

¹¹⁵ René Zavaleta Mercado, *Bolivia. El desarrollo de la conciencia nacional* [1967], en: *Obra completa*, op. cit. (nota 38), vol. I, pp. 121-210, aquí p. 194.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 194.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 194.

¹¹⁸ René Zavaleta Mercado, *El derrocamiento de Paz* [1965] en: *Obra completa*, op. cit. (nota 38), vol. I, pp. 551-555, aquí p. 553.

generalidades engreídas que los formalistas y los reaccionarios comercializan y empaquetan, las transitadas nociones como el bien común, la unidad nacional, la cultura occidental cristiana, el Estado de Derecho, la persona humana, etc. Pero es de todos conocido que las ideas de cultura, bien común, persona humana, son valores que los explotados conciben de manera antagónica a los explotadores. Quizá algunos puristas desteñidos reprochen a este concepto por hacer una limitación clasista de los valores pero la instancia de esta idea es precisamente la contraria de un criterio de sectarismo y aun de clase: los explotados, puesto que proclaman la creación de una sociedad sin clases, son por eso la única clase verdaderamente universal”¹¹⁹.

Por entonces Zavaleta también dijo que las cafeterías y los periódicos estaban llenos de “palabras mágicas” como el Estado de derecho, que no significaban nada ante un “Estado del hambre” que duraba “por lo menos cuatrocientos años”¹²⁰. Poco después, en 1965, criticó a los políticos de su partido que no comprendieron la “enorme importancia” que puede tener la “concentración del poder”, y añadió que sin concentración del poder no podía funcionar la planificación, que tenía que estar dotada de facultades de “coerción”. Haciendo gala de un temprano estilo tecnocrático y autoritario a la vez, Zavaleta aseveró que sólo la concentración del poder político y “la planificación dotada de poder de coerción” conducirían a “un desarrollo liberador, central y no periférico”¹²¹. Zavaleta no perdió una palabra sobre los resultados concretos de

¹¹⁹ René Zavaleta Mercado, *La revolución boliviana y el doble poder* [1962] en: *Obra completa*, op. cit. (nota 38), vol. I, pp. 535-543, aquí p. 540.

¹²⁰ René Zavaleta Mercado, *Estado nacional o pueblo de pastores (El imperialismo y el desarrollo fisiocrático)* [1963], en: *Obra completa*, op. cit. (nota 38), vol. I, pp. 57-95, aquí p. 75.

¹²¹ René Zavaleta Mercado, *Los orígenes del derrumbe* [1965], en: *Obra completa*, op. cit. (nota 38), vol. I, pp. 545-549, aquí p. 548.

esa combinación en los países del socialismo realmente existentes, cuyas falencias económicas y cuyos costes humanos ya eran muy conocidos en su época. En 1976 Zavaleta radicalizó su posición al afirmar que los “llamados derechos del hombre o del ciudadano” constituyen sólo “la explicitación en la política” de la acumulación y reproducción del capitalismo. Y añadió:

“Debe decirse, por otra parte, que puesto que todo Estado es en último término una dictadura, la democracia burguesa es, en consecuencia, el grado de democracia necesario para que la dictadura de la burguesía exista y también el grado de democracia que puede admitir la burguesía sin perder su dictadura”¹²².

Estos testimonios de un espíritu antidemocrático hablan por sí mismos, máxime si Zavaleta asevera claramente que no es “un interés del socialismo el desarrollo de la democracia”¹²³. Haciendo gala de un leninismo radical que ya por entonces (1978) estaba desprestigiado, nuestro autor sostiene categóricamente que “la dictadura es el carácter del Estado” y un “elemento constitutivo del Estado como tal”. Y continúa: “Donde hay clases, habrá dictadura. La dictadura es la forma de manifestarse de la organización de una sociedad con clases”¹²⁴. Y en su celebrado ensayo *Cuatro conceptos de la democracia* (1981) nos dice –haciendo malabarismos sofistas– que la democracia está contenida en la dictadura y, aun más, que “la democracia existe sólo en razón de la naturaleza de la dictadura para la que existe”¹²⁵.

Como resumen de la actitud general de los intelectuales “progresistas” en Bolivia se puede aseverar lo siguiente. Liberal

¹²² René Zavaleta Mercado, *El fascismo y la América Latina* [1976], en: *Obra completa*, op. cit. (nota 38), vol. II, pp. 413-419, aquí p. 414; René Zavaleta Mercado, *Notas sobre fascismo, dictadura y coyuntura de disolución* [1978], en: *Obra completa*, op. cit. (nota 38), vol. II, pp. 459-469, aquí p. 464.

¹²³ René Zavaleta Mercado, *El fascismo...*, op. cit. (nota 46), aquí p. 414.

¹²⁴ René Zavaleta Mercado, *Notas...*, op. cit. (nota 46), p. 464.

¹²⁵ René Zavaleta Mercado, *Cuatro conceptos de la democracia* [1981], en: *Obra completa*, op. cit. (nota 38), vol. II, pp. 513-529, aquí p. 516.

suenan a un exceso de libertad, a un intento de no acatar las normas generales del orden social y al propósito de diferenciarse innecesariamente de los demás¹²⁶. Las consecuencias práctico-políticas de la modernidad racionalista y liberal no han sido aceptadas del todo en el ámbito boliviano, donde siguen produciendo una especie de alergia colectiva. El ejercicio efectivo de las libertades políticas y de los derechos humanos nunca ha sido algo bien visto por la colectividad boliviana de intelectuales. *Francisco Colom* ha postulado la tesis de que los diferentes modelos sociales en América Latina han preservado un poderoso cimiento que puede ser caracterizado como católico, antirracionalista, antiliberal y proclive a la integración de todos en el conjunto preexistente. Por ello las sociedades latinoamericanas siempre se organizan y reorganizan según principios orgánico-jerárquicos y anti-individualistas¹²⁷. El historiador *Richard M. Morse* tenía una opinión distanciada frente al liberalismo racionalista, pero sostenía que la cultura política latinoamericana tolera la libertad individual sólo como sometimiento bajo un Estado fuerte que posee el monopolio de la justicia. Ello sucede porque la cultura política del Nuevo Mundo sigue siendo básicamente católica, aún entre sus detractores ateos¹²⁸.

4. Libertad y democracia en regímenes populistas

Con respecto al núcleo de estas concepciones reseñadas hasta aquí se puede aseverar lo siguiente. El anti-imperialismo y la crítica de la modernidad occidental, por un lado, y la postulación de un socialismo autoritario, por otro, nos revelan, en el fondo, un

¹²⁶ Cf. Octavio Paz, *La tradición liberal*, en: Octavio Paz, *Hombres en su siglo y otros ensayos*, Barcelona: Seix Barral 1984, pp. 9-16; Loris Zanatta, *El populismo, entre religión y política. Sobre las raíces históricas del antiliberalismo en América Latina*, en: ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (Tel Aviv), vol. 19, N° 2, julio-diciembre de 2008, pp. 29-44, aquí pp. 30-33, 37.

¹²⁷ Francisco Colom González, *La tutela del "bien común". La cultura política de los liberalismos hispánicos*, en: Francisco Colom González (comp.), *Modernidad iberoamericana. Cultura, política y cambio social*, Madrid: Iberoamericana / Vervuert / CSIC 2009, pp. 269-298, aquí pp. 291-292.

¹²⁸ Richard M. Morse, *El espejo de Próspero. Un estudio de la dialéctica del Nuevo Mundo*, México: Siglo XXI 1982, pp. 84-85, 114.

designio conservador: preservar el orden convencional-rutinario en las esferas de la política y la cultura y acelerar el desarrollo técnico-económico bajo la dirección de un Estado fuerte y centralizado y de una élite privilegiada que no tenga que rendir cuentas democrática al conjunto de la sociedad. O sea: estas teorías no son importantes por sus facultades conceptuales y sus logros explicativos, sino a causa de los anhelos y las nostalgias que expresan: el mantenimiento de un modelo social autoritario y jerárquico – paradójicamente bajo un manto socialista –, acompañado de una economía floreciente. Esta última puede estar en manos cambiantes, de acuerdo a los avatares y sorpresas de la historia reciente. Hoy en día las corrientes teluristas, indianistas, populistas y socialistas tienden a favorecer regímenes mixtos, en los cuales el tradicional autoritarismo de los modelos socialistas en la esfera política puede asociarse muy bien con prácticas capitalistas en el campo económico. Se trata de la adopción del modelo contemporáneo practicado en China y Vietnam, que goza de una respetable popularidad a lo ancho del planeta, y que probablemente sea imitado en Cuba en tiempos no muy lejanos. Al comienzo del actual sistema chino su inspirador, *Deng Xiaoping*, lo describió como la imitación del capitalismo occidental, pero sin “contaminación espiritual”, es decir sin “ideas dañinas” como la libertad de expresión y la democracia liberal¹²⁹.

Lo que hoy llama la atención en Ecuador y Bolivia (como también en Nicaragua y Venezuela) es la intensificación del carácter conservador de las prácticas políticas del gobierno populista respectivo y de los grupos que lo apoyan. Conservador en sentido de rutinario y convencional, provinciano y pueblerino y, ante todo, autoritario, paternalista y prebendalista. Es obvio que este contexto no fue creado por los regímenes actuales, pero sí legitimado y exacerbado. Para ello no se necesita mucho esfuerzo creativo intelectual, sino la utilización adecuada y metódica de la astucia cotidiana. La pasividad de la población y su obediencia a los

¹²⁹ Citado en: Ian Buruma / Avishai Margalit, *Okzidentalismus. Der Westen in den Augen seiner Feinde* (Occidentalismo. El Oeste en los ojos de sus enemigos), Munich: Hanser 2004, p. 46.

grandes caudillos de turno explican la facilidad con que se imponen el voto consigna, el carisma personal del Gran Hermano y la intolerancia hacia los que piensan de manera diferente. Todas las encuestas de opinión pública en los países mencionados, relativas a la mentalidad prevaleciente, han dado como resultado un grado muy bajo de tolerancia con respecto a las opiniones que divergen de la mayoría circunstancial¹³⁰.

Hay que señalar que esta atmósfera general de autoritarismo práctico es fomentada también por la carencia de una consciencia crítica de peso social, por el nivel educativo e intelectual muy modesto de la población y por la existencia de un sistema universitario consagrado a un saber memorístico y convencional, muy alejado de la investigación científica. A todo esto ha contribuido una actividad intelectual y cultural que desde la época colonial ha privilegiado la preocupación por temas abstractos y gelatinosos como la dignidad y la identidad colectivas y ha desdeñado problemas concretos vinculados a las libertades políticas y a la democracia moderna. Como corolario se puede afirmar que este proceso genera resultados paradójicos: la supremacía de las habilidades tácticas sobre la reflexión intelectual creadora, la victoria de la maniobra tradicional por encima de las concepciones de largo aliento y el triunfo de la astucia sobre la inteligencia.

Asimismo este proceso ha sido acelerado por los medios modernos de comunicación social. Estos últimos, pese a su extraordinario número, producen como efecto final un uniformamiento de ideas matrices e imágenes cotidianas, con lo cual la dimensión del futuro (político, programático, cultural) se empobrece. La sobresaturación mediática con fragmentos informativos de dudoso valor específico provoca la apatía de los votantes, entre cosas porque desaparece la diferencia entre votar y ser encuestado. Además: el desplazamiento de la política desde el

¹³⁰ En el caso boliviano y sobre el grado de tolerancia con respecto al Otro (el más bajo de América Latina), cf. Daniel E. Moreno Morales (comp.), *Cultura política de la democracia en Bolivia 2008. El impacto de la gobernabilidad*, Cochabamba: Ciudadanía / LAPOP 2008 (y las encuestas posteriores de esta misma institución).

foro clásico y otras instancias de reflexión hacia el *espectáculo* televisivo (y, en general, hacia el plano audiovisual) lleva a que la política se contagie del carácter de los medios y se vuelva algo temáticamente efímero, intelectualmente ligero, fácilmente digerible. Las imágenes fugaces tienen preeminencia sobre lo inteligible y lo reflexivo: con esto está dicho casi todo. Pues la transitoriedad de la información impide normalmente la formación de una memoria adecuada, y sin esta no se da fácilmente una solidaridad de largo alcance ni tampoco el ejercicio efectivo de las libertades públicas¹³¹.

La política se ha convertido, por lo menos parcialmente, en *estrategias de teatralización*, que tratan de impresionar al público a través de expresiones dramatúrgicas y otros mecanismos de manipulación de sentimientos, para conseguir la adhesión de la gente. Esta adhesión es intransparente en el sentido de que no deja ver la verdadera intención de los actores políticos¹³². La política tiende a basarse en la nueva Santísima Trinidad: técnica escenográfica, información dosificada y comunicación orientada unilateralmente.

En varios regímenes de cuño populista-autoritario los elementos centrales del legado occidental-liberal el respeto al individuo, la moral universalista, la libertad política, las instituciones democráticas son percibidos como algo foráneo y amenazador o, en el mejor de los casos, como una moda innecesaria y pasajera. Esta corriente es reforzada ahora en Bolivia y Ecuador (y también en Nicaragua y Venezuela) por ideologías y prácticas populistas, que, aunque difieran considerablemente entre sí, tienen en común el menosprecio del adversario. Estas doctrinas radicales sirven para consolidar una identidad social devenida precaria – a causa de los éxitos materiales innegables de la modernidad – y para compensar las carencias de estas sociedades mediante el recurso de postular la

¹³¹ Sobre esta temática cf. Mario Vargas Llosa, *La civilización del espectáculo*, Madrid: Alfaguara 2012, pp. 129-151.

¹³² Franco Gamboa Rocabado, *Itinerario de la esperanza y el desconcierto. Ensayos sobre política, sociedad y democracia en Bolivia*,

supremacía propia en la esfera cultural y ética, lo que hace, por ejemplo, el actual gobierno boliviano, proclamándose “la reserva moral de la humanidad”. En estas *culturas a la defensiva* dentro de la modernidad, extensos grupos de afectados por el proceso de modernización tratan de reconquistar su identidad, es decir: su dignidad, su visión del mundo y su presunta valía histórico-política, mediante un renacimiento de la propia tradición religiosa o ideológica, que en la era de la ciencia y la tecnología se convierte en algo manipulable.

5. Conclusiones provisionales

En Bolivia se presentan varios factores que no son favorables ni al ejercicio efectivo de la libertad ni de la democracia pluralista. La posición del individuo frente a la autoridad estatal puede ser calificada de ambigua: las personas no disponen de un ambiente de invulnerabilidad, protegido por la normativa jurídica, que es indispensable para el despliegue de la dignidad humana y de las libertades públicas. Todos los gobiernos han hecho poco por disminuir el legado autoritario y por afianzar valores centrados en la libertad y la razón. Los regímenes autoritarios tienden a impedir el pluralismo de ideas e intereses y, por ende, a empobrecer el panorama intelectual-programático de la nación. La libertad de expresión tiene la incómoda tarea de permitir el cuestionamiento de prácticas convencionales, rutinas sociales y ante todo conocimientos sacralizados por una venerable tradición. Y precisamente este conjunto de prácticas, rutinas y conocimientos conforma la base de la identidad colectiva en los regímenes populistas como el boliviano, identidad que por ello es muy apreciada por la mayoría de la población.

Como resumen se puede afirmar que importantes sectores de la opinión pública en Bolivia anhelan que la consecución de progreso y desarrollo englobe los valores metropolitanos de orientación colectiva modernización y urbanización aceleradas, consumo masivo, tecnificación de la vida cotidiana, juntamente con la preservación de la cultura política tradicional y de pautas

premodernas de comportamiento en las esferas política y cultural. Esta mixtura es al mismo tiempo favorable para perpetuar prácticas irracionales y autoritarias en nombre de una herencia cultural genuinamente propia y bajo el barniz de un designio progresista de desarrollo. La fatal combinación de *tecnofilia ingenua* y *autoritarismo práctico* parece ser una posibilidad bastante expandida de evolución histórica. El futuro de la democracia moderna y de las libertades públicas permanece entonces como precario e impredecible, puesto que estos grandes temas disponen de un lugar muy modesto en las preocupaciones de los intelectuales y de los grandes sectores de la población.



Se terminó de imprimir en
la Planta Gráfica de
SERRANO editores e impresores
Cochabamba - Bolivia